



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 297

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 26 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta Oral, P.O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a concesión de subvenciones por distintas Consejerías para construcción de vial en el municipio de Congosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 2 de Febrero de 1994.
2. Pregunta Oral, P.O. 209-I, presentada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a deslinde de vías pecuarias desde 1988, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 163, de 24 de Febrero de 1994.
3. Pregunta Oral, P.O. 210-I, presentada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a invasión de vías pecuarias por particulares y concretamente en Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 163, de 24 de Febrero de 1994.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana: Plan Regional de Saneamiento.

5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:

- Situación actual del polígono "Eras de Renueva", de León, y sus previsiones al respecto.

6. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Estado actual del estado técnico sobre la depuradora de Cantimpalos. Solución adoptada para solucionar los problemas de depuración de las aguas residuales de Cantimpalos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8800	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8805
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	8800	Tercer punto del Orden del Día. P.O. 210.	
Primer punto del Orden del Día. P.O. 187.		El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8806
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8800	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8806
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8800	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8806
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8800	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8806
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	8801	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8807
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8802	Cuarto punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	8803	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8808
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8803	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	8808
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 209.		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	8810
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8803	Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	8810
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8803	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8810
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8804	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8810
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8804		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8811	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, hace una llamada a la cuestión al Sr. Procurador.	8835
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8813	Continúa el Sr. González González (Grupo Socialista) con su turno de réplica.	8835
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8815	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8836
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8816	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	8838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8818	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8819	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8820	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8821	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8839
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8821		
Quinto punto del Orden del Día.		Sexto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8823	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	8839
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	8823	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	8839
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	8824	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8839
Se suspende la sesión a las veinte horas y se reanuda a las veinte horas quince minutos.	8824	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8842
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8824	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	8842
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8824	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8843
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8825	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8843
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8826	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8844
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular).	8829	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	8844
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8830	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	8832	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	8844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8833	Se levantó la sesión siendo las veintidós horas diez minutos.	8844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8834		

(Se inició la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes, se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho sustituye a don Víctor Martín, y don Manuel González Velasco a don Sebastián González, y doña Pilar San Segundo a don Modesto Alonso Pelayo. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día... Don Virgilio Buiza, en el Grupo Parlamentario Mixto, a don Antonio Herreros. El señor Secretario tiene... dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral 187-I formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Demetrio Alfonso Canedo, relativa a concesión de subvenciones por distintas Consejerías para la construcción de vial en el municipio de Congosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. Tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Por abreviar, me reduciré casi a leer la pregunta en su contexto normal. Se trata de que se está realizando un vial entre los pueblos de Almázcara y Villaverde de los Cestos, en el ayuntamiento de Congosto, en el Bierzo, y dicho vial, que en algunos documentos es denominado calle Chana de Abajo, transcurre a lo largo de una zona de fincas rústicas, sin edificación alguna colindante. No deja por ello de resultar significativa la concesión de dos subvenciones, tanto de la Consejería de Agricultura, por una parte, para apertura de caminos rural, como, por otra parte, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un valor aproximado -creo- de unos 15 millones de pesetas, para el mismo vial ubicado entre dos poblaciones, sin que haya ni una sola edificación colindante al trazado de dicho vial.

Para una simple reflexión elemental, parecería que estas dos finalidades se contraponen, puesto que un mismo vial no puede ser, a la vez, camino rural y calle urbana; o es territorio urbano o es finca rural.

En efecto, la dotación para caminos rurales supone una zona rústica, pero la de agua y alcantarillado, así como la de alumbrado público, para cuya unidad existe -por cierto- otra subvención pública diferente, de 4.000.000, que, si no me... estoy equivocado, hoy ya

asciende a 10.000.000, parecen corresponder a calles dentro del casco urbano.

Ante tales hechos fácilmente constatables, al margen de cualquier prejuicio, resulta difícil sustraerse a la sospecha de estrategias intencionalmente engañosas, para conseguir subvenciones improcedentes que podrían interpretarse -y datos para avalarlo no faltan- como maniobras irregulares, para provocar la sobrevaloración de terrenos colindantes.

Dado esto, pues, preguntamos, ¿cómo es que se califica el referido vial, tanto... cómo se califica el referido vial tanto en el expediente de solicitud, como en el subsiguiente expediente o decreto de concesión?

Segundo. ¿Cómo puede explicarse que se hayan concedido subvenciones aparentemente contradictorias por parte de las Consejerías citadas de la Junta?

Tercero. ¿Cómo podría justificarse la construcción de un vial dotado de agua y alcantarillado, aceras y alumbrado público en zona rural no urbanizable?

Y cuarto. ¿Cómo puede explicarse que en determinados documentos se les denomine camino rural y en otros, al mismo vial, calle Chana de Abajo, y que en el curso de tramitación no se hayan advertido tales irregularidades, cuando menos formales? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, hay aquí una especie de mezcla que a mí me gustaría, su planteamiento, que a mí me gustaría tratar de separar, porque se me habla de un camino rural, que si, que la Consejería de Agricultura, y se habla de una subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente. Se establece una disyuntiva si calle o camino y si existen o no existen a lo largo de ese trayecto viviendas o son todos tierras, y que si eso puede traer como consecuencia, bueno, pues, el que se pueda beneficiar alguien de unos servicios que no están contemplados en las normas subsidiarias, que no tiene redactadas este término municipal, como consecuencia de unas obras de infraestructura.

Yo, desde el punto de vista de la Consejería de Medio Ambiente, lo que sí le digo es que está, pues, muy avanzado un estudio, no de subvención, sino de ejecución, conforme marca los criterios del Plan Regional de Abastecimientos, de una obra de abastecimiento y conexión a la red de alcantarillado, desde un núcleo de población a otro, donde nos... donde, según los datos de que yo expongo, existen setenta, setenta personas habitando. Y no conozco, por lo menos, no tengo información

al respecto de que haya acometidas a lo largo de ese trayecto para que posibles propietarios o reales propietarios de fincas en ese trayecto se puedan beneficiar de uno u otro servicio. Desde luego, en nuestra Consejería no está para nada contemplado el tema de aceras, ni de otro tipo de servicios, ni de pavimentación de ningún camino o calle. Eso es lo que le puedo decir al respecto.

Existe, existe en programa una obra de dotación de agua, un apeadero de estación, que así creo recordar de que se trata, donde, según los informes que poseo, residen del orden de setenta personas y lo que se trata es de llevar el servicio de agua y alcantarillado, nada más. Entonces...

Y, por otra parte, dejarle muy claro que no... en estas obras que hace la Consejería de Medio Ambiente no contempla en absoluto subvención. Es una obra dentro del Capítulo VI, dentro de un programa establecido. Y que yo no sé si como consecuencia de la manifestación que usted hace, puede reconsiderarse ese tema, si es realmente necesario o no es realmente necesario que aquí se necesite de esa dotación de agua que se pretende llevar; en el ánimo de cumplir -digo- con que no haya un núcleo de población en Castilla y León que no tenga dotación de agua. Eso es lo que le puedo contestar al respecto, sin entrar en los análisis o en las valoraciones que se hace en el preámbulo de la pregunta, con las que, por supuesto, en muchas de ellas no estoy en absoluto de acuerdo, pero son distintas opiniones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. Turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Me alegra mucho que usted me afirme que solamente dan una subvención para... por lo que entiendo, para una dotación de servicio de agua, y no... porque la calle ciertamente, tal como está planificada en el ayuntamiento, es... llamado camino rural, por otra parte, lleva canalización de agua, lleva luz, lleva aceras.

Entonces, mire usted, yo, para situarme y ser breve, quisiera que imagináramos un rectángulo entre dos pueblos, una llanada grande, un rectángulo ideal con dos mil metros de lado y dos cabeceras; una cabecera sería el pueblo de Almazcara y otra cabecera sería el pueblo de Villaverde de los Cestos, ambos del mismo ayuntamiento. Por el centro de ese rectángulo que tendrá unos doscientos mil o trescientos mil metros cuadrados, por el centro se traza ese vial que era un antiguo camino de fincas rústicas -por cierto, casi todas en barbecho, puede haber alguno de forraje, todo en barbecho-. Pero es que además, y me alegro que usted me haya reconocido antes que cree que no existe la dotación, además, pues, doscientos metros más arriba bordea ese rectángulo ideal la antigua carretera Nacional VI de servicio entre los pueblos, que en su borde lleva dotación, lleva unos servicios de agua, alcantarilla-

do, luz, etcétera, los servicios completos. Y esos servicios llegan hasta el pueblo de Villaverde de los Cestos, y los chalets que hay por allí ahora mismo están dotados con esos servicios a través de esos servicios de la Carretera, antigua Nacional VI, que ahora mismo se ha convertido ya en calle, entre los pueblos. Más, hace cinco días nosotros hemos estado allí, están instalándose incluso los vástagos para la iluminación pública, dotados ya con luz, naturalmente, desde ahora mismo.

Es decir, que ahora a mí me digan que tienen que hacer un camino nuevo, o calle, como le llama en el Pleno de mayo, calle de la Chana de Abajo, en camino rural. Pensarán hacer una dotación nueva, para Villaverde de los Cestos, cuando ya tenía esa dotación por la margen... la tiene y se puede constatar, por la margen derecha de la antigua Carretera Nacional VI. Pues, es lo que uno se pregunta. ¿Cómo se hace esta inversión tan grande, que va a ser en total, entre unas y otras subvenciones -porque usted conoce la suya, pero hay otras de 21.000.000 o quizás 26.000.000 de pesetas-, para algo que, aparentemente, ahora resulta inútil, puesto que esa dotación ya existe? ¿Qué intencionalidades hay ahí?

Pues, uno es normal que se lo pregunte. Yo no quiero ser mal pensado, pero es normal que uno se lo pregunte. Porque, Señor Consejero, yo le aseguro que existe esa dotación. Es decir que a la Consejería, entonces, le han engañado, existe la dotación de agua, de alcantarillado y de luz, a través de la antigua Carretera Nacional VI hasta Villaverde de los Cestos; esos vecinos hace tiempo que tienen todos esos servicios. Y en todo el resto del espacio no hay ni una sola casa, ni rural ni urbana. Y entonces, claro... mire, déjeme ser un poco mal pensado, porque hay otro dato que yo se lo voy a decir a usted. Creo que en los cajones de la alcaldía de Congosto, desde hace unos tres meses, hay guardadas unas futuras normas subsidiarias de urbanismo, esperando no sé a qué, porque se han gastado unos 3.500.000 en ellas, y ¡qué casualidad! que se esté haciendo ahora esta calle antes de ser aprobadas inmediatamente en un próximo pleno, las normas subsidiarias.

Claro, usted ha sido alcalde señor Consejero muchos años, domina seguramente las cuestiones de urbanismo mejor que yo, incluso, aunque también he estado metido en ello, pero piense usted que en un sitio que está sin calificar, rural ahora, aparece una calle dotada con todos los servicios, y cuando se vayan a aprobar esas normas subsidiarias lo lógico es que ese territorio se califique como zona urbana ya, parece. No habrán quedado previstas las tomas, que es lo que usted me dice, de agua, pero ya sabe usted que eso no es muy difícil hacerlo cuando esté por allí las cuestiones.

De manera que... yo le contestado más breve que lo que pensaba, puesto que veo que usted también está un poquito al margen de la cosa y contesta, pues, lo que ha contestado. Mire, esto lo contestaba el señor Alcalde de

Congosto esta mañana todavía, por algún medio de comunicación. Es que es mentira, lo siento, es falso. Hay dotación ya, y los que estamos allí lo sabemos, y si usted pregunta, seguramente, hace una información normalísima de gente que no está interesada, seguro que se lo dicen también.

Y entonces preguntamos a ver para qué es esa calle. Que hay un doble servicio, que hay muchos pueblos en... el de Congosto, el de San Miguel de las Dueñas, el de Villaverde, mismo, con un montón de calles que hay que dotarlas, que hay que asfaltarlas, y se está -a mi entender o a nuestro entender- trayendo un dinero que no nos sobra para algo que -vuelvo a repetir-, a menos que se esperen otras cosas, ahora resulta totalmente inútil. Entonces nos preguntamos, ¿por qué se está haciendo esa hipotética calle antes de las normas urbanísticas? ¿No da la impresión de que se pretende consagrar ya una especie de configuración urbana con esa calle?

Y como conclusiones, pues, yo creo, sigo creyendo que se ha jugado con la buena voluntad de las Consejerías, poniendo denominaciones falsas para conseguir el dinero. Después ya se hará dinero, porque también la Diputación Provincial dio primero una subvención para apertura de caminos rurales, después le pidieron que la cambiara para alumbrado público, y la ha cambiado. Estamos en la misma cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Termino en seguida. Y, entonces, yo lo que le diría, le diría, si es posible, que se nos diera traslado de ese expediente, que se nos dejara ver el expediente de solicitud y concesión para informarnos, porque no hay otra voluntad más que ésa. Y no sé si usted, procediera, o nosotros mismos tendremos que hacerlo, ya para aclarar cosas -y no con ninguna mala intención-, pediríamos una certificación al registro de la propiedad de los terrenos circundantes. Porque le voy a decir una cosa, señor Consejero, como última, no para echar ninguna basura aquí, sino es que tenemos que entendernos. A mí me han dicho, gente de allí que algunos, por lo menos alguno de los propietarios de terrenos circundantes son los padres del señor Alcalde, terrenos del primer Teniente de Alcalde, y terrenos del Presidente de la Junta Vecinal. Yo no lo sé, pero la gente me lo ha dicho. Y hay que aclararlo, nada más. Yo tengo más; tengo la sospecha de que alguien habrá comprado terrenos en esta temporada allí y tiene unas previsiones que nosotros mismos desconocemos. Gracias. Perdone, señor Presidente, pero me parece que el asunto tiene calado suficiente para todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, gracias, Señoría, pero tenemos tres preguntas, tres comparencias, y no quiero ni pensar lo

que nos espera esta tarde. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo no puedo entrar en esas suposiciones, que yo no le quito ni le doy la razón, en absoluto, quiero decir, ni me voy a meter, como me han oído Sus Señorías muchas veces, en los temas internos del propio Ayuntamiento. Yo lo único que le digo que de todos esos temas que usted ha planteado, de camino, de agua, de luz y de aceras, en mi Consejería existe un estudio en estado muy avanzado de la realización de una obra de abastecimiento y de empalme a la red de alcantarillado, para, según los datos que yo poseo, solución... para solucionar un problema de abastecimiento y saneamiento que afecta a unas setenta personas y dos industrias en zona urbana en torno a un apeadero del ferrocarril y a la carretera nacional.

Entonces, también tengo noticia de que a lo largo de ese recorrido no se contempla en absoluto, porque no existen edificaciones, no se contempla ninguna toma al respecto.

Yo tengo toda esa descripción que usted ha hecho, la tengo en un plano, y la obra a la que nosotros nos referimos va a ir desde la ermita... desde Almazcara hasta el apeadero de Villaverde de los Cestos. Esa es la obra de dotar a esa zona de agua y dotarla de empalmes de alcantarillado. Usted me dice que esos servicios ya los tiene; yo lo que tengo es hacer... poner en cuestión entonces este tema para que se confirme que esos servicios están ya, y, si ya están, no es necesario gastarnos 14.000.000 de pesetas -que es en lo que estaba prevista la obra a ejecutar ahí- y nos vamos a gastarla en otro sitio, que hace mucha falta en esta Comunidad.

Es lo único que le puedo contestar al respecto, sin entrar en si ahí están de barbecho, porque a lo mejor es bueno el barbecho ahora como consecuencia de las 28.000 pesetas/hectárea de barbecho blanco -con la que yo no estoy de acuerdo, pero eso no tiene que ver al caso-. Y sí, y con mucho gusto, y con mucho gusto le podemos dar la petición -si es que se ha hecho una petición formal por parte del Ayuntamiento- del expediente que hay al respecto.

Ese es el objetivo que se pretende con este proyecto al que le estoy haciendo referencia, que ciertamente se contempla en la Consejería, y que, si es necesario que se verifique de manera exhaustiva, que se haga.

Porque lo que también me consta es de que ése, Congosto, no tiene normas subsidiarias, ningún instrumento del planeamiento aprobado y que se está rigiendo por las normas subsidiarias provinciales que existen en la Diputación de León y que le afectan a ese núcleo.

Así está el tema. Yo le agradezco a Su Señoría los datos que ha dicho, en el sentido de que podemos economizarlos porque no sea necesario este tipo de obra; lo comprobaremos, y tendrá usted el conocimiento por las vías que la Cámara tiene para tener conocimiento de estos temas, con la puntualidad que me gustaría que siempre se produjera. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador quiere alguna aclaración sobre este tema?

Sí, tiene la palabra, señor...

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, única y exclusivamente, la finalidad y la preocupación que nos ha conducido a plantear la pregunta es que somos conscientes de que son muchas las carencias en abastecimientos de agua en muchas localidades, y concretamente este municipio también tiene carencias importantes en algunos de sus núcleos de población, y, por ello, a nosotros nos parece de que enterrar tuberías caprichosamente, pues, no tiene justificación.

Y, por ello, la pregunta que yo le iba a hacer, pues ha sido un ofrecimiento que ha hecho el señor Consejero y casi, casi sobra. Única y exclusivamente le rogaría que, efectivamente, que técnicos de la Consejería pues que emitiesen un informe, porque lo que ha dicho mi compañero el Procurador Alonso es que, efectivamente, la justificación de esa población y de esas industrias, pues, a nuestro entender no se tiene en pie por qué esa población y esas industrias están dotadas de servicios; pero, evidentemente, estamos a la espera de recibir un informe técnico que pueda dar o quitar razón.

Nosotros no pretendemos negarle el servicio ni de abastecimiento de agua ni alcantarillado a nadie, y a ninguna localidad, todo lo contrario; pero también creemos que ese dinero, esos recursos escasos deben ser justificados debidamente, por entender que son muchas las necesidades. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Presidente, muy brevemente. Yo he ofrecido ese tema; sin ningún problema lo pueden tener. Y ahí confirmo, o estoy de acuerdo con usted en que no estamos para lujos, porque los presupuestos no nos dan para satisfacer toda la demanda que en estos momentos existe y que ya nos gustaría poderla cubrir de una manera inmediata toda; por eso la elaboración de un Plan Regional que establece criterios y prioridades para conseguir que ningún núcleo de población, a las alturas de siglo que estamos, esté sin dotación mínima de agua.

Entonces, me afirman, y yo lo creo, que esos servicios ya disponen... ese núcleo en torno al apeadero ya dispone de esos servicios; pues buena gana de seguir gastando en ese tema.

Y como tenemos recursos escasos, yo les agradezco su preocupación enormemente, porque existe alguna... puede existir alguna otra petición en el sentido de ir a aspectos que pueda alguien entender de lujo cuando hay que resolver problemas de endemismos de sequía. Y bueno, pues, que tengamos todos presente este tema cuando esas cosas se discutan también, porque saben ustedes perfectamente que nuestra función de ayudar a los ayuntamientos a resolver el problema de dotaciones llega hasta el pueblo y sale del pueblo, no entra dentro del pueblo. Lo digo porque ha habido debate o ha habido preocupación en alguna zona, también de León, con el problema de inversiones importantes, qué duda cabe, y necesarias, tampoco me cabe duda, para resolver redes que consumían muchos presupuestos.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señor Consejero. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral 209-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a deslinde de vías pecuarias desde mil novecientos ochenta y ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 163, de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Doña Carmen tiene la palabra para realizar la pregunta.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, Señorías. La pregunta... (problemas de grabación)

Parece que hay que repetir la intervención porque no se grababa. Le decía al señor Consejero y a la Cámara que iba a formular las preguntas en el sentido inverso a como estaban publicadas y por escrito, puesto que me parecía que era más lógico el orden... primero hablar de clasificación y luego de deslinde.

Entonces, la pregunta que formulaba dice así: "Desde el año ochenta y cuatro en el que se producen las transferencias de vías pecuarias a las Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León tiene todas las competencias sobre ellas, a excepción de las cañadas intercomunitarias.

En base a esa situación formulamos las siguientes preguntas: ¿cuántos kilómetros -desde esa misma fecha- cuántos kilómetros se han clasificado, y en qué lugares o en qué municipios o términos municipales?

Y, en segundo lugar, ¿cuántos kilómetros ha deslindado la Junta -de esos clasificados- desde enero de mil novecientos ochenta y ocho? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Señoría. Le puedo contestar así, escuetamente, a las preguntas que usted hace. Yo sé que no le va a satisfacer el número, pero tengo que ser sincero absolutamente con las circunstancias.

Mire, clasificaciones desde mil novecientos ochenta y ocho hasta la fecha de hoy, treinta y dos kilómetros novecientos setenta y cinco metros. Deslindes: noventa y siete kilómetros quinientos cuarenta y ocho metros.

Eso es lo que hemos hecho desde mil novecientos ochenta y ocho, como usted plantea el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdóneme, señor Presidente. Es que me ha preguntado, me ha hecho especial hincapié también en dónde. Y en la provincia de Burgos ha sido en Villoruebo, tres kilómetros ochocientos setenta y cinco metros. En Soria, en total han sido 29,1 kilómetros de clasificaciones, en Magaña, en Pobar, en Carrascosa de la Sierra, en Almarza, en Muro de Ágreda.

Y en cuanto a los deslindes, en Avila, en Arenas de San Pedro, dos kilómetros y medio; en Palencia, Ampudia, Santa Cecilia de Alcor, Palencia, veintisiete kilómetros quinientos veinte metros. En Segovia, en total sesenta y siete kilómetros quinientos veintiocho metros, que corresponden a Segovia, treinta kilómetros; al Espinar, diecisiete; a Valverde de Majano, dos; a La Losa, siete -casi ocho-; a La Losa, otros tres, ciento cuarenta, y a Prado Peña seis doscientos diez.

De todas las maneras, Señoría, si tiene interés por este cuadro que se ha elaborado -me refiero para que no tenga usted que copiar-, se lo mandamos sacar a los servicios de la Cámara un fotocopia y la tiene usted de manera más concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Consejero por la respuesta. Yo creo que no solamente no me satisface a mí; yo creo que, como me parece que usted también decía, pues no le satisface a nadie, porque realmente es muy poco. Es muy poco lo que se ha clasificado, y muy poco el deslinde.

Desde luego, la clasificación se ha limitado a algunos municipios hacia Burgos y Soria; los deslindes a otras tres provincias, y poco más, cuando la situación, la situación en cuanto a municipios, o términos municipales, no en cuanto a kilómetros, pues es que en Avila están sin clasificar en ciento treinta y cuatro municipios; en Burgos, en doscientos sesenta y siete; en León, en ochenta y nueve; en Salamanca, ciento setenta y nueve; en Segovia, ciento uno; en Palencia, cincuenta y siete; en Zamora, ciento veintinueve; en Valladolid, treinta y cinco; y en Soria, ciento setenta y uno.

O sea que si esto lo traducimos, esos términos municipales en los cuales no se ha clasificado, y en consecuencia no se ha deslindado, si lo traducimos en kilómetros, pues, verdaderamente, el tanto por ciento del dato que usted nos ha dado es mínimo, es exiguo, usted mismo lo reconoce.

Yo creo que no se trata tanto de que usted -y se lo agradezco-, el que usted me envíe, pues, una mayor concreción de esos datos y de los municipios, y de los kilómetros y metros en que se ha deslindado. Yo creo que la pregunta esta, aparte de la información concreta, tiene, como muchas preguntas, el interés y la intencionalidad de mover nuestra sensibilidad, la de todos. Mover nuestra sensibilidad y nuestro empeño para que desde que la Junta tiene competencias, y en la medida de sus posibilidades, que creo que tiene muchas más de lo que la Consejería reconoce, con los propios servicios de guardería de las vías pecuarias, tome medidas para que no se pierda -como se está perdiendo- ese patrimonio cultural y ese patrimonio natural de las vías pecuarias. Pero no solamente que no se pierda, sino que no suceda lo de muchos casos que usted tiene constancia (yo he tenido alguna iniciativa parlamentaria también en este sentido), de que son particulares los que están apropiándose y aprovechándose de ese terreno público. Y, además, aunque se les abre expediente -como usted bien sabe-, de cada diez expedientes que se abren, pues se lleva a término y a cumplimiento en toda su fórmula y toda su letra a lo mejor uno de cada diez, que son los que cumplen con la multa o con la reposición. Desde luego, con la multa cumplen algunos; el reponer los terrenos tal como estaban y retrotraerse y quitar su piscina o su jardín, usted sabe -y ya ha sido objeto de otras iniciativas parlamentarias- que no se cumple nunca.

Entonces, de ahí la iniciativa de nuestro Grupo para que, de alguna manera... Fijese, señor Consejero, hay iniciativas como la de la zona de Peñaranda, de un grupo de... de una escuela taller, que son muy interesantes en este sentido, y están haciendo una recuperación de una zona.

También está la iniciativa del Programa 2001, de lo de las Cañadas, que este año pues va a subir por la Cañada Real Leonesa Occidental y bajar por la Real Leonesa Oriental. El año pasado también fue por otra zona. todas esas iniciativas, que son casi privadas, casi privadas, claro, resulta raro pedir que la Comunidad Autónoma o su Consejería se sume o sume sus esfuerzos a esas iniciativas. Eso es raro pedirlo, porque lo normal sería al contrario -me parece a mí, señor Consejero, en mi opinión-, lo normal sería lo contrario: que ante la iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente, el interés demostrado, pues, con la utilización de los medios que tiene de todo tipo, humanos y económicos, fuera la iniciativa privada la que se fuera sumando. De todas maneras, no está mal si al final conseguimos aunar fuerzas.

Y, como le decía -y termino-, lo que nos interesa, precisamente, es a ver si logramos que en la Junta haya una mayor sensibilidad a estos temas y no estemos desperdiciando ese patrimonio y esa riqueza natural y cultural que tienen nuestras vías pecuarias. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero, en turno de dúplica...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Señoría. Yo le agradezco sus expresiones de mandar ese mensaje de sensibilidad. Bueno, que, afortunadamente, a veces, la sociedad o las inquietudes de determinados grupos sociales, pues, van, ciertamente, por delante. Y hay que ser realistas y no envolvernos en una nube inútil, en una nube inútil.

El tema de las transferencias de las vías pecuarias ha sido una transferencia que siempre se ha antojado ciertamente atípica, atípica o yo diría, por un calificativo que a lo mejor no responde a la estricta realidad, complicada.

Mire, le he dicho lo del año mil novecientos ochenta y ocho en adelante, la pregunta que usted concretamente me ha hecho, pero si me paso al año ochenta y cuatro, desde que usted me ha dicho que se transfirieron, del año ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, no se hicieron absolutamente ninguna; y no creo que sea por falta de sensibilidad, sino por la propia enjundia que el tema tiene. No es por falta de sensibilidad, estoy convencido; ni quiero con esto descargar responsabilidades, no, no, no. Es que todo eso delata que existe

una situación que no debe de tratar de mantenerse. Hay expedientes de ocupación en marcha, son expedientes muy lentos, muy latosos; las propias denuncias que se plantean sobre el tema son lentas y latosas; y yo creo que hubo... o, primero, ha habido un planteamiento para que la Comisión bilateral que existe entre Gobierno Regional con el Ministerio de Administraciones Públicas trate este tema de manera específica.

Porque usted sabe que las vías pecuarias se transfirieron, excepto... con nombres y apellidos, y las intracomunitarias no. Cuando se produce algún hecho sobre una vía en... No tenemos la documentación aquí, se conserva en Madrid, sí. Cuando se produce algún hecho en concreto sobre una vía en concreto, hay que pedir esa documentación a Madrid, que, ciertamente, nos la manda, pero que están en Madrid. Y cuando se produce una actuación de... bueno, pues, de deslinde, como consecuencia de invasión o se detecta una invasión, todo el expediente se hace dentro de la Comunidad Autónoma, y se traslada, para que cobre o se resarza del tema la Administración Central.

Yo creo que en el ánimo de todos está que eso se clarifique, en que... Yo no entiendo que la Administración Central tenga ningún empeño especial en mantener una situación que no creo que es buena. Y con esto no eludo nada, ¿eh? Le he dicho: eso es lo que se ha hecho, me guste o no me guste; creo que hay que incidir mucho más en la línea que usted está avisando, hablando en este tema. Pero quiero poner también de manifiesto a Su Señoría que hay y hubo un Proyecto de Ley en el noventa y tres, que se elaboró por el anterior Director General del ICONA, al que nos enviaron, al que le hicimos sugerencias, que no hemos vuelto a saber nada de él, y que tenemos noticia de que va a rehabilitarse o va a reconducirse ese Proyecto de Ley, y que esperamos también que tengamos noticias para opinar en ese tema.

De todas las maneras, yo creo que algo ha dicho usted, que a mí me gustaría decirle cuál es el camino que nosotros estamos tratando de abrir en esta senda de ir a recuperar eso que tradicionalmente era utilizado por las ovejas o por la trashumancia de ganado, que dejaron de usarse para ese fin, y que ahora nos encontramos con la paradoja, por ejemplo, de una excursión de vehículos todoterreno. Y que... Señoría, se lo digo con la suficiente cautela: cogiendo la legislación actual que tenemos, legal... en pura y estricta legalidad, encontramos ciertas dificultades para prohibir ese tipo de actuación. Se ha prohibido, se ha prohibido.

Pero quiero decirle: queremos implicarnos -si me vale la expresión- con los Ayuntamientos para, de manera conjunta, ayudarnos unos a otros para acelerar el proceso de deslinde. Y hay un proyecto de convenio que hay que poner en funcionamiento, para ver si somos capaces, entre ambas instituciones -unas porque lo conocen, quizá, en una profundidad muy superior a la que pueda conocer-

se desde el punto de vista administrativo de la Junta de Castilla y León o del Gobierno Regional-, para acelerar ese proceso. Y vuelvo a reconocer que eso y no otra cosa es lo que se ha hecho en la pregunta concreta que usted me ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¿Algún Procurador quiere hacer alguna aclaración sobre el tema? Entonces, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral 210-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a invasión de vías pecuarias por particulares, y concretamente en Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido denunciando la desidia y la falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León en solucionar los numerosos problemas ocasionados por la ocupación privada de bienes públicos, como son las vías pecuarias. Recuérdense las iniciativas parlamentarias sobre la Cañada de Extremadura a su paso por Cantaracillo, Salamanca, y la de San Pedro de Rozados, también en Salamanca, los expedientes abiertos en algunos casos, y casi nunca concluidos, etcétera, etcétera.

En estos momentos, queremos hacernos eco de las denuncias formuladas por agricultores y ganaderos de Tordesillas, con toda razón, al ver cómo los particulares se van apoderando de terrenos de dominio público, como son los de la Cañada Leonesa Occidental.

Habida cuenta de que la Junta tiene todas las competencias en materia de vías pecuarias, formulamos las siguientes preguntas:

Primero. ¿Tiene conocimiento la Junta de la constante invasión de vías pecuarias por parte de los particulares para aprovechamiento privado, a lo largo de todo el territorio de la Comunidad?

Segundo. ¿Qué está haciendo la Junta en la actualidad para evitar semejantes desmanes?

Tercero. En el caso concreto de la Cañada a su paso por Tordesillas, ¿qué medidas va a tomar ante la denuncia presentada? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente tiene... conoce las intrusiones que tienen lugar en las vías pecuarias, a través de las denuncias que bien formula la guardería forestal, o bien otros agentes, o bien, incluso, personas particulares. Una vez que se conocen estas intrusiones o estas denuncias, se inicia un procedimiento sancionador -no hay otro sistema-, procedimiento sancionador que está establecido -como usted sabe muy bien- en los Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 22/74, que es la de Vías Pecuarias que tenemos en estos momentos.

Y en el caso concreto de la intrusión en el término municipal de Tordesillas, las actuaciones del Servicio Territorial de Valladolid se resumen en los siguientes puntos: con fecha treinta y uno del uno del noventa y cuatro, don Santiago Fernández Pérez fue denunciado por roturación de dos mil metros cuadrados en el término de terreno de vías pecuarias. A partir de ese momento, se ha iniciado el correspondiente expediente sancionador, que cuando concluya, pues, le podré dar su resultado.

Y así es como se actúa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Gracias, también, al señor Consejero por la respuesta. Pero, fíjese, en la primera cuestión me ha dicho que tiene conocimiento, pues, a través de las denuncias particulares. ¡Hombre!, señor Consejero, yo creo que es bastante penoso que el conocimiento que tenga la Junta de estas denuncias de invasión de terreno público sea por denuncias particulares, cuando hay un personal adscrito a la Consejería que tiene como misión la vigilancia y la ocupación... ¿Que tengan pocos medios para todo lo que hay? Seguro. ¿Que sean pocos para todos los kilómetros y todos los desmanes que se cometen? Pues, también; en eso estaríamos de acuerdo.

Pero yo creo que tiene que haber otras iniciativas que partan de la propia Consejería, y esas -lo mismo que antes decía en la otra pregunta- tienen que ser lo que vaya rompiendo el hielo y lo que tiene que ir como avanzadilla. Y las denuncias de particulares tendrían que venir como complemento y solamente de forma excepcional, cuando no se llegara a ello.

Me satisface saber que en el caso de la Cañada a su paso por Tordesillas, pues, se han tomado ya algunas medidas. Yo sigo creyendo y pongo de manifiesto aquí que la Junta es demasiado permisiva en esto, que hace poco en ello. Y, desde luego, ya sabía yo que antes me

iban a responder con eso, porque como siempre es la coletilla... y me había yo olvidado de adelantarme. Mire, yo creo, señor Consejero, que usted sabe de sobra que desde el año ochenta y cuatro, en que se hacen las transferencias a las Comunidades Autónomas, ni siquiera en el año ochenta y cuatro, cuando se termina, está terminado todo, puntualmente, en cuanto a su publicación; porque últimamente, incluso, lo de Zamora, que se había olvidado, que había un error, se está subsanando. Hasta el año ochenta y cinco, prácticamente, se estuvieron publicando y corrigiendo los errores que había ahí.

Usted sabe también que en el año ochenta y seis y ochenta y siete... Yo estaba segura que lo iban a decir, porque como eran años del Gobierno Socialista... pero antes de me olvidó decirselo. Y me va a permitir -porque, además, también viene a cuento de esto- que se lo diga: fueron unos años en los que, en este tema, se le fue a la Comunidad Autónoma el tiempo y también el comienzo del año... de cuando ustedes empezaron a gobernar, en la recopilación de la documentación y en la puesta en marcha -ya no digo al día-, la puesta en marcha de los archivos; se fue el año ochenta y siete. Por eso yo ni siquiera he preguntado desde junio del ochenta y siete, sino que, si usted se ha dado cuenta, tanto en la otra pregunta... le preguntaba desde el ochenta y ocho, consciente como era de ello.

Pero, claro, usted me dice que cada vez que tienen la documentación la tienen que pedir a Madrid. No señor. Mire usted, yo he estado hace bien poquito, hace poquitos meses, un par de meses, en Madrid en el ICONA. La documentación que tiene el ICONA la tienen todos los municipios. Es decir, que es a los municipios de su Comunidad Autónoma donde usted tiene que recurrir para tener la documentación, si es que no la tiene; no a Madrid al ICONA, porque están todos en los municipios.

Y, además, le voy a decir una cosa: hace tres años, casi, casi... dos y medio pongamos, para ser, a lo mejor, un poco más aproximados a la realidad, yo le pedí a usted unos mapas de las vías pecuarias de la provincia... de las distintas provincias de la Comunidad Autónoma y uno de la Región, de toda ella. Y, desde luego, a mí me dio vergüenza -yo no sé si a usted-, a mí me dio vergüenza que el Consejero de turno, ¿eh?, me tuviera que responder que no las tenía; y me mandó tres. Yo estuve a punto, a continuación, de mandarle a usted otras dos, porque yo, al cabo de quince días, había conseguido por otro lado otros dos. Me parecía que la vía más fácil era la del Consejero. No fue así. Estuve a punto de mandarle otras dos. Yo no sé si después de dos años y medio -no digo ya desde el año ochenta y ocho- ya se ha obtenido esa documentación básica y mínima que sí que debe tener la Consejería.

Yo entiendo, y, desde luego, a la vista -porque lo he visto con mis propios ojos- de la documentación del ICONA, entiendo perfectamente que toda esa documen-

tación pueda no estar en la Consejería, pero está en los municipios, en todos y cada uno de los municipios, y ahí es donde, en los momentos que se hace una inspección, una denuncia...

Estoy en tiempo. Perdón, pero me parece que son diez minutos y llevamos seis... como están señalándole que corte, pues, por si acaso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Y no me he pasado de ellos. Lo estoy controlando, lo estoy controlando, señor Presidente, ¿eh?

Entonces, quiero decirle que lo normal es que, cuando hay una intervención de ese tipo, sea a los municipios a donde haya que acudir. No me parece que sea tan fuera de lugar eso. O sea, que la documentación está ahí.

Yo ya sé que usted no elude nada, ya lo sé que no elude nada, pero nuestra intención es decirle que los problemas no están, hoy por hoy -si están en algún sitio-, en el ICONA. Los problemas están en que aquí no se hace la recopilación básica de la documentación mínima que tiene que tener la Consejería para funcionar en estos temas y que, luego, donde hay que acudir y a quien hay que exigir en momentos determinados es a los municipios, que lo tienen, lo de las vías pecuarias en los términos municipales.

Y, sobre todo, lo más importante, señor Consejero, que yo quiero que quede como resumen de estas dos preguntas y de la intervención de nuestro Grupo es que se aporten esfuerzos de todo tipo. Lo primero es la voluntad política de querer hacerlo, eso es lo primero. Y luego, recursos y medios humanos, recursos y medios económicos, estudios si es necesario, echarle ilusión al asunto, y codos y poner a trabajar a gente, que yo creo que la tiene usted, para que verdaderamente nosotros podamos evitar estas cuestiones y podamos dar pasos adelante en la recuperación y en la preservación de las vías pecuarias de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo le agradezco a la señora Procuradora su apasionamiento por un tema, que es en sí apasionante. Pero tengo que rectificar una cuestión que yo he dicho en primer lugar, y yo he dicho en primer lugar que las denuncias vienen de la guardería forestal, y la ha eludido en su contestación; de la guardería forestal y de cuantas personas denuncian el tema. Lo he dicho en

primer lugar, entre otras cosas, porque lo tengo apuntado. De manera que ése es el primer tema. Es como si usted me dice que todos los robos tiene que detectarlos la policía nacional. Pues, no; hay muchos, la mayoría, que los denuncian aquellos que son objeto del robo. Ahí comparámos, en cierto modo, su segunda parte de la argumentación, pero es así.

Yo he dicho el tema del ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, sin ánimo –y repase el Diario de Sesiones– de tratar de eludir mi responsabilidad en gobiernos anteriores, en absoluto, en absoluto. Y lo he dicho porque en esa época no se hizo nada. Y usted me da los argumentos de por qué no se hizo nada. Pues, siguen siendo válidos esos argumentos: porque no tenemos la documentación. Y usted me dice: pídanse a los ayuntamientos. ¿No cree la señora Procuradora que es mucho más fácil que, puesto que nosotros tenemos la competencia en temas de las vías pecuarias, se nos envíe la documentación completa a la Junta de Castilla y León en lugar de tenerla que mandar a los ayuntamientos? Porque nosotros nos entendemos con una institución que era la titular de esas vías pecuarias y no con seis mil núcleos de población en Castilla y León, que ahora pasan a trasladarse la titularidad parcial de toda..., porque ahora le mandan el trocito que corresponde a su término municipal. Yo creo que esto me está usted dando la razón, y eso no elude las responsabilidades que tenemos, en absoluto, pero que hay una atipicidad en la transmisión de esas competencias. Yo creo que está muy claro. Y yo doy la bienvenida al Proyecto 2001, en el sentido de tratar de ir a recuperar unas vías, como consecuencia de hacer pasar por ellas a una trashumancia que hace muchísimos años se suspendió, muchísimos... no de cuatro años a esta parte, ni de quince años a esta parte; mucho más que se suprimió y que como consecuencia de que aquello dejó de utilizarse, bueno, pues, sí hubo, hubo una desatención al mantenimiento de los límites que esas vías tenían. Y está usted en razón –y yo se la doy– de que hay que dedicar más, de que hay que procurar recuperar eso y que tiene hoy... porque la sociedad demanda hoy otro tipo de atenciones o de servicios, o de usos de esas vías, perfectamente compatibles ya no sólo con la trashumancia, que va a haber la trashumancia en aspectos parciales o simbólicos, pero en otros sentidos que la sociedad está demandando; no precisamente para uso de todoterrenos o de..., sino para otro uso, como se ha hablado, de senderismo, de itinerarios ecológicos, etcétera, etcétera. yo estoy de acuerdo con usted, y le digo: estamos mal en este tema, estamos muy lentos en este proceso, y le acepto de buen grado ese estímulo que usted dice: hay que preocuparse más, hay que destinar más y hay que tratar de recuperar o de deslindar esas propiedades que son públicas; pero yo asumo la parte de responsabilidad que a mí me toca, y la asumo porque eso es así, pero yo lo que quiero es hacer, simplemente, reconocer a Su Señoría de alguna manera que, bueno, este es un problema que tiene unas connotaciones muy veteranas y que, como

consecuencia quizá de esa situación, se ha llegado a esta otra, que tenemos que tratar entre todos –y le agradezco enormemente estas iniciativas– de recuperar. Yo es lo que tengo que decirle, y en el sentido de que sigue siendo válido el buen entendimiento entre las Administraciones para tratar de resolver este problema. Y, como los ayuntamientos no pueden ser ajenos al tema, es por lo que le he comentado la existencia de un convenio con los municipios para tratar de acelerar ese proceso. No sé hasta qué punto vamos a ser capaces, pero, por lo menos, en la línea que usted dice, también los ayuntamientos tienen esa documentación, vamos a tratar de acelerarlo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador quiere alguna aclaración sobre el tema?

El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, Plan Regional de Saneamiento**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Me gustaría hacer una petición, si me lo permite el Presidente, aprovechando que hablamos de saneamiento de aguas o que podíamos hablar de ciclo hidráulico. A mí me gustaría que al menos en esta Comisión se utilizara el agua del grifo para atender la sed de..., por lo menos la mía, por varias razones. Primero, porque es más barata; segundo, porque tiene garantía de sanidad; y tercero, porque no tenemos que deshacernos de un envase que crea problemas en el medio ambiente. Yo, si Sus Señorías están de acuerdo con el tema, me gustaría que a partir de ésta tuviéramos el agua en jarras, que son usables en tanto en cuanto no se rompan.

Y dicho eso y, Señorías, yo creo que sobre el tema del Plan de Saneamiento ya hemos hablado en esta Cámara muchísimas veces, que esta comparecencia era a petición del Consejero, que he estado –y quiero ser sincero con Sus Señorías– en la tentación de retirar, porque yo pienso que se ha hablado ya suficientemente del Plan Regional de Saneamiento, pero que como consecuencia de hechos posteriores me parece que es... tiene perfecta actualidad el volver a hablar de este tema.

Todas Sus Señorías saben, porque se ha dicho, que la aparición de nuevos e importantes condicionantes con posterioridad a la aprobación por la Junta, en mil novecientos noventa y uno, del Plan Regional de Saneamiento -la Directiva europea, el Tratado de Maastricht y la planificación hidrológica a nivel nacional- justifica la revisión de ese Plan, y revisión que se ha hecho por parte de la Consejería durante el ejercicio de mil novecientos noventa y tres. La experiencia acumulada en los primeros compases de ejecución de aquel plan ha permitido ajustar tanto la concreción de las actuaciones a emprender, especialmente en cuanto a la determinación de los núcleos de más de dos mil habitantes equivalentes, como la estimación del presupuesto de cada actuación, lo que nos ha llevado a valorar el Plan Regional de Saneamiento en 105.000 millones de pesetas.

Se han introducido notables innovaciones en los aparatos correspondientes a la programación y a la financiación del Plan. Se han programado las diversas actuaciones incluidas en el Plan con arreglo a los siguientes criterios: división temporal del Plan en tres etapas, cumplimiento de los objetivos de depuración establecidos en la Directiva europea 91/271 y ejecución por ríos, a ser posible desde la cabecera hasta la desembocadura.

Si la Directiva europea marca unas prioridades de acuerdo con el tamaño de los municipios, la ejecución por ríos se ordena según el valor ambiental del recurso, es decir, el nivel de calidad del agua propuesto para cada río y la presión contaminante que sufre cada uno de ellos. Así, en la primera etapa se programan las actuaciones en depuración correspondientes a los ríos que reúnen unos requerimientos de calidad más exigentes al tiempo que están sometidos a mayor presión contaminante: Eresma, Voltoya, Bernesga, Torío, Carrión, Alberche y los espacios naturales de la cabecera del Duero, del Tormes y Tiétar, y del Esla, Porma, Sella, Cares, en Picos de Europa. Además se incluye en esta etapa la depuración de los vertidos de núcleos urbanos con más de quince mil habitantes que aún no tienen depuradora y que no están comprendidos en las subcuencas fluviales señaladas anteriormente. Esto supone realizar actuaciones en las nueve provincias y en las cuatro grandes cuencas hidrográficas.

En la segunda etapa se programa el saneamiento general de las cuencas fluviales con altos requerimientos de calidad, pero menor presión contaminante, y de aquellas otras que, siendo alta la presión contaminante, son más moderados los requerimientos de calidad. Aquí están el Duero cabecera, el Duero ribera, el Pisuerga, el Arlanzón, el Cega Pirón, el Duero medio, Orbigo, Tormes, Huebra, Yeltes, el Agueda, el Sil, el Sella, Cares y Ebro alto. También se incorporan a esta etapa las depuradoras de Béjar y Benavente, que son los únicos núcleos con posibilidades de superar los quince mil habitantes equivalentes, que no estaban incluidos en las subcuencas programadas en esta segunda etapa ni en las actuaciones recogidas en la primera.

En la tercera etapa se programa el saneamiento del resto de las subcuencas fluviales no incluidas en etapas anteriores.

De acuerdo con esta periodificación, las inversiones en cada etapa se organizan del siguiente modo, en cifras expresadas en millones de pesetas.

En emisarios y depuradoras en la primera etapa irían 39.100 millones; en estudios y proyectos, 2.500; en soluciones locales no definidas en el Plan, 600.000.000 de pesetas. Total, la inversión necesaria para la primera etapa serían 42.200 millones de pesetas.

En la segunda, al concepto emisarios y depuradoras, 36.600; estudios y proyectos, 2.000 millones; soluciones locales no definidas en el Plan, 3.600 millones. Lo que hace una suma total igual que la anterior, 42.200 millones de pesetas.

Y en la tercera etapa, 18.900 millones en emisarios y depuradoras; 300 para... 1.500, perdón, para estudios, proyectos y direcciones; y 300 para soluciones locales no definidas en el Plan, que arrojan un total de 20.700 millones de pesetas.

La suma de todos esos conceptos suponen, como he dicho antes, 105.100 millones, cifra en la que se estima el costo de la depuración en Castilla y León.

La creación de los fondos europeos de cohesión por el Tratado de Maastricht permite contemplar unos escenarios de financiación más sencillos y razonables que los reflejados en el Plan inicial, donde puede comprobarse la farragosidad de las fórmulas propuestas como consecuencia de los insuficientes recursos disponibles entonces.

La revisión del Plan diseña con nitidez tres escenarios con las mismas fuentes de financiación, que aportan capitales con diferente intensidad según cada hipótesis: la Junta de Castilla y León, mayoritaria en los tres escenarios, Fondo Europeo de Cohesión, usuarios del agua y corporaciones. La actual situación económica de nuestro país no permite plantear escenarios voluntaristas, acordes con nuestros deseos, pero incompatibles con la realidad próxima. De aquí que nos hayamos decantado por el escenario normal en el inicio de la gestión del Plan. Este escenario supone una inversión global de 7.000 millones de pesetas al año, distribuidos entre las diversas fuentes con arreglo al siguiente reparto.

Junta de Castilla y León, 55%, es decir, 3.850 millones de pesetas anuales; fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y de la Unión Europea en virtud del protocolo firmado con el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, 25%, es decir, 1.750 millones de pesetas anuales; corporaciones locales, 15%, lo que supone 1.050 millones de pesetas; y 500.000.000 procedentes de la Confederación Hidrográfica del Duero en concepto de ingreso del canon de vertidos, que supone el 5% restante. En los Presupuestos

Generales para nuestra Comunidad correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro se ha consignado el crédito correspondiente a la aportación financiera de la Junta por valor de 3.700 millones de pesetas.

La participación de los fondos europeos de cohesión se ha traspuesto de las propuestas expresadas por el Ministerio de Obras Públicas, Medio Ambiente y Transportes, o Transportes y Medio Ambiente, en la memoria justificativa del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional. Como quiera que, hoy por hoy, los recursos procedentes de aquel fondo son gestionados por el Gobierno de la Nación, planteamos al Ministerio la oportunidad de un convenio para coordinar las respectivas aportaciones al Plan Regional de Saneamiento en la hipótesis del escenario, como he dicho antes, normal. Recibimos la conformidad del Ministerio a este planteamiento y, como Sus Señorías conocen, tuvo lugar la firma del mismo el día once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

En otro convenio paralelo está prevista la gestión del canon de vertidos recaudado en la cuenca del Duero de manera que se transfiera a la Junta el 85% del producto anualmente recaudado.

También estamos llegando a acuerdos con las diputaciones provinciales de aquellas provincias donde se va a actuar con mayor intensidad en el ámbito rural durante la primera etapa, a los efectos de convenir con ellas una participación suficiente para cumplir el objetivo de financiación que marca el Plan. Estas provincias, que, por sus obras, tienen más importancia durante esta primera etapa del Plan son León, Palencia y Segovia. A la espera de que se concrete definitivamente la anterior propuesta ministerial, debemos cubrir esta laguna de financiación del Plan Regional de Saneamiento con aportaciones de los ayuntamientos, cuya cuantía porcentual aplicable a los presupuestos de las respectivas inversiones será proporcionada al tamaño del municipio.

Como han hecho algunos ayuntamientos, como el de Burgos o el de Valladolid, recomendamos que esta aportación municipal se genere con una tasa o un canon repercutido junto con el recibo del agua potable. Ciertamente, seguimos prefiriendo una gestión única y regional del Plan de Saneamiento, pero también aquí debemos de acomodar nuestros deseos a las realidades actuales, y si la gestión ha de ser plural, cuando menos, que sea convenida entre las diferentes administraciones intervinientes.

Aunque la gestión estatal en materia de abastecimientos y saneamientos a las poblaciones está asignada a las Comunidades Autónomas, estamos dispuestos, y de hecho lo confirman los convenios ya adoptados, a compartir esta competencia, si tal es la condición para que lleguen a nuestra región los fondos procedentes del Europeo de

Cohesión, o bien de los fondos o de una parte de los fondos de los Presupuestos Generales del Estado.

El Plan Regional de Saneamiento es una acción necesaria para nuestra Comunidad y, por tanto, un compromiso de la Junta de Castilla y León, gestionado con los criterios anteriormente expuestos. No precisa, pues, a mi juicio, de una ley para su ejecución; solamente si fallara alguno de los supuestos contemplados, que se fundamentan en manifestaciones formales y en propuestas ciertas, habría que considerar la adecuada instrumentalización subsidiaria por parte de la Junta.

El Plan Regional de Saneamiento, Señorías, como cualquier otro, es discutible y, seguramente, es perceptible. Ahora bien, a nosotros nos ha dejado tranquilos, en primer lugar, que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, donde se tiene conocimiento desapasionado de los diferentes planes regionales y de otros ámbitos europeos, nuestro Plan ha merecido una excelente calificación. Y, en segundo lugar, haber formalizado la firma de unos convenios que nos garantizan la financiación del mismo, y, consecuentemente, su ejecución en la hipótesis normal de las contempladas. Nada más, Señorías. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. No voy a extenderme excesivamente. Agradezco la comparecencia del señor Consejero, que, además, es a petición propia. Me parece oportuna, también, teniendo en cuenta que recientemente, como se acredita con este documento que nos ha entregado en esta misma sesión, se ha firmado un convenio para la ejecución de este Plan entre la Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Y parto por comenzar diciendo que me parece altamente positivo la firma de ese convenio, y, al mismo tiempo, nos puede servir como reflexión para ver cómo los acuerdos, el ponerse de acuerdo, las colaboraciones entre las distintas administraciones siempre es positivo, siempre es conveniente, porque se aúnan recursos, se pone... se hace una puesta en común de los recursos escasos, se evitan discrepancias y discordancias, que hace unos cuantos meses eran visibles y evidentes en los medios de comunicación en esta materia. Y, bueno, quizá sea una forma correcta de iniciar un camino, que no creo que sea de

rosas, creo que tenga muchas espinas, porque, empezando ya hablando de la financiación, me parece un Plan ambicioso, evidentemente. Es una baza importante también el que se plantee un esquema básico, al menos de financiación. Me ha parecido entender que está previsto que esto se lleva a cabo el 55% Junta de Castilla y León, 25% digamos que el fondo del Gobierno Central y fondos europeos, un 15%, ayuntamientos, y un 5%, momentáneamente, Confederación Hidrográfica del Duero. Incluso, hasta hay una nota que en Anexo 3 del Convenio queda reflejada y que es vinculante también. Me parece interesante esa discriminación positiva que se hace por el tamaño de la población, porque qué duda cabe que un pequeño municipio, por su población, como norma, tendrá una capacidad financiera infinitamente menor que un municipio de tamaño medio o una ciudad capital de provincia. Por eso, el que se establezca una escala descendente desde el 40% hasta -creo recordar- en algunos casos llega al 10%, me parece, pues, no deja de ser, como norma o como punto de referencia, interesante y positivo.

Bueno, nos ha hablado de que se pretende llevar a cabo este Plan en tres fases. Quizá fuese conveniente, para no perdernos en la memoria de los tiempos, hablar un poquito sólo de la primera fase, en la que se prevé invertir -según nos ha dicho el señor Consejero- del orden de 42.200 millones por un total. Y ya, bueno, ahí empieza la primera duda que a mí se me presenta, y es sobre la cuestión de la financiación. Porque, claro, la Junta de Castilla y León, en esta primera fase, aportaría el 55%, lo cual, como nos ha informado el señor Consejero, supondría unos 7.200 millones de pesetas anuales. Pero ya en el ejercicio del noventa y cuatro empezamos renqueando, porque no se presupuestan los 7.200 millones de pesetas que, teóricamente, según el proyecto debería aportar la Junta; se presupuestan unos cuantos millones menos. Si a esto se añade que el ejercicio siguiente va a ser difícil enjugar ese posible déficit, en primer lugar, por las carencias presupuestarias evidentes en todas las áreas, también en ésta, y quizá también porque la voluntad política de acometer este saneamiento, pues, quizá, no tenga la suficiente fuerza para hacer el esfuerzo ímprobo que habría que hacer para llevarlo a cabo. Entonces, digo que, ya con esta deficiencia de presupuestación en el ejercicio noventa y cuatro, empezamos mal, y mucho me temo que si, además, a esto se añade el que las previsiones financieras de inversiones nunca cuadran, porque casi siempre cuando son, sobre todo, inversiones plurianuales se duplican o triplican, mucho me temo que esos 42.000 millones de pesetas, pues, bueno, al terminar esta primera fase se conviertan en 80.000, en 90.000, con lo cual, el déficit ya inicial de la Consejería de Medio Ambiente en sus presupuestos se irá incrementando espectacularmente.

Claro, el señor Consejero ya ha apuntado también que está llevando a cabo gestiones, contactos con instituciones, empresas, en fin, aportaciones de otros órdenes, para

intentar -yo he entendido así, al menos- complementar la aportación de la Junta. Claro, se olvida de que quizá las diputaciones, que pueden estar interesadas y quizá obligadas, en buena lógica, a colaborar en este Plan, bueno, igual se ven obligadas a apoyar también a esos ayuntamientos, pequeños núcleos de población que, aunque aportan una pequeña cantidad en porcentaje, de un 10%, un 15%, un 20% en algunos casos, pues, incluso, financieramente, tengan graves problemas, inicialmente al menos, hasta que no se establezca el canon correspondiente para esa aportación. Y quizá las diputaciones se vean forzadas no sólo a colaborar con la Junta, sino, quizá, a colaborar con esos pequeños y medianos municipios para implementar su propia aportación.

Por eso, ya digo que, sin perjuicio de reconocer claramente que me parece un avance sensible, que me parece muy positiva la firma del convenio, que me parece que ya se... nos hemos acercado un poco a la realidad y nos hemos olvidado de las nebulosas del noventa y uno, incluso del año noventa y tres, en que se hablaba de grandes planes, pero no se cuantificaba y, sobre todo, no se distribuía esa cuantificación, que es muy importante, creo que tengo un cierto nivel de escepticismo, y espero equivocarme, y que, efectivamente, el Plan, el convenio se vaya realizando como está previsto, sin grandes desviaciones, con un esfuerzo claro y decidido de la Junta de Castilla y León, que es la protagonista de esta historia, porque incluso en aportación no debemos olvidar que soporta la parte más importante, un 55%, etcétera, etcétera.

En este sentido, ya para terminar, solamente quería hacerle un par de preguntas, para verificar un poco -digamos- la concreción y seriedad de este Plan en la primera fase.

¿Están ya cuantificados y temporalizados los proyectos concretos a ejecutar en la primera fase?

Y, en su caso, ¿están elaborados los proyectos o estudios técnicos para su ejecución?

No sé si ahí está definido perfectamente de una temporalización de todos y cada uno de los proyectos de esta primera fase y me gustaría saber si existe; si, aun no estando hechos los proyectos, al menos, hay previsiones de ejecución en el tiempo de las obras concretas que forman parte de esta primera fase.

Y en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Agradecer al Consejero su comparecencia y no

achacarle, lógicamente, que sea sietemesina esta sesión. Es decir, al Consejero le pasa, en este caso, lo mismo que algún Grupo de esta Cámara, que las comparencias se celebran, pues, siete meses más tarde de lo que la piden. Le ha pasado hasta al propio Consejero, lo cual, realmente, no es que mal de muchos..., pero, en cualquier caso, constatar eso.

Agradecerle su reflexión sobre el agua y sobre el costo. Yo, desde luego, el agua que nos sirven aquí en las Cortes la bebo siempre con fruición, por la cosa de consumir productos castellano-leoneses, que era una cuestión que obedece a otro mensaje -seguramente a otra Comisión de la que venimos aquí-, y por garantizar, desde luego, de manera inequívoca la salud. Pero estoy de acuerdo con el coste, primero, porque no debía ser tan cara y, seguramente, porque también estoy de acuerdo en el envase, y si fuera otro envase, seguramente, darían categoría a las mesas y harían que el consumo de agua de esta Comunidad, pues, de alguna manera, fuese más vendible en lugares donde se consumen aguas que no son de esta Comunidad.

En cuestión de su comparencia, únicamente manifestar que este Procurador se ha encontrado un sobre cerrado de la Consejería de Medio Ambiente en este lugar; no sé a qué se refiere, si es igual que el que ha recibido mi compañero a la izquierda -por pura ubicación física en este momento-, pues, parece ser que sería del convenio. Lógicamente, nos hubiera gustado tenerlo en su momento, no ahora. De la lectura y del estudio de él hará uso el Grupo Parlamentario Centrista para pedirle las aclaraciones, explicaciones, o para alegrarnos en su día.

Nos vamos a referir un poco a los datos que ha manifestado de un documento que conocemos todos ya... me extraña que no haya dicho su frase favorita de "otra vez la burra al trigo". Desde luego, a este Procurador no le molesta, porque hay trigos donde hay que entrar muchas más veces en esta Comunidad. Pero que yo he aprovechado para fotocopiar unas páginas de ese documento que nos conocemos tanto; no vamos a hablar ya de la portada. Yo he recogido nada más desde el punto 3, que aparece -casualidad- la EDAR de Ciudad Rodrigo, una EDAR que ya han inaugurado tres o cuatro veces. Es una EDAR que la tengo yo una simpatía especial, por las veces que la he visto en el periódico inaugurada por esta Consejería. Y en ese apartado 3, que habla de coste y financiación del Plan, de ese documento, he fotocopiado, por si me fallaba la memoria, y he visto que, realmente, lo que ha contado Su Señoría, o es que ha modificado la revisión de la revisión, o es que no está de acuerdo con lo que dice este documento. Que ya no sabemos que no es un plan, que no ha pasado por la Junta. Todo eso lo sabemos. Pero la realidad es que cuando hablamos de costo y llegamos a la página 145 -creo recordar-, este documento dice que se ha optado por el escenario expan-

sivo. Eso es lo que dice este documento. Lo que nos ha contado Su Señoría es que ahora ha seleccionado el escenario normal. Quiere decirse que esta revisión del noventa y tres, o la revisamos, o es que el Consejero, realmente, ha tenido un lapsus en la lectura de este apartado cuadro 5.4. Pero, aun escogiendo el escenario normal, señor Presidente, el escenario normal que contempla, como ha dicho muy bien el Consejero, una financiación de 7.000 millones, contempla una duración del Plan de quince años, que, sumando a mil novecientos noventa y cuatro, nos pone en el nueve, y desde luego desfasa absolutamente los números del dos mil cinco como está cuadrado en este Plan. Quiere decir que también este cuadro 5.4 es absolutamente invalidado por las nuevas manifestaciones del Consejero.

Ha hablado de financiación y ha hablado de una participación de la Junta del 55%, de 3.850; yo no voy a añadir nada, ya lo he dicho por activa y por pasiva que el presupuesto de esta Consejería nada tiene que ver con la realidad, nada, hasta tal punto que un propio documento hecho por ella después no lo atiende en su propio presupuesto. El señor Buiza ha puesto ya de manifiesto que, si el documento hablaba de que iban a seleccionar el escenario expansivo, la aportación de la Junta era de 4.400 millones, y usted en su presupuesto, o su Gobierno en su presupuesto, por, lógicamente, no echarle todas las culpas a usted -que no todas las tiene usted-, pues, eran de 4.400 millones. Luego, si su compromiso era de 4.400 y ha puesto 3.700, pues, realmente, ahora está mucho más cerca de la realidad, porque como ha escogido uno más barato, pues, le falta menos. Aunque lo de faltarle menos o más en el presupuesto a usted le trae sin cuidado, como es lógico, como se ve en todos los presupuestos que Su Señoría ha presentado en esta Cámara en esta Legislatura.

Sin embargo, aunque ha hecho otra vez un cuadro de financiación para contemplar el cien por cien, aparte de esta falta de seriedad en la presupuestación de la Consejería, que ya es normal y, por lo tanto, a ninguno de los Procuradores nos extraña, aunque lo sigamos lamentando, hay un 25% del Estado, que no sé si está comprometido aquí el 25%, porque luego ha dicho que lo otro se dice por... o se hace por declaraciones de la Administración estatal. Es decir, ¿está comprometido el 25%?, ¿van a aportar los 1.750 millones todos los años, lo van a aportar? Lo de las corporaciones locales. Y luego un 5% de la Confederación del Duero. La Confederación Hidrográfica del Duero tenemos documentos de que el canon de saneamiento no alcanza ni de lejos los 500.000.000 de pesetas su recaudación. Si lo que va a ceder la Confederación Hidrográfica del Duero es el 85%, quiere decir que menos de esa cifra que normalmente recauda. Por lo tanto, ese cuadro de financiación vuelve a estar cuadrado a capón.

Pero, por las noticias de prensa que este Portavoz conoce, puesto que documentación no le ha llegado

ninguna, ni tan siquiera de su Consejería, aparece la impresión que Madrid, el Ministerio, el PSOE, o lo que usted quiera en este momento, no opta por darle un porcentaje de dinero, sino que opta por hacer unas instalaciones completas bajo su responsabilidad, con lo cual, de alguna manera, se pone en tela de juicio la capacidad autonómica de esta Junta para realizar unos proyectos que son de su competencia. Si las referencias de prensa que tiene este Procurador no son... no obedecen a la realidad, desde luego, me gustaría que me lo aclarase; pero, en cualquier caso, si Madrid o el Ministerio se responsabiliza en hacer Salamanca, o Zamora, o Palencia, o Aranda, o Miranda, o lo que usted quiera, las poblaciones que yo recuerdo en este momento que se decía desde el Ministerio, ese escenario de financiación tiene otra estructura absolutamente diferente; no tiene nada que ver con el cuadro de financiación. Y, desde luego, me alegra que lo hayan calificado de excelente, pero, si califican de excelente un estudio, lo lógico es que no tenga ninguna reserva en aportar su participación para la ejecución de ese estudio excelente.

Hay una cuestión que a mí me ha extrañado también, puesto que no ha citado para nada la financiación a través de un canon de saneamiento. En el documento -como usted sabe muy bien-, en la página 141 y en la 142, aboga por el canon de saneamiento. Es más, en la página 142 dice que "la experiencia recogida sobre la difícil y escasa recaudación del canon de vertido y la relativa fluidez en la recaudación del canon de saneamiento por las Comunidades Autónomas que lo tienen establecido nos inclina a recomendar esta segunda figura". Es decir, a través de las manifestaciones, parece que Su Señoría ha descartado en absoluto el canon de saneamiento. Por lo tanto, hay una revisión de esta revisión que, desde luego, merece un apéndice, porque eso sí que es un dato muy importante si es así; si no es así, algo, lógicamente, falla.

Ha hecho una declaración de intenciones en la gestión. Yo me he bajado a fotocopiar el documento, porque ha dicho que le gustaría la gestión central del agua, vamos, del agua... en este caso de saneamiento, por entender que es más eficaz, pero que, si no puede ser, pues, que sea de alguna manera -me parece que ha dicho- convenida, es decir, que no sea..., ha dicho: "sí es plural, que sea convenida". En cualquier caso, la gestión del Plan y el instrumento para gestionar este Plan está diseñado y, desde luego, nada tiene que ver con lo que ha dicho Su Señoría, puesto que, en definitiva, puede ocurrir que haya gestiones en cada uno de los ayuntamientos.

Pero tampoco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando, que lleva...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señoría, realmente, es un asunto que yo creo que no voy a aportar

nada al Consejero. Por lo tanto, yo creo que, de acuerdo con sus deseos, termino en un minuto; si le parece a Su Señoría. Y, si no, me corta, que tampoco me importa nada, porque realmente no es una cuestión que vayamos a obtener nada, porque estamos absolutamente convencidos de que, ante la evidencia, se niegan las cosas, y no pasa nada.

Mire, sobre los convenios. No sé si el documento del convenio está aquí, el que se prevé, me supongo que habrá un anteproyecto de convenio con la Confederación que nos gustaría también conocer. Y, desde luego, conocer si el 85% de la cesión supone los 500.000.000 que Su Señoría ha puesto en la financiación del proyecto. Y, desde luego, con las diputaciones provinciales, que no sabemos qué misión van a tener, si misión de gestionar, si misión de explotar, si misión subsidiaria con los ayuntamientos pequeños, o lo que sea; o un convenio que ya está establecido con las diputaciones y que me supongo que lo habrán, lógicamente, dejado sin efecto para las cabeceras de los ríos.

Si fallase alguna financiación -ha dicho Su Señoría- ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le voy a tener que cortar. Por segunda vez le digo...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: No solamente no me parece mal, me parece bien y se lo agradezco, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Vale. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo estima muy oportuna la comparecencia a la que estamos asistiendo, y se alegra de que el Consejero no cayera en la tentación de retirarla. Porque yo creo que, efectivamente, los acontecimientos que han ocurrido en relación al tema del Plan de Saneamiento de las cuencas hidrográficas de Castilla y León, pues, merecen que hoy en día estemos debatiendo este asunto y que el Consejero haya informado de la situación actual del Plan. Porque la firma del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento en abril de mil novecientos noventa y cuatro, pues, ha eliminado muchísimas de las incertidumbres que existían sobre el anterior Plan, sobre lo que el propio Plan reconocía que eran ciertas incertidumbres. Y, además, establece un modelo de colaboración entre la Administración del Estado, la Administración Central y las Comunidades Autónomas que nosotros creemos que es francamente positivo -y luego me referiré a él-, que no es único ni es muy particular, porque colaboraciones de este tipo existen en

muchas competencias, en muchas actuaciones, en este momento, de la propia Junta de Castilla y León.

Y, además, nosotros creemos que es un convenio a través del cual van a llegar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León una parte de los recursos del Fondo de Cohesión derivados del Tratado de la Unión Europea, y que, de alguna manera, hacen... ponen en positivo la política de la Unión Europea, y son de estas actuaciones que, de alguna manera, ratifican probablemente la conveniencia de que España forme parte de una organización política superior. Es a través de este Protocolo como recursos de medio ambiente van a llegar desde la Unión Europea a la Comunidad de Castilla y León.

Y este modelo, este modelo de colaboración, yo creo que no tiene por qué extrañar en este caso. Este modelo de colaboración se está estableciendo permanentemente en materia de vivienda. La Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, y, además, con la misma Secretaría de Estado, tiene un convenio de financiación del Plan de Vivienda, y todo el mundo parece bastante satisfecho en Castilla y León de ello. Con convenios de colaboración similares se han restaurado muchísimos teatros en la Comunidad Autónoma, y nadie se ha extrañado de ello. Con un sistema similar hay convenio para construir una autovía, y nadie se extraña de ello; incluso, esa autovía es prácticamente de titularidad del Estado, nadie se extraña de ello, todo el mundo lo ha firmado, y ahora el asunto es que se construya realmente y que todo el mundo cumpla sus compromisos. Convenios de este tipo se están estableciendo y se están reivindicando en tema de patrimonio histórico. La Comunidad Autónoma exige que el Estado, siendo competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la Catedral de Burgos, por poner un ejemplo evidente, sin embargo, estamos pidiendo, se está pidiendo que la Administración del Estado contribuya. Por lo tanto, yo creo que esto no es un tema que haya que ponerlo en particular, sino que forma parte de unos sistemas normales de colaboración entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado. Y que, además, nosotros apoyamos que Castilla y León entre en ese tema, entre en ese tema, porque si no lo hacemos serán otros los que lo hagan. Yo creo que, por lo tanto, es importante que esto ocurra en este momento y que esto además en el Plan Hidrológico Nacional se recoja como tal.

Yo creo que las incertidumbres fundamentales que el Protocolo elimina en relación a lo que yo voy a definir el antiguo Plan de Saneamiento, que es el del año noventa y tres, pues, son lo que resulta de la aportación del Estado -ya sabemos que el Estado aportará en torno al 25%, está aquí en la cláusula... o en el apartado, lo pone en masculino, el apartado 3 del Acuerdo-, el Estado aportará sobre el 25%. Ese 25% será una parte con Fondos de Cohesión, otra parte con el porcentaje del canon de vertido, que me parece que se ha pactado el 85% del

canon de vertido. Y hace otra cosa muy importante, que es que fija las aportaciones de las corporaciones locales en función de su tamaño. Y la última parte de los Anexos... porque el convenio no es tan gordo, es que en medio está el Plan de Saneamiento, el Protocolo es muy pequeño. En la última página dice que un municipio de más de 100.000 habitantes aportará el 40%; uno entre 50.000 y 10.000, el 30%; etcétera; hasta los de menos de 1.000 que aportarían sólo el 5%.

Yo creo que ésas eran las incertidumbres fundamentales del Plan del año noventa y tres. Y, por eso, nosotros creemos que ese Plan, ese Plan debe actualizarse, debe actualizarse, porque ese documento es un documento que él mismo se reconoce como abierto y tiene que cerrarse. No digo que se cierre absolutamente, pero ese Plan tiene que ser un Plan que... o a través del cual se adquieran cierto tipo de compromisos. O sea, el documento del noventa y tres, después del Protocolo del noventa y cuatro, no puede ser lo mismo. Es más, habría... el Portavoz del Centro Democrático y Social ha sacado algunos ejemplos, yo también me puedo permitir hacer algunos, uno coincide con el que él ha sacado; si se va a la página 142 del Plan del noventa y tres, entonces, se habla del canon de saneamiento. Evidentemente, nosotros creemos que después de la firma del protocolo no es necesario ningún canon de saneamiento para llevar adelante el Plan en los plazos adecuados. Luego, si no hay ningún... si no se va a establecer ningún canon de saneamiento, yo creo que las frases como que "el canon debe ser universal, con las sensatas exenciones para los municipios muy pequeños; estable, para garantizar...", pues, todo esto tiene que desaparecer. O sea, la página ciento cuarenta y dos y las siguientes, que se refieren al canon de saneamiento, tienen que desaparecer. No va a ser necesario establecer ese tipo de instrumento. Será cada Ayuntamiento, para aportar el porcentaje, que a nosotros nos parece sensatísimo que se fijen esos porcentajes iguales para los Ayuntamientos que sean iguales, lo conseguirá con sus propios recursos o estableciendo -como ha hecho el Ayuntamiento de Valladolid o el Ayuntamiento de Burgos, y en España muchos- su propio canon de saneamiento.

O, si vamos a la página ciento cuarenta y siete y hablamos de los escenarios de financiación, pues, yo creo que ya no cabe hablar de escenarios de financiación, o sea, ya no tenemos un escenario restrictivo normal y uno expansivo; yo creo... Además, como consecuencia del protocolo, nos hemos situado, aproximadamente, en el normal. Pues digamos que ése es el escenario de financiación del Plan, a través del cual la Junta aporta un porcentaje, los fondos de cohesión y el canon de vertido aportan otro porcentaje, las Corporaciones Locales aportarán otro porcentaje. Pongámoslo. Porque, además, los porcentajes que ha leído el Consejero no coinciden con los que figuran en el documento del año noventa y tres, porque aquí se hablaba de un canon aportado por los

usuarios y ese canon ha desaparecido, y, sin embargo, ha subido el porcentaje a aportar por las Corporaciones Locales.

O igual sería el tema del plan de etapas. En la página ciento cincuenta y ocho, pues, se hablaría de una serie de etapas que, probablemente, con estos recursos diferente, se acorten sus plazos. Porque yo creo que ya no estamos en la situación condicional que dice que la duración de las dos primeras etapas sería de algo más de cinco años, aproximadamente, pero si el ritmo de la inversión bajara de tal, la duración sería de tal. O sea, yo creo que ya no tenemos que hablar de condicionales; ahora va a ser de tal, de tal y de tal.

Y esto quiero que sea una crítica que se tome en un sentido absolutamente positivo. O sea, yo creo que el Plan, en la situación en la que está, se le puede dar esa última vuelta. Yo creo que esa última vuelta, además, se debe reelaborar y producir, por tanto, un documento definitivo, producir un documento definitivo, en el que yo creo que ya no hay incertidumbres. Y que ese documento la Junta debe someterlo a algún tipo de aprobación. Estamos totalmente de acuerdo en que ya no hace falta hablar de ninguna ley; si no va a haber un canon de saneamiento, no hace falta ninguna ley que lo cree. Bueno, no hay por qué pensar que obligatoriamente tenía que ser una ley, pero sí que, probablemente, haría falta hacer, tal vez, algún decreto a través del cual las aportaciones de los Ayuntamientos tuvieran un rango normativo; o, simplemente, a lo mejor, es un acuerdo de la Junta; no me importa el asunto formal. O a lo mejor se puede remitir a las Cortes, como una moción o una resolución; y hay antecedentes de cosas de ese tipo, porque yo creo que el Plan, al final, como se ha quedado trabado, podía tener un apoyo bastante mayoritario en esta Cámara.

O sea, yo creo que algo hay que hacer -yo no adelanto cuál de los sistemas-, algo hay que hacer para que el Plan, a partir de un momento, ese Plan reformado o actualizado, adquiera un carácter de ser un documento aprobado, que se cumple y que, además, debe tener la máxima difusión. Porque, en este momento, el documento que tenemos no se puede difundir; yo creo que no se le puede mandar a los Ayuntamientos ni se le puede mandar a nadie, porque leerían una cosa que ya está pasada de moda, que ya no es como el Plan dice, ¿no?

Yo creo... Hagamos ese... hágase ese documento, haga la Junta ese documento, apruébelo por el procedimiento que sea -yo aconsejaría, mi Grupo pediría que fuera a través de algún tipo de resolución parlamentaria, para intentar que fuera un Plan lo máximamente apoyado por todos los Grupos de esta Cámara-, y luego hágase de ese documento definitivo la máxima difusión, porque yo creo que estamos hablando de un asunto muy importante, que no puede permanecer, como hasta ahora, un poco a escondidas, con documentos que nunca son definitivos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Sí, en primer lugar, sumarme a la intervención de algún Grupo Parlamentario en el sentido de la alabanza que ha hecho a este convenio firmado, al protocolo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y la Consejería de Medio Ambiente.

Pero, sinceramente, cuando yo pensaba, esta tarde, que, realmente, la intervención que podíamos tener los diferentes Portavoces sería realmente una cuestión de guante blanco... Porque, realmente, habiéndose firmado un convenio entre las dos instituciones que tienen competencia en este tema, como es la Administración Central y la Administración Autonómica, mi sorpresa ha sido al ver alguna nota -digamos- no del todo discordante, pero sí en cierto modo discordante. Y yo me gustaría pensar que algún Portavoz, también, las mismas críticas que en este momento ha manifestado hoy en esta Comisión, las eleve también al Ministerio, porque es el sitio, yo creo, el foro donde ha debido hacer su intervención; no sólo en esta Comisión, sino también ante el Ministerio. Pero, bueno, yo creo que eso conviene también decirlo: que las estridencias -y, ¡ojo!, entiéndaseme bien-, las estridencias de la lucha política debemos dejarlas de lado en asuntos de tanta importancia. Y hoy es un día que Castilla y León se tiene que sentir muy satisfecha por la firma de este convenio.

Pero también conviene, en cierto modo, hacer un poco de historia, para saber, en cierto modo, por qué hemos llegado a poder firmar este convenio. Yo... Todos sabemos que a principios de año el señor Consejero nos presentó el Plan de Abastecimiento. Hoy, a petición propia, nos está explicando otra de las dimensiones que configuran el Plan Hidrológico; de los tres pies que tiene, nos explica hoy dos. Y, sinceramente, nosotros nos sentimos muy satisfechos de la exposición que nos ha hecho, teniendo en cuenta cómo nos ha hecho una disertación pormenorizada ya no sólo de las ideas que tiene para ese Plan Director, sino también de los condicionamientos que han venido marcadas a posteriori: que ya existía un Plan Regional de Saneamiento, hecho mediante el Decreto del noventa y uno... el Decreto 61/91, sino también y posteriormente los condicionamientos que le vienen de las directrices europeas en esta materia (el Decreto firmado de los fondos de cohesión de Maastricht) y del Plan y la planificación hidrológica, tanto a nivel nacional como regional.

Conviene, en cierto modo, que tengamos en cuenta que la Consejería de Medio Ambiente se ha fijado un horizonte. Conviene que ese horizonte lo veamos ya no sólo en las expectativas propias de la Consejería, sino... en los presupuestos propios de la Consejería, sino también en el marco legal que impone la Unión Europea. Debemos

tener en cuenta muy claramente la directriz 91... perdón, la directriz del año noventa y uno, la 271 y la 676, que inciden profundamente en la labor que podemos hacer tanto a nivel regional como a nivel nacional. Conviene, también, tener muy en cuenta los fondos de cohesión marcados en febrero del noventa y dos en la célebre Cumbre de Maastricht. Y conviene, también, tener muy en cuenta la planificación hidrológica a nivel regional y a nivel nacional.

A partir de ahí, el señor Consejero ha hecho una exposición muy somera de cuál es el análisis que tiene en este momento, cuáles son las necesidades que tiene la Comunidad de Castilla y León y..... el deterioro del... Nosotros le apuntaríamos también, señor Consejero -que no ha hablado usted de ello-, pero conviene que hablemos también del deterioro de las cabeceras de la margen izquierda de la Cuenca del Duero. Conviene que hablemos también de la fuerte contaminación orgánica de los tramos medios y bajos del Pisuegra, del Bernesga, del Duero y el Ebro. Otra de las condiciones que tenemos que tener muy en cuenta es el bajo nivel de aptitud en los cursos medio y bajo en cuestiones de ocio, para baños y usos recreativos. Conviene también que veamos la dificultad de potabilización del agua en algunos tramos de esas mismas zonas. Y conviene, señor Consejero, que también tengamos en cuenta el grave deterioro ambiental de los arroyos de muy escaso caudal durante el período de estiaje, teniendo muy en cuenta, también, que puede ser como consecuencia del riego de agricultores y el mal uso, en algunos momentos, de las aguas de los cauces.....

Entonces, nos lleva, señor Consejero, a que usted tiene que hacer un plan, marcado por las necesidades que muy bien ha explicado antes, por las directivas comunitarias que le vienen, por los acuerdos del....., por los acuerdos de Maastricht, sino también por los presupuestos que tiene usted económicos en la Consejería.

Bueno, por todo ello, nosotros nos sentimos muy contentos de los objetivos que se ha marcado. Creemos que el horizonte fijado es un horizonte serio. Y cuente usted con el apoyo del Grupo Popular para conseguirlo. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señorías. Yo quiero agradecer expresamente las manifestaciones de tres de los Grupos de esta Cámara, de esta Comisión, sobre lo positivo de la firma del Convenio y sobre la realidad, sobre la realidad de ponerle la música que necesita este Plan, que es un plan. Que es un Plan que plantea no sólo situación actual, objetivos, medio de conseguirlos y al-

ternativas de financiación. Dejarlo ahí, sigue siendo un plan, que será realizable o no realizable. Ponerle ese punto final de decir: de esas posibilidades, ésta es la real, es concretar ese Plan ya de una manera definitiva.

Yo he oído hablar de planes de todo tipo que, al final, se plantea una financiación, suponiendo un crecimiento del Producto Interior Bruto o suponiendo una colaboración de administraciones o instituciones europeas, que llegan o no llegan, pero que no hay ningún compromiso que pueda garantizar que eso llegue. Con lo cual, el Plan puede ser muy bonito, pero puede ser irrealizable.

Yo creo que estamos ante una situación, afortunadamente, como consecuencia de un diálogo constructivo con la Administración Central, de concretar los aspectos que ha dicho -desde mi punto de vista, muy bien apuntados- el Portavoz del Grupo Socialista. Hay que eliminar de ese documento aquellas alternativas que se daban, para reducirse o para concretarse en la que es... por la que opta... la que se opta para llegar a su realización.

Yo siempre he apuntado la conveniencia del diálogo entre las instituciones para resolver mejor los problemas. Ese diálogo, en esta ocasión -como en otras que se han citado aquí-, ha dado buen resultado. A mí lo que me gustaría es que fueran más frecuentes; y en esa línea estamos siempre implicados, porque no puede ser de otra manera.

Yo, en la financiación, o en el análisis, muy somero, que he hecho del tema, y que lo he hecho somero intencionadamente, porque Sus Señorías lo conocen, no de tapadillo, porque es un documento que está ahí para que lo analice quien quiera analizarlo, y que conocen muchas instituciones; yo diría los Ayuntamientos y la Federación Regional de Municipios, las Diputaciones Provinciales. Ahí ya hablaba de una posibilidad de establecimiento de un canon que solidariamente todos los castellanos leoneses aportaran para ir resolviendo el problema, y que se ha desechado. Y que no tengo ningún empaque en decir que se ha desechado, porque lo que no quiero es tener que acudir a un sistema que, llámese tasa o llámese como se quiera, el ciudadano lo interpreta como impuesto, cuando no es necesario; y, si no es necesario, buena gana de aplicarlo. Y no es necesario por un sistema de financiación que se ha encontrado en ese diálogo no sólo con la Administración Central, sino en ese diálogo que también está existiendo con las Administraciones Locales.

De manera que digo: hay otros sistemas de gestión unitaria de un plan, llámese como se llame (de residuos, de saneamiento, de abastecimientos); aquí no es necesario, se pueden compartir las responsabilidades, cada uno en el límite que se marca, y yo creo que es un buen camino para que, dentro de las competencias que cada uno tiene, asuma o se responsabilice de la parte que le corresponde en lo que se determina en el Plan.

Y he apuntado la posibilidad de añadir a esta financiación ya concreta, ya concreta, nuevos medios económicos. ¿Cómo? A través de Diputaciones Provinciales. ¿Por qué? Porque tiene unos programas, que se llaman programas operativos locales que contemplan aspectos medioambientales. Dentro de los mismos está el saneamiento de las aguas. Yo lo que quiero es que coordinemos todos el que no se haga una obra si no está dentro de un esquema general, en la que... dentro del cual se debe de contemplar. Eso es lo que estamos tratando de conseguir -y yo creo que avanzado el proceso- con las Diputaciones Provinciales que he nombrado, de Palencia, de Segovia y de León, porque son las que más obras tienen dentro de la primera etapa.

Lo otro sería... desde mi punto de vista, una aberración, es decir, cada uno va a hacer su plan o su sistema de depuraciones, sin tener en cuenta algo que engloba a toda la Comunidad. Yo pienso que hay una buena disposición en ese tema.

Este programa, como se ha dicho, este Plan, como se ha dicho, anualmente se hace el programa operativo. Ese programa operativo contempla los cuatro años siguientes, en el que se determinan las obras concretas que se van a hacer durante el noventa y cuatro, y las concretas, ya con un cierto grado de estimación, del noventa y cinco, y así hasta el noventa y ocho. Se ajusta a los presupuestos existentes y se tienen los proyectos para ejecutar las obras del noventa y cuatro, en este caso concreto, y se realizan durante el noventa y cuatro los proyectos de mil novecientos noventa y cinco, de tal manera que vayamos avanzando en ese estocaje que nos va a permitir poder adjudicar las obras. Así es como está el tema. Y puede haber deslizamientos, que entiendo que serían mínimos, en el sentido que una obra que no salga adelante como consecuencia de dificultades de disponibilidad del suelo, de mala ubicación, de discusiones en una mancomunidad, etcétera, etcétera. Pero, bueno, eso son situaciones que se pueden dar y que hay que tratar de salvarlas, pero que si no se salvan hay que hacer... por eso es por lo que hay que hacer ese análisis, ese análisis anual del tema. Con eso contesto a las preguntas que había planteado el Portavoz del Grupo Mixto.

Yo, respecto a lo que el Portavoz del CDS ha dicho, y sin entrar en mucha pormenorización en el tema, decirle que lamento, lamento que no le satisfaga el tema. También comprendo que no le satisfaga el que se haya llegado a una solución definitiva. Lo lamento de verdad. Y yo lamento, y lo digo con absoluta sinceridad, de que, realmente, no nos aporta nada; lo ha dicho él y yo acepto que es verdad que no me estaba portando nada. Porque acepto la crítica, pero no en el sentido de desguazar un tema que no va de furtivo por la vida, o que no va de escondido por la vida, en absoluto.

Bueno, es posible, y es muy defendible quizá, el que nuestros presupuestos este año, en lugar de 3.850 millones de pesetas que es lo que comportaría el escenario

normal, se habla de 3.700 millones de pesetas. Pero yo no he añadido ahí las posibles colaboraciones a través de los Yo creo que nos estamos moviendo en unos niveles de financiación que son perfectamente asumibles, y que, hombre, si sobra o falta, bueno, pues, mire, entra dentro de ese descenso, o de ese descendimiento a unos aspectos tan puntuales que de verdad, que no merecen la pena. Y lamento de verdad y se lo digo con toda la sinceridad de que no nos aporte nada. Y me da la sensación de que lamenta que se haya llegado a una financiación, y me da la sensación de que lamenta de que haya unas obras, en concreto, que nos hemos repartido de mutuo acuerdo la Administración Central y la Administración Autonómica, porque a veces se quiere hacer exclusividad de una competencia que, ciertamente, tenemos transferida y que, lógicamente, podíamos interpretar que esa inversión correspondería hacerla a la Comunidad Autónoma de una manera directa, pero que yo no me cuestiono ese principio, porque lo importante -como se ha dicho por otro Portavoz- es llegar a ese acuerdo por el cual se llega a cumplir un objetivo que tenemos marcado dentro del Plan Regional de Saneamiento.

Bien, no voy a hacer una cuestión del canon ese de Saneamiento, porque no es ése el objetivo; ése era el objetivo si no se cumplían el resto de las condiciones para cubrir la financiación. Se han cubierto, de manera que así está el tema.

Nosotros hemos hecho una estimación de que el canon de vertidos puede suponer, el canon de vertidos que nos transfiere la Confederación Hidrográfica del Duero, también una actitud dialogante y positiva, puede suponer en torno a los 500 millones y puede ser que sean 600, o pueden ser 200, no lo sé, pero en este momento lo que estimamos son 500 millones de pesetas; y con esos 500 millones de pesetas se financia esa parte que correspondía a los usuarios. Bien, qué duda cabe de que esto no es matemática pura, pero que tiene una racionalidad bastante clara para poderlo hacer realidad, y yo con eso me conformo: con tener la posibilidad de hacerlo realidad. Y con esto le doy la bienvenida al diálogo que se ha abierto en el Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que no hemos tenido ningún problema en este asunto y que nos hemos repartido, de alguna manera, obras concretas que aparecen en el anejo número 1 a ejecutar, dentro de la primera etapa, la Junta y la Administración Central del Estado.

No le tenga miedo a ese sobre que hay ahí; ábralo sin ningún problema. Se trata de los convenios. Le aseguro que no le crea ningún trauma, yo creo que no le crea ningún trauma. Y que, por supuesto, no pretendo discutir aquí y en este momento -si ustedes quieren- el tema de los convenios, porque ya tengo pedido una comparecencia desde la misma fecha de la firma del convenio para hablar de los mismos; encantado de la vida de venir a plantear el tema.

Yo le agradezco sinceramente al Portavoz del Grupo Socialista todo lo que ha dicho en torno a este tema. Creo que ese es el camino bueno, el camino positivo, aunque a veces no nos lleguemos a entender en otras materias. Creo que, ciertamente, nos ha quitado a todos una incertidumbre. Está clarísimo que el escenario por el que apostamos es por el escenario normal de los tres que plantea como alternativa el documento que ustedes conocen. Entiendo con usted que es necesario quitar ya las distintas alternativas que se plantean en el tema, para definir: éste es el plan que queremos llevar a cabo, con esta financiación concreta y comprometida por todos, y con un compromiso que tienen que asumir, como es voluntaria la incorporación al Plan, los propios ayuntamientos si quieren entrar dentro del mismo, sin perder de vista que los ayuntamientos tienen una parte muy importante de competencia en este tema.

No es necesario -entiendo- la aprobación de una Ley, o sacar una Ley para aprobar esto, porque no va a obligar al establecimiento de un canon. Vamos a aprobarlo por Decreto. Y yo sí les adelanto a Sus Señorías que en ese Decreto no se va a aprobar de una manera exclusiva el Plan Regional de Saneamiento, se va a aprobar el Plan de Infraestructura Hidráulico Urbana, porque tenemos otro documento, que es el Plan de Abastecimiento, que también se presentó a esta Comisión y, entonces, se va a englobar a los dos. No tengo ningún inconveniente, en el sentido de que pueda pasar o dejar de pasar por las Cortes ese documento, quiero decir que es algo que yo agradezco siempre cualquier sugerencia que se pueda dar para mejorar -y hoy se están dando algunas-, y... pero puedo... quiero decir que hay elemento y discusión, ya ha habido suficiente sobre el tema, como para poder llevarlo a la aprobación mediante Decreto.

Yo quiero agradecer todas las palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y recordarle que todas esas zonas a las que ha hecho referencia, que es su preocupación, de que se tengan en cuenta a la hora de resolver el problema de las contaminaciones que sufran, tanto arroyos, como ríos, o zonas de baño, o de ocio, están contempladas en el propio Plan, con lo cual yo estoy seguro que le va a dar satisfacción la ejecución del mismo.

Y lo único que quiero desear en este momento es que eso que hemos firmado sea una realidad y empecemos ya. Nosotros estamos ya elaborando la parte que nos corresponde para hacerlo realidad dentro de los esquemas que se han marcado por una y otra parte y, sobre todo, entre los esquemas que nos manda, de alguna manera, con obligación de cumplimiento, a los estados miembros, la Unión Europea. Y, nada más, señor Presidente muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, manifestar que -lo reitero una vez más- me parece un avance serio, un avance importante la firma de este convenio, e incluso la planificación en el tiempo y la cuantificación de sus costes. Lo que ocurre es que sigo teniendo serias dudas, porque creo que en un documento tan complejo que persigue algo tan complejo, como es el saneamiento de nuestras cuencas, tan difícil, requiere más puntos y muchas más comas, porque, teniendo todos los puntos y comas necesarias, aún así y todo, surgirán problemas serios, con frecuencia. Y creo que esto puede ir en la línea de la necesidad, como han apuntado otros Portavoces, de que este avance se complemente con otro posterior que implique la redacción de un nuevo documento que tenga en cuenta la firma de este... contenido de este convenio, y tenga en cuenta también, en la medida en que sea factible, el estudio del noventa y uno y la reforma que se ha hecho de ese estudio en el noventa y tres. Y que ahí se aquilate más, se afine más al detalle, las posibles implicaciones y las posibles dificultades que pueden surgir a la hora de ponerlo en práctica. Porque, claro, por la respuesta que me ha dado el señor Consejero, y casi me parece una respuesta razonable y una posición razonable; me ha dicho que normalmente, anualmente se hace un plan operativo, a cuatro años, que normalmente el año actual se hacen los proyectos concretos de ejecución para el año siguiente. Quizá me parece correcto, pero, claro, entonces, me entra una duda: ¿qué elementos técnicos se han tenido en cuenta para cuantificar el coste global, ya no digo de todo el plan, sino de la primera fase, que se estipula o se estima en 42.200 millones? ¿Se han tenido en cuenta estudios individualizados, más o menos serios -por decirlo de alguna manera-, o simplemente estimaciones o estudios genéricos un poco a vola pluma? Porque, claro, de una estimación de costes hecha -diría- un tanto a la ligera -sin dar carácter peyorativo a la expresión-, pues, puede hacer que el Plan fracase. Porque si resulta que lo que, de una forma somera, se ha dicho que cuesta 42.200 millones, a la hora de ir confeccionando los proyectos de ejecución concreto de cada obra, pues, se dispare y salgan 80.000 millones, ¿qué ocurre? Que eso puede ocurrir si esas estimaciones de costes no se han hecho con la suficiente seriedad, la suficiente envergadura -y yo reconozco que es complejo-, pero creo que es un paso previo, para que el plan funcione y para que el plan tenga visos de seriedad. Incluso, al ser inversiones plurianuales, es decir, a realizar en varios años, no sé si se habrá tenido en cuenta también el incremento natural de los costes que implica el IPC y otros elementos, es decir, que las obras que se van a hacer dentro de seis años están cuantificadas y no son 41.000 millones al coste actual, ¿o ya se tiene en cuenta de que se van a hacer en el año dos mil y, por consiguiente, el coste está actualizado para tener esta estimación de costes? Porque eso es un dato importante también.

Se ha introducido un elemento que me parece interesante y yo creo que, no sé, a mi juicio-, no se ha estudiado con suficiente profundidad, al hablar del canon de vertido. Yo siento discrepar. Creo que esta especie de contribución del ciudadano al mantenimiento y al saneamiento

de las aguas públicas va a ser imprescindible en el tiempo, el canon de vertidos o la figura jurídica que se quiera. Es decir, de poco nos va a servir poner en práctica este Plan de ejecución de obras, de depuración de ríos, etcétera, etcétera, si cuando se acabe su puesta en práctica, su ejecución, no se mantienen adecuadamente las depuradoras, las obras de infraestructura, con los costes que ello implica, etcétera, etcétera. Porque, si eso no se hace, va a ocurrir lo que ha ocurrido, en algunos casos, con depuradoras ya existentes, con costes importantes realizados en su día, y que a los pocos años se han abandonado, han dejado de funcionar, porque nadie quiso hacerse cargo de ese mantenimiento, en muchos casos costosos, en muchos casos, incluso, inasumible por la escasa capacidad financiera de algunos municipios, y, entonces, se ha hecho una inversión que, a la postre, ha resultado inútil, inútil porque no se ha tenido continuidad. El problema no es sanear nuestras aguas, sino conseguir que ese saneamiento inicial que se puede poner en práctica con la ejecución de un Plan, como del que aquí estamos hablando, se mantenga en el tiempo. Y aquí no se ha dicho absolutamente nada. Yo no sé si en el convenio lo apunta, de alguna manera, porque no tenía tiempo de leerlo, de quien va a correr con los gastos, los costes del mantenimiento de esas instalaciones, que yo entiendo, en principio, se harían en los municipios; pero también, comprendiendo la escasa capacidad financiera de muchos de ellos, veo que va a resultar sumamente problemático. Y entonces, sin perjuicio de estar de acuerdo de que el canon debe desecharse, como elemento de financiación de la ejecución del Plan, creo que sería bueno estudiar la posibilidad de que haya una cobertura legal suficiente, para que ese canon de vertido, vía municipios, se establezca, al objeto de mantener en las condiciones adecuadas esas instalaciones que tanto nos va a costar ejecutar y sufragar. Porque, si no, habremos hecho un buen plan, incluso lo habremos ejecutado correctamente, pero con el paso de los años quizá fracase. Y éste es un elemento importante.

Yo no sé, tal como está la Ley de Régimen Local, si posibilita a los municipios la capacidad para establecer un canon de vertido o no. Por eso planteo como duda, o como interrogante, la conveniencia de que, quizá, añadido a este nuevo estudio, se pudiese dar algún tipo de cobertura legal, para que estos municipios pudiesen, efectivamente, aplicar un canon de vertido, al amparo de la Ley de Régimen Local y al amparo, también, de la normativa de la Comunidad Autónoma que pudiera coadyuvar o a reforzar esa cobertura legal genérica, porque si no conseguimos recursos suficientes para que esas instalaciones hechas con sangre, sudor y lágrimas se mantengan en condiciones adecuadas en el tiempo, mucho me temo que todo esto sea un buen plan, se ejecute, incluso con gran esfuerzo, y, a la postre, no cumpla el fin para el cual se prevé que es, sencillamente, sanear nuestras aguas, no para unos años, sino para siempre, digamos, para que se mantengan en el tiempo.

Y este interrogante es lo que yo plantearía al señor Consejero; si estima de interés, meditar sobre esta cuestión, estudiarla incluso con los Servicios Jurídicos de la Consejería para... en fin, prever el problema antes de que se presente, porque sería una pena que viésemos el problema cuando ya tiene difícil solución.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Yo creo que el señor Consejero tiene muchos demonios. Ya hemos oído aquí que cree que la Oposición deseamos ver esta Comunidad quemada.

Hoy parece que entiende que este Portavoz no se alegra de que se haya convenido con el Gobierno Central. Y eso, lógicamente, es un argumento más que me lleva a pensar que el Consejero no ha entendido nada de lo que he dicho, o yo no he dicho nada de lo que he querido decir.

Señoría... y yo no es que tenga miedo al sobre por las buenas; tengo miedo a lo desconocido, que es uno de los miedos que reconocen, y siento que no esté aquí el profesional, a mi lado, que normalmente en otras ocasiones está, y que podría dar lecciones en ese asunto.

Realmente, como la información de la Consejería es un asunto absolutamente desconocido para este Procurador, pues, no le extraña que yo tenga miedo a lo desconocido.

Le invitaría a que lo más periódicamente posible me hiciese enviar un sobre, con cualquier información de su Consejería, para que yo me acostumbrase a recibir sobres de Su Señoría con alguna información, con lo cual ya le habría abierto nada más verlo.

Señoría, si, efectivamente, este Portavoz hace referencia a documentos que ha hecho Su Señoría es a sabiendas de que le da igual 3.700 que 3.850 millones, 200 que 500; le da igual, le da igual. Lo que nosotros requerimos, desde el Grupo Parlamentario Centrista, es que, si Su Señoría hace un documento de 3.700 millones, lo plasme en el presupuesto que parece lógico, porque, si no, mal va a poder cuadrar sus presupuestos con sus documentos. Otra cosa es que los cumpla o no, pero, por lo menos, cuadrarlo.

El dato de lo que supone el canon de saneamiento de la Confederación, se conoce el dato, se conoce el dato. Por lo tanto, no puede decir que le da igual que sean 600 que 200. Pero ahí tampoco voy a abundar, tampoco voy a abundar.

He querido hacer una reflexión sobre la forma de actuar de determinadas Administraciones, que, en forma de convenios, intentan introducir mecanismos un tanto extraños en la colaboración de Administraciones. He sido —y me supongo que como todas Sus Señorías— defensor absoluto del diálogo y la coordinación de las Administraciones; cómo no. Pero convenir para hacer cuestiones que son de la pura y mera competencia de una Administración, lo que hace falta es que se aporte dinero; y eso nos llevaría a otra discusión posterior. Es decir, los fondos de cohesión ¿son del Gobierno Central o son de los Gobiernos Autonómicos? Por lo tanto, yo tengo que convenir con el Gobierno Central a que me dé los fondos que son míos, si entiendo así el principio autonómico de mi Comunidad. ¿O no?.

El hecho de que el Gobierno Central haya exigido realizar determinadas obras, muy concretas, que tienen nombres y apellidos, me lleva a reflexionar de esa manera. Y, desde luego, no tiene nada que ver con la coordinación absolutamente necesaria que tienen que tener las Administraciones. Hablo de una vía que se abre entre distintas Administraciones, que, en vez de dar el dinero de la manera más normal, lo que hacen es convenir para hacer unas obras que, realmente, corresponden a otra Administración. Y ésa era la reflexión, que el Consejero ha debido entender al revés, y yo he querido explicar de esta manera.

Señoría, para terminar, porque en cualquier caso, no quiero que me retire otra vez la palabra el Presidente de la Comisión. Yo quisiera que esta exposición que ha hecho el Consejero y que me ha parecido —y seguramente la habré entendido mal— como una manifestación de una situación, como dirían en la tele, exitosa final, que este Portavoz la ve como un paso importante, necesario, porque no existían; pero, desde luego, quedan muchos rabos por desollar, muchos rabos por desollar. Y, si no, alguno ya lo ha apuntado, la práctica y la experiencia del anterior Portavoz, desde luego, en financiación, en explotación y en gestión, quedan muchos rabos por desollar. Y este Portavoz se irá alegrando que de vez en cuando se consiga un paso más, en adelante, porque una de las mayores satisfacciones que puede tener este Portavoz es ver uno de sus sueños cumplidos. Y, desde luego, el que se pueda cumplir un Plan de Saneamiento en esta Región sería una de las mayores alegrías que se podría llevar este Procurador.

En cualquier caso, significar que estamos en un proceso hacia adelante, que esto es un paso, que hay que seguir trabajando sobre este asunto. Y, como he dicho antes, que quedan muchos rabos por desollar.

Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARQUE): Gracias, Señoría. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, yo creí que... lo que voy a definir como la diatriba del Portavoz del Grupo Popular iba dirigida a lo que había dicho el Grupo Parlamentario Socialista, y, realmente, estaba sorprendido. Pero me parece que, con posterioridad, ha habido alguna aclaración de... alguna aclaración de que no iba en ese sentido. Porque, si el discurso que mi Grupo ha hecho en esta ocasión se considera como un discurso crítico, pues, nada más lejos de nuestra intención, porque hemos intentado mantener, en este caso en concreto, un discurso diferente.

Lo único que hemos intentado hacer es argumentar por qué creíamos que el documento del noventa y tres, del Plan de Saneamiento debe modificarse. Y yo creo que el Consejero ha reconocido que eso debe ser así. Y, por lo tanto, yo creo que estamos conformes de esta solución.

Yo creo que se ha dicho casi todo ya sobre los convenios. Nosotros no entendemos por qué se critica de una manera tan insistente los convenios en esta materia y, mientras tanto, se alaban, incluso se solicitan convenios absolutamente similares en otras materias. Nosotros creemos que este modelo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Administración del Estado es similar al que se lleva haciendo en otras Comunidades Autónomas desde hace bastante tiempo, desde hace bastante tiempo, y que yo creo que nosotros, nosotros no podíamos desengañarnos. Es un convenio que se debe entender como positivo, que permite entrar, en estos momentos, de una manera adecuada el Plan de Saneamiento, y que, en todo caso, habría que forzar para lograr, si se puede, por otros procedimientos, por otros métodos, incluso, puesto que el canon de vertido es una figura que probablemente se modifique a través de la Ley del Plan Hidrológico Nacional por otra figura de características diferentes, probablemente con más capacidad recaudatoria, que esos nuevos recursos también se vuelva a convenir que en un porcentaje importante lleguen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para hacer cuanto antes el saneamiento de los vertidos de nuestras ciudades y de nuestras industrias.

Puesto que yo creo que, al final, el Consejero ha dicho que, efectivamente, se va a eliminar del documento del Plan del noventa y tres, pues, lo que se refería a alternativas, a condicionales, etcétera, a nosotros sí que nos gustaría conocer si hay algún plazo para hacer este trabajo técnico; porque yo creo que es un trabajo técnico que ya tiene que costar relativamente poco hacerlo. Y también saber cuándo se va a aprobar el Decreto de aprobación, sino de este Plan sólo, sino del llamado Plan de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas. Yo creo que eso es algo que también necesitaría una cierta... una cierta prisa, por decirlo de alguna manera. Estamos ya muy finalizada la Legislatura; no nos debiera ocurrir como en la anterior Legislatura, que el Plan correspondiente se aprobó pues, prácticamente, el último mes.

Por lo tanto, yo plantearía ahora, simplemente, estas dos preguntas: si el Consejero puede fijarnos el plazo de la redacción del documento definitivo del Plan, y un plazo para aprobar el Decreto que lo ponga definitivamente en vigor, entendiéndolo que yo soy el primero en decir que no hacía falta una Ley, puesto que no se va a establecer un canon de saneamiento para toda la Comunidad Autónoma, lo cual a nosotros nos parece, además, otra solución absolutamente correcta. Porque, dadas las características de la distribución de la población en nuestra Comunidad, modelos que en Comunidades de alto nivel de urbanización, como Madrid, Cataluña, etcétera, pueden funcionar, es muy difícil que aquí todos los ciudadanos de esta Región, en municipios muy pequeños, tuvieran que pagar un canon de saneamiento o un canon de este tipo, cuando, en realidad, las operaciones de depuración para esos municipios, realmente, estarían muy lejos en el tiempo que se vayan a construir.

En fin. Reiterando las dos preguntas sobre las fechas en las que se plantea modificar el Plan y aprobar el Decreto, nada más por mi parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente.

No le quepa ninguna duda, ninguna duda le quepa, de que, en cierto modo, yo me sumara a las voces concordantes que había habido, y, entre ellas, efectivamente, estaba la suya; no le quepa ninguna duda.

Lo que sí es cierto es que estábamos diciendo que la firma de un convenio como éste tiene que servir para congratularnos absolutamente a todos. Y se dice: "es algo normal"; ¡ojalá Dios fuera algo normal! ¡ojalá fuera algo normal la firma de un convenio!. Pero todos estamos acostumbrados a que hay una serie de peticiones, por parte de una Administración Autonómica, que no siguen por parte de la Administración Central. No digo a la ..., pero, por ejemplo, el hecho del saneamiento ganadero se ofrece un convenio; el hecho... en la misma remolacha se ofrece un convenio; en la reforma de la PAC se le han ofrecido una serie de convenios, que no se corresponden tampoco a la buena voluntad que ha habido. Pero, por ello, doble signo de manifestación alegre es el convenio firmado hoy; y encantando de ello.

Y, señor Consejero, nosotros estamos profundamente de acuerdo. Y si hace falta el que para la financiación se use el canon de vertido o el canon de saneamiento, use lo que sea, y si todo el mundo tiene que colaborar, que colabore.

Pero, en cierto modo, desde el Grupo Popular le queremos hacer una petición. En estos momentos se está buscando... o se están haciendo, en cierto modo, lo que se llama vulgarmente "insolidaridad", insolidaridad entre

Ayuntamientos, insolidaridad entre Diputaciones. Nosotros le pedimos que, en la medida de las competencias que usted tenga, intente por todos los medios el eliminar la insolidaridad, en el sentido de que es increíble que hoy cogemos los Boletines de las distintas Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, y vemos con profundo pesar que no se prioriza. Y vemos que hay Diputaciones que en estos momentos, están concediendo agua... perdón, piscinas, a una serie de Ayuntamientos y a los pocos días vienen a la Junta de Castilla y León a pedir dinero para la sequía.

Si estamos hablando del Plan Hidráulico, prioricemos; si estamos hablando de un tema serio, sigamos hablando de un tema serio. Prioricemos necesidades. No se puede, y es inconcebible en este momento, el que la Junta de Castilla y León, teniendo todavía ayuntamientos... teniendo municipios que no estén bien dotados el abastecimiento de agua y saneamiento, vengan a buscar ayuda para la sequía, cuando, al mismo tiempo, están construyendo frontones de pelotas, piscinas, etcétera. Prioricemos necesidades. Y, en esto, señor Consejero, tendrá nuestro máximo apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Sí. Voy a tratar de ser muy breve, porque yo creo que está dicho casi todo. El Plan, todo Plan que se establece a un periodo de seis o quince años es complejo y difícil, qué duda cabe, y que hay unas variables, unos supuestos que pueden volverse fuera del escenario que se había planteado; pero, bueno, ése es el riesgo que se corre. La financiación yo creo que está analizada en el documento con suficiente sensatez como para entender que el incremento de costos es razonable. Y en base a eso se han hecho, y en base sobre todo a la experiencia que ha habido, las obras que se están llevando a cabo. Porque no nos olvidemos de una cuestión: las obras que se están llevando a cabo durante el noventa y tres y antes estaban en base a las prioridades que marcaba un Plan, y que ahora siguen marcándose esas prioridades, variándolas en el sentido que se ha dicho como consecuencia de la directiva comunitaria; pero se están llevando a cabo esas actuaciones. Y ésa es la experiencia que tienen los analistas técnicos en la materia y los analistas económicos que ayudan también. ¿Pueden equivocarse? Hombre, ese error, ese riesgo siempre se corre, pero yo creo que tienen suficiente base como para entender que es razonable lo que se plantea.

Yo hay una cosa que me gustaría aclararle al Portavoz del Grupo Mixto, porque a mí me parece que ha habido una especie de cruce de cables entre -lo digo con todos mis respetos- en el sentido de confundir un canon de vertido y un canon de saneamiento.

El canon de vertido es una figura que le compete ejercer, establecer y ejercer a la... a la institución que vela por el dominio público hidráulico, es decir, a las Confederaciones Hidrográficas, y lo ponen como consecuencia de autorizar unos vertidos a unos cauces en unas condiciones no ideales. Ese canon de vertido tiene la obligación, o tiene el fin de invertirse en infraestructuras que corrijan esas agresiones a ese medio. Ese es el que... ese canon es el que se va a revertir a la Consejería de Medio Ambiente para que, de acuerdo con la Comisión al respecto creada de seguimiento, se establezcan las obras a ejecutar.

Bien. Eso es una cosa. Y otra cosa es el canon de saneamiento, o la tasa, yo no la llamaría canon de momento, porque no es tal. Está hablado en el Plan Nacional, Plan Hidrológico Nacional, está dicho en el Plan Hidrológico Nacional, pero la tasa de saneamiento, la tasa de agua, en cuanto a la cuota de saneamiento, ésa no necesitamos establecer ninguna normativa, está establecida, los ayuntamientos tienen potestad suficiente en la Ley de Bases de Régimen Local para establecer esos cánones -o en la Ley de Hacienda, ya no recuerdo exactamente bien, de las Corporaciones Locales-, para establecerla. Lo que tienen que hacer es establecerla. Porque lo que no se puede, o lo que no pretendemos... no es que no se pueda, perdón, lo que no pretendemos es ser los gestores posteriores de una obra de infraestructura que se le entrega a un Ayuntamiento que voluntariamente ha pedido, que voluntariamente ha financiado, y que voluntariamente ha cedido unos terrenos. Eso es una gestión que le corresponde hacer a él. Así está planteado el tema, y eso es un... hay una frase muy gráfica -y que pongo entre comillas-, "que a escote nada es caro". Es decir, eso es algo que el ciudadano que goza de ese servicio y que presta ese servicio al resto de la Comunidad tiene que ayudar a sufragar.

Claro, lo que no se puede es decir: bueno, y ahora, el coste de mantenimiento que venga otro y me lo pague. No, no, si es un tema de usted. Y eso es algo que tienen que asumir los propios ayuntamientos.

¿Que es impopular? Bueno. Pero es necesario. Es necesario. Eso es el tema que quería aclararle. Existe eso, no es necesario establecer ninguna... Otra cosa es que se establezca a nivel de Comunidad el canon de saneamiento, con lo cual, sí, necesitaríamos hacer una Ley. Pero eso lo desechamos porque tiene financiación, a nuestro juicio, suficiente. Yo ni veo ni dejo de ver demonios. Yo creo que... pues seré yo, con toda seguridad, Señoría, quien no ha entendido nada, pero yo he visto una especie de análisis crítico sin nada esperanzador en el tema.

Hay algo en lo que coincidimos, en lo que estoy plenamente de acuerdo con usted, pero le voy a decir algo de entrada: que lo ideal a veces es enemigo de lo bueno. Y podemos irnos al Decreto, creo que es el 1.022, de transferencia de las competencias en materia del Real

Decreto, en materia de aguas, en la que se dice que la Comunidad Autónoma coadyuvará con los Ayuntamientos, etcétera, etcétera. Bien. Es una fórmula que entiendo que es normal y esto no da plena satisfacción a ese proceso, pero sí es un paso importante adelante. Porque hay un hecho que, al menos así se dice, y es que los fondos de cohesión son gestionados por el Estado -claro, dicho así, Estado somos todos- y que al final se territorializa, es decir, va en un territorio en concreto; pero lo cierto es que era el camino más fácil para llegar a una fórmula de convenio, y yo no estoy por llegar al todo cuando hay una parte que es importante para nuestra Comunidad -y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-.

Es bueno que se haya llegado a esta fórmula, yo comparto que es bueno que se haya llegado a esta fórmula; que la ideal sería la otra, y que seguiremos caminando en ese sentido. Pero es que lo que no me quiero es quedar o en el todo o en el nada, y entre las dos opciones creo que esto es una muy positiva, y que, bueno, pues va a hacer que se gestionen determinadas obras, en concreto, por parte de la Administración Central, unas de acuerdo con la Comisión de seguimiento que se crea en el propio convenio, y otras las va a gestionar la Comunidad Autónoma.

El proceso siguiente, lógicamente, iremos avanzando en ese línea, pero no lo pongamos como meta única y exclusiva porque nos podemos quedar, pues, muy bien, nos llevamos mal, nos peleamos, usted no reconoce, usted sí reconoce... y, al final, bueno, pues los ríos mal, y eso es lo que yo quiero dejarle claro en ese sentido.

Y yo les... vamos, yo estoy convencido de que este Plan se va a cumplir, que tiene los elementos necesarios para poder llegarse a cumplir, y que no tengo que poner en duda nada de los documentos que hemos firmado. Por lo tanto, yo eso ya no lo cuestiono; ahora lo que cabe es agilizar la gestión para que se cumpla en tiempo y forma aquello que hemos dicho que dice el documento y que hemos dicho en los convenios que tenemos que hacer todos, que tenemos que hacer todos.

Y esa coordinación con el resto de las instituciones que no están incorporadas dentro del convenio, como son Diputaciones Provinciales a través del... ya he dicho cómo estamos trabajando en esa línea, y espero que haya una... bueno, pues una aceptación general en ese sentido, porque nos beneficia a todos.

El tema... yo no puedo comprometer fechas, señor Portavoz del Grupo Socialista, yo lo que le digo ya se está haciendo la modificación. Ciertamente, no tiene más que dedicársele un mínimo de tiempo, complicaciones técnicas no tiene, se está... está dada la orden que se haga, se está elaborando ya el.. o bien con un apéndice, o bien corrigiendo en el propio texto las alternativas, que yo creo que no es malo dejar las alternativas, sino al final optar por la que es, que, en cierto modo, en cierto modo está

dicho en la comparecencia, y está dicho, de alguna manera, en el propio texto del convenio, se deduce de ahí; pero, no obstante, eso es bueno.

Y el Decreto está elaborado, es un Decreto bastante sencillo, lo que ocurre es que tiene que pasar el proceso de la intervención porque implica aspectos económicos y tiene el que pasar el proceso de la Asesoría Jurídica, porque tienen que estar informados todos los Decretos por la Asesoría Jurídica.

Yo creo que esto puede estar en breve tiempo, pero no me... yo creo que mucho antes del mes de finalizar la legislatura, para final de la legislatura. Yo espero que así sea. De todas maneras, yo, Señoría, lo que le quiero dejar muy claro es que en base a estas determinaciones de prioridades que se marcan aquí es como se están ejecutando las obras del Plan de Saneamiento en Castilla y León ya.

Y al Portavoz del Grupo Popular, pues agradecerle el apoyo y decirle que, bueno, pues que comparto esa inquietud de la solidaridad, o de la no solidaridad, que me parece que sería una buena medida y que en esa línea estamos tratando de trabajar, estamos trabajando, para que no se dé la disfunción de que alguien -aunque se sale un poco del tema, pero quiero contestarle-, de que alguien que está en situación de alerta roja no lleve por planes provinciales, por decir una figura, una obra de pavimentación; hagamos... Pero yo no entro en los programas municipales; simplemente lo que quiero es tratar de transmitir, como a Su Señoría le preocupa, tratar de transmitir esa inquietud de dar prioridades a obras que son de primera necesidad, y yo creo que en el agua estamos todos de acuerdo que es de primera necesidad.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador de la Comisión, no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta al respecto al señor Consejero?

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre situación actual del Polígono Eras de Renueva de León y sus previsiones al respecto**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Esta vez comparezco, en esta ocasión comparezco a petición del Grupo del Centro Democrático y Social, para decir cómo está la situación de los trabajos que se están llevando a cabo en el Polígono Residencial de Eras de Renueva.

Como Sus Señorías conocen, pues porque ha habido comparecencias en torno a este tema ya abundantes, los trabajos comienza... comienzan los trabajos de redacción y tramitación, tanto del proyecto de compensación como del proyecto de urbanización del polígono, que son aprobados por el Ayuntamiento de León el veinticinco de marzo y el uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, respectivamente, quedando pendiente respecto al proyecto de urbanización la comprobación del estado del saneamiento y algún otro condicionante.

En cuanto al expediente de expropiación de los terrenos, titularidad de propietarios que no habían querido incorporarse a la Junta de Compensación, se inicia mediante acuerdo municipal del veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, estando ya aprobado ese trámite definitivamente.

En definitiva, partimos de un Plan Parcial, muy antiguo, con unas infraestructuras iniciadas en su día por el Ministerio, allá por los años mil novecientos setenta y ocho y que reinicia, prácticamente, GESTURCAL al adjudicar las obras de urbanización el quince de junio de mil novecientos noventa y dos.

El veinticuatro de septiembre del noventa y dos se levanta acta de replanteo, y en ella se consignan diversos aspectos referentes a la ocupación actual del suelo, que puede generar dificultades en la enajenación de las obras, en la ejecución, perdón, de las obras, y se hace especial mención a la red de alcantarillado, que se acometerá -dice el proyecto- de forma inmediata, y sobre la cual se hará un perfil longitudinal de la red y un visado... un visionado, perdón, de la misma.

El Consejo Rector de la Junta de Compensación del Polígono Eras de Renueva, el dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, y la Asamblea General de dicha Junta de Compensación, el veintidós de julio del noventa y tres, acordaron la ejecución de las obras dimanantes de directrices municipales, y que se enmarcan dentro de la urbanización del Polígono.

En estos momentos, las obras de Eras de Renueva siguen un ritmo adecuado, habiéndose ejecutado obras por la cantidad de 1.164.548.682 pesetas, conforme a las valoraciones del proyecto, aunque una baja del catorce -como ustedes saben-, del 14,07%.

En partidas concretas podemos citar, como ejemplo, que en bordillos se ha ejecutado el 90%; que en pavimentación, calzadas, se ha ejecutado el 20%; que en la red

de riego se han ejecutado el 60%; que los hidrantes están ejecutados al 100%; el saneamiento, al 95; el abastecimiento, al 95%; la canalización de teléfono, al 40%; y la canalización de energía eléctrica, al 40%; y la de alumbrado público, al 60%.

Todo ello comporta que el proyecto de urbanización y anexos previstos por un total de 3.484.000.000, está ya ejecutado en el 30% de su valor.

Paralelamente, las expropiaciones e indemnizaciones que están gestionando en su totalidad, cobrado, depositado o aplazado, junto con gastos generales financieros, suponen en 3.000 millones de pesetas.

En cuanto a la adjudicación de parcelas, se han efectuado tres concursos y han resultado adjudicadas ocho, por un total de doscientos un mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados, de los cuales, ciento ochenta y dos mil novecientos veintiséis es de residencial y dieciocho mil de comercial, por un total de mil seiscientas nueve viviendas y un precio total de 3.003 millones de pesetas, de los que se han cobrado, como consecuencia de las estipulaciones de contrato, 600 millones de pesetas.

Les puedo dar, si ustedes tienen interés, cada una de las parcelas cómo está, si está disponible, si está ya adjudicada, la que está dispuesta para realojos y las que están dispuestas para viviendas sociales.

De cada al futuro, como es lógico, lo que se pretende es continuar la ejecución, que estaba, en principio, previsto concluirla en septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Como consecuencia de las obras de alcantarillado, y según la normativa, tiene derecho el contratista a seis meses, me parece que es, de ampliación de plazo por incorporación de obras. No obstante, ha pedido un plazo de cinco meses más, a los que el informe técnico ha dicho que con dos se entiende que es suficiente, con lo cual la finalización de las obras se estima... vamos, se estima, está prevista en junio de mil novecientos noventa y cinco concluirla.

Entre tanto se ha estudiado por la Junta de Compensación, y se ha pedido al Ayuntamiento, la modificación del Plan General para adaptar el planeamiento de mil novecientos setenta y ocho y hacerlo más útil y mejor gestionado, o más fácilmente gestionable.

Se ha pedido también, como consecuencia de una posible revisión del Plan, el modificar el tamaño de las parcelas de cara a hacerlas más... de menos viviendas para hacerlas más fácilmente enajenables como consecuencia de ese menor número de viviendas; es decir, dividir esas parcelas.

Se piensa seguir sacando parcelas a concurso, y en el tema de los realojos, tanto para los arrendatarios como para los propietarios, esa es una cuestión que está con carácter irrevocable tomada la decisión de que hay que suministrarle esa facilidad, y eso se va a hacer; no les puedo concretar en qué momento se va a ejecutar ese tema, pero es algo que no tiene ningún tipo de discusión. Y esa solución se va a discutir con cada uno de los ochenta y cuatro, creo que son ochenta y cuatro que en una u otra situación están, para facilitarles aquello que más les convenga para su realojamiento.

Y esas viviendas las ejecutará, o bien directamente, como es el compromiso, GESTURCAL, o bien, en un acuerdo de GESTURCAL con Fomento, las puede ejecutar Fomento.

Dentro de ese polígono, como ustedes saben, había dos parcelas que estaban previstas llegara a ejecutarse en ellas -dos o tres, porque había una que era una parte de una y otra parte de otra- en torno a las ciento cincuenta viviendas sociales, y que, bueno, ahí estaba un poco... por nuestra parte no hay ningún inconveniente, quiero decir por GESTURCAL no hay ningún inconveniente y están puestas esas parcelas a disposición; únicamente, si estima el Ayuntamiento que debe de establecerse una fórmula de permuta para que no vayan tantas viviendas de promoción pública ahí y vayan a otros sitios, es una cuestión a la que estamos abiertos de manera absoluta para dar la satisfacción dentro de las exigencias, o las peticiones, o las demandas que el propio Ayuntamiento pueda establecer.

Y así es, Señorías, como está y como prevemos que se desarrolle el Polígono de "Eras de Renueva". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos; exactamente diez minutos, señor Consejero.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas, reanudándose a las veinte horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Señores Procuradores, les ruego vayan tomando asiento.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza tiene la palabra. Ah, perdón, perdón, perdón. Como solicitante de la comparecencia tiene la palabra, por el CDS, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Me va a permitir, Presidente, que diga, en primer lugar, que este Procurador no lamenta que se solucionen los problemas de Eras de Renueva. Que quede claro, para evitar después que mis palabras, seguramente torpes,

lleven a la clara mente del Consejero una interpretación que nada tiene que ver con mis deseos.

La realidad es que la exposición del Consejero sobre Eras de Renueva, o no tiene que ver nada con la realidad, o los medios de comunicación reflejan otra cosa que la realidad.

El CDS, también hace casi siete meses –pero como ya comentaba en mi anterior intervención tampoco me quejo hoy, puesto que el Consejero viene también con esas fechas desde su solicitud de comparecencia–, pues, solicitamos una comparecencia del Consejero para que nos informara sobre la situación actual, creo recordar, y sus previsiones al respecto. De su exposición prácticamente se ve que todo lo que ha dicho es la situación pasada, o por lo menos los referentes máximos de un pasado; la situación actual –y que este Procurador haya notado–, solamente la previsión de la conclusión de las obras a junio del noventa y cinco –mala fecha, mala fecha para la terminación de las obras– y que se van a sacar más parcelas a concurso.

Por lo tanto, si los medios de comunicación dicen... y no voy a manejar este dossier de más de cien referencias a medios de comunicación, sino únicamente los tres primeros que han llegado a mis manos esta mañana al coger el dossier; dice: "La Junta quiere privatizar espacios libres y modificar parcelas en Eras"; "La Junta y el Ayuntamiento ponen patas arriba a Eras de Renueva". Y sin olvidar, lógicamente, referencias o reflexiones de la Oposición en el Ayuntamiento de León que exigen negociar con urgencia los cambios en Eras de Renueva.

Me podía referir, lógicamente, a la inquietud de las personas que están, lógicamente, metidas en ese terrible problema del realojo, de que realmente el Consejero a esta altura, en cuanto a las previsiones, sólo ha dicho que se discutirá con los ochenta y cuatro propietarios, es decir, todavía parece que no se sabe cuándo va a estar resuelto este problema que tanto preocupa a los afectados. Y, realmente, manifestando como colofón, por si no hubiese quedado claro en mi primera intervención, que este Procurador, lo que sería para él una gran alegría es que se resolviera el problema de Eras, que Eras significase la solución para aquellos leoneses que no tienen la posibilidad de otra vivienda asequible, y que continuase el espíritu contra aquellos intereses que hemos luchado siempre y que veían en Eras las posibilidades de sus negocios. Esperar a la segunda intervención del Consejero manifestando por tercera vez, Consejero, que este Procurador tendría una gran alegría en ver otro su sueño resuelto.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, una vez más, como decía el señor Consejero, hablamos aquí del Polígono Eras de Renueva, pero quizá fuese bueno recordar, que es que este es un proyecto eterno. Yo, que casi soy viejo ya, desde niño ya lo conocía; incluso tuve la suerte o la desgracia de conocer las primeras farolas, espléndidas, las primeras pavimentaciones, el saneamiento, y he tenido también la suerte –más bien la desgracia, diría yo– de conocer su deterioro y la necesidad de volverlo a hacer otra vez de nuevo. Por eso, no le extrañe que sea un tema reiterativo; es que es un tema que llama la atención, porque esto casi podía emparejarse con los dinosaurios, ahora que están de moda. Y, por supuesto, también quiero decir a continuación que no le echo la culpa a usted, porque sería, vamos, imperdonable por mi parte: quizá la culpa la tengan muchos. Ahora, lo que ocurra ahora le corresponderá a usted, tanto en los méritos como en los fracasos, pero reconozca que todo esto, pues, genera frustración en mucha gente, sobre todo en la gente más directamente afectada; es decir, genera frustración en los leoneses que tenían expectativas de expansión en esta zona, muchos de los cuales, incluso, viven en su periferia, o incluso dentro de ella. Y resulta que actualmente, pues, por mor de las circunstancias o el destino, es una zona preciosa por naturaleza, pero casi de destierro por lo incomunicada que está con el resto de la ciudad. No se extrañe, por consiguiente, que sea un tema manido, reiterativo, insistente, en esta Cámara y en los medios de comunicación, porque también es un tema sangrante. E insisto que no le culpo a usted de todo; de lo último, en lo que le toque, y en el futuro veremos.

Claro, mientras esto no se vaya solucionando, bueno, pues, será... es una zona de permanente polémica, de permanente frustración, será una zona pendiente de integrarse en la ciudad de León, y que ya es hora que se haga.

Hay que reconocer que ahora, sobre el terreno, ya sin entrar en cuestiones jurídicas, acuerdos, convenios, etcétera, cualquier persona que lo visite puede ver que parece que avanza el proyecto, sobre todo en algunas partes del polígono; sobre todo en el entorno, diríamos, del edificio de usos múltiples de la Junta, se ve una importante actividad. No tanto en el resto del polígono, pero espere-mos que avance lo suficientemente deprisa, con la suficiente planificación, para que, una vez más, no genere-mos frustraciones innecesarias en ciudadanos que están pidiendo a gritos que, de una vez por todas, se resuelva definitivamente este problemón... ya no problema, problemón, achacable al pasado y achacable, en la medida que corresponda, al presente.

Yo, pensando lo que podría preguntarse cualquier... algún ciudadano muy interesado por este tema, he hecho una serie de cuestiones, que en la medida en que pueda rogaría al señor Consejero me conteste, y que le paso a reiterar.

La primera, ¿cuál es el coste real previsto... que ha previsto GESTUR en la urbanización de Eras de Renueva? Porque de eso no nos ha dicho nada. Inicialmente se preveían 6.241 millones, y en virtud de ese coste previsible se establecieron los precios de las parcelas. En cambio, en la tercera subasta, que yo sepa, sólo se han adjudicado las parcelas catorce y dieciséis, más las de vivienda de protección oficial, viviendas de precio tasado de anteriores subastas. Aunque se vendieran ellas, todas esas que he indicado, y las quinientas treinta y tres viviendas de precio libre, la Junta obtendría, haciendo unos cálculos estimativos, un beneficio de unos 3.000 millones sobre el coste real del mercado. Pero, claro, con estos ingresos el proyecto no puede avanzar adecuadamente, porque yo creo que se demoran soluciones, se demoran ejecuciones de obras, etcétera, etcétera.

¿Cómo está —por otra parte— el asunto de las expropiaciones? Algo nos ha dicho, que el Ayuntamiento de León había ya culminado el expediente, pero de hecho no sabemos si se ha ejecutado, si se ha pagado. ¿Cuánto ha costado, por ejemplo, a la Junta de Castilla y León esta cuestión?

¿Cuántas son las superficies comerciales en Eras de Renueva en metros cuadrados? Y, en su caso, ¿éstas superficies se traducen también en dinero como un ingreso más para llevar a cabo el proyecto?

¿Se ha planteado, o se ha estudiado..., en fin, se ha llegado a algún acuerdo a quién corresponderá, una vez realizadas, la gestión de las zonas libres y espacios ajardinados, para que el entorno tenga una... el decoro suficiente, y que no haya zonas cuidadísimas y otras abandonadas? ¿Existe a este respecto algún acuerdo entre GESTURCAL y los propietarios, los usuarios, o en el Ayuntamiento... con el Ayuntamiento?

¿Consta en la urbanización la figura de la dotación de plazas de garaje en sótanos? Este es un problema también que a veces, por falta de previsión, después surgen grandes problemas. Y, en su caso, ¿cuál es la relación plazas-vivienda, es decir, plaza de garaje-vivienda?

¿Comprende el proyecto la existencia de aparcamientos públicos?, que es otro dato también interesante. Y, en su caso, ¿cuál sería esa gestión o al servicio de quién? ¿A cuánto asciende la cuantía presupuestaria total del edificio de la Junta en el Polígono Eras de Renueva? No sé si esto el señor Consejero me lo podrá contestar; pero nosotros sabemos lo que costaba al principio, pero es que ha habido actualizaciones, incrementos de costes, etcétera, etcétera. Incluso no sabemos... al final no sabemos cuál es la superficie total de ese inmueble, porque también ha sufrido variaciones. ¿Y cuánto, incluyendo los aparcamientos?

Y, finalmente ya, ¿cuántas viviendas de carácter social se contemplan en el proyecto? Porque éste es un tema, también, que unas veces se dice una cosa, otras

veces se dice otra. Al final nos quedamos todos confusos, no sabemos si ése va a ser un polígono con un claro tinte social o se va a convertir en un polígono de actuación prácticamente libre en la práctica, o qué. ¿Qué plazos tiene actualmente la Junta para su ejecución? Me refiero a las viviendas de carácter social, que tampoco el señor Consejero...

Yo pensaba que muchas de estas cuestiones, quizá, en su intervención nos las hubiese aclarado, pero, realmente, ha sido muy esquemático, muy escueto. Nos ha dado algún dato un tanto a vuela pluma. Pero un tema de la envergadura y de la importante, de la trascendencia, en primer lugar, por su permanencia en el tiempo y, en segundo lugar, porque en sí mismo es trascendente este tema, yo creo que hubiera requerido un mayor esfuerzo por parte del señor Consejero en su exposición, mucho más documentada de como lo ha hecho. No obstante, le agradezco lo que nos ha dicho, y espero que en su contestación posterior me pueda aclarar alguno de estos extremos, si no todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Una vez más, pues, comparecemos todos en esta Comisión para hablar del Polígono de Eras de Renueva. No es nuevo el asunto y tampoco creo yo que será, posiblemente, la última vez.

Tengo que decir que comparecemos, también, una vez más en inferioridad de condiciones, por decisión expresa, además, del señor Consejero. El día veinticuatro de febrero de este año este Procurador presentó una solicitud de documentación ante la Consejería de Medio Ambiente, en la que se pedían certificaciones, si había habido proyectos complementarios, si había habido proyectos reformados, certificaciones de los proyectos complementarios y reformados —si las había—, coste de redacción de los proyectos reformados y complementarios —en caso de que existieran—, y fecha prevista de finalización de las obras.

El plazo para una solicitud de documentación es un mes —que yo creo que es un plazo suficientemente generoso—, y, sin embargo, el doce de abril este Procurador recibe una comunicación del Consejero de Presidencia, en la que dice que, "venciendo el plazo el día trece, comunico a VE que la remisión de la información solicitada será efectuada en los próximos días, como consecuencia de la necesidad de reunir todos los documentos que afectan a la cuestión planteada y con la finalidad de poner a disposición de Su Señoría la documentación más completa posible".

Hoy, día veinticinco o veintiséis de abril —ya no estoy muy seguro—, es el día en que este Procurador no ha

recibido esa documentación. Por lo tanto, no es que la tenga completa o incompleta, es que no la tiene. Y, bueno, por lo menos a mí me hubiera gustado, y a mi Grupo, que hoy hubiéramos podido tener aquí la documentación pertinente que nos hubiera permitido hacer un análisis sereno de cómo va el Polígono de Eras de Renueva.

No pedíamos cosas muy complicadas, ¿eh?, porque las certificaciones yo no creo que estén desperdigadas, no hay que reunir las, estarán archivadas. Incluso hay una cosa que se llama un cuadro de certificaciones; las van apuntando,el origen, etcétera. Hubiera podido, incluso, mandarse la fotocopia de ese cuadro. Si hay un proyecto complementario, estará hecho el proyecto; si hay un proyecto reformado, estará hecho el proyecto; si son certificaciones de los proyectos reformados y complementarios, también estarán hechas y, por lo tanto, existirán lo mismo. Y, por lo tanto, yo creo -dada la banalidad de la disculpa- que lo que no se ha querido, una vez más, es remitir la documentación.

Aunque el Reglamento dice que la justificación de la no revisión de una documentación tiene que ser fundada en derecho, pues, yo creo que en el derecho en que se funda esto es en el derecho del abuso, del abuso de poder mandarla o de no mandarla, diciendo que la documentación está desperdigada y que no pueden reunirla.

De cualquier manera, yo creo que no se nos quiere mandar la documentación, pues, posiblemente, por razones obvias. Recordemos, recordemos que la redacción del proyecto que ahora se quiere modificar y que no contemplaba el estudio del alcantarillado ya nos costó 66.000.000 de pesetas. Un técnico, el que fuera, hizo un proyecto de 66.000.000 de pesetas y se le olvidó mirar el alcantarillado, o no lo puso expresamente. Nada más empezar las obras dijeron: "pero, ¿cómo vamos a hacer las obras sin el alcantarillado; habrá que visionar el alcantarillado". Y entonces metieron la maquina a visionar el alcantarillado. Posiblemente, lo normal es que lo hubieran hecho antes; haber visionado el alcantarillado antes de hacer el proyecto, haber incluido el alcantarillado en el proyecto, y el proyecto hubiera tenido el alcantarillado y todo lo demás, y se hubiera acometido la construcción sin más, sin más.

Todos recordamos, también, cómo se hizo la adjudicación. Hubo una comparecencia aquí, en la cual quedó, por lo menos nos quedó a muchos bastante claro que se había adjudicado a una oferta, pues, previamente establecida, mediante el sistema de valorar las ofertas económicas, las tres, nucleares, todas al máximo: a cuatro puntos; todas al máximo, cuando resulta que una era, por ejemplo, 300.000.000 más barata que otra.

Después viene lo de las ciento noventa y dos viviendas sociales. 1.000 millones de pesetas de presupuesto, que adjudicó la Junta a una empresa. Y como no hubo

licencia, pues, no se pudieron hacer. Y la empresa tuvo que pagar el proyecto, 26.000.000, las tasas correspondientes y, claro, el lucro cesante de la empresa, que la empresa no tenía la culpa, y si se quedó con la obra, etcétera, pues, otro 6%, otros 100.000.000 de pesetas, más o menos. Llevamos 65.000.000 más 100.000.000, 165.000.000 tirados a la basura.

Alguien ha sacado aquí el edificio de servicios múltiples. No hablemos de eso, porque eso puede ser ya la locura: un reformado de 400.000.000, otro de 400.000.000, otro nuevo; en lugar de 2.300, 3.500. Eso ya puede ser la locura. Y no hemos acabado, y no hemos acabado, porque, evidentemente, seguiremos.

A la última subasta parece ser que ya se han empezado a presentar hasta los contratistas adjudicatarios del mismo proyecto, 625.000.000 de pesetas más cara que la oferta más barata. No lo digo yo. "El País", martes veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, titulares. Y nadie lo ha desmentido, ¿eh?, porque es cierto: "La Junta pagará 625.000.000 de pesetas de más a empresarios de León, tras adjudicarles urbanizar el Polígono". Esos mismos empresarios ya han comprado los solares.

Aparte, yo creo que el Polígono de Eras de Renueva... El Consejero ha dado un dato, un dato de que se llevan certificadas -y yo no quisiera equivocarme, porque lo ha dicho muy deprisa, y a veces, pues, se le entiende regular- 1.164 millones de pesetas. Claro, la obra se adjudicó en 2.595 millones, 2.600, y acababa en septiembre de este año, según él mismo ha dicho; ya hay peticiones de prórrogas, claro. ¿Cómo va a acabar en septiembre de este año, si se han hecho 1.164 sobre 2.595, que es menos del 50% de la obra en el 80% del plazo? Pero es que, claro, en la adjudicación, además, pasó una cosa curiosa: se valoraron los plazos al revés: los plazos más largos se valoraron mejor que los plazos más cortos; o sea, que una empresa que había ofrecido urbanizar el Polígono, por ejemplo, en dieciocho meses, se le daban cero puntos por el plazo de ejecución; y una que la ofrecía urbanizar en veintiséis meses, tres puntos. Y, claro, de aquella suma de criterios, que más que criterios eran descriterios, pues, resulta que surgió lo que surgió.

O sea, que ahora se nos dice que va a acabar en junio del noventa y cinco, en junio del noventa y cinco. Muy bien. Sin embargo -y voy a citar una... voy a corregir al Portavoz del CDS, sin ánimo de entrar en polémica con él, una frase que ha dicho-, en estos momentos hay presentada en el Ayuntamiento de León una solicitud de modificación prácticamente total del Polígono de Eras de Renueva, ahora; después de haber hecho el proyecto de urbanización, después de estarlo construyendo, ahora se presenta un proyecto de modificación del Polígono de Eras de Renueva que modifica el Plan General de Ordenación Urbana, que modifica el Plan General de Ordenación Urbana, y que nos lleva, bueno, a la dilación en el tiempo, nuevamente.

¿Qué dice esa modificación?, que ha contado con la oposición de todos los Grupos de la oposición del Ayuntamiento. Luego el Ayuntamiento –y ésa es la matización–, el Ayuntamiento, por ahora, dice que no, porque en el Ayuntamiento de León, si todos los Grupos de la oposición dicen que no, el Ayuntamiento dice que no. Y, hasta ahora, los tres Grupos de la oposición han dicho que no. Que no a, por ejemplo, estas cosas: disminución de espacios libres públicos para incorporarlos a parcelas privadas como espacios libres privados. A eso es a lo que dicen que no los tres Grupos de la oposición. O al cambio de seis mil quinientos metros cuadrados de superficie comercial por quince mil, y en mejor sitio, y en mejor sitio.

¿Qué pasa con el ahorro del coste del Polígono? Porque, claro, de todo este rollo, hay un ahorro en la construcción de la urbanización del Polígono que se cifra en 200.000.000 de pesetas. Nadie sabe lo que va a pasar con esos 200.000.000 de pesetas, ni qué va a pasar con ellos. Y no lo sabemos, entre otras cosas, porque como no tenemos ninguna información, pues, tendremos que aguantar creernos casi nada de lo que nos digan.

Porque, fíjense la calidad del proyecto: no sólo faltaba el alcantarillado, ¿se pueden imaginar un proyecto de la envergadura de Eras de Renueva sin una estación transformadora eléctrica? Pues, no la tiene. Y una de las modificaciones que se propone es: "creación de una nueva parcela destinada a la instalación de un centro de transformación", porque no existe centro de transformación en Eras de Renueva. Pero tampoco han metido el gas natural. Por lo tanto... el gas ciudad; por lo tanto, si alguna vez deciden meter el gas ciudad en un polígono de esa envergadura, tendrán que volver a hacer zanjas por toda la urbanización para meter el gas.

Señor Presidente, si el Consejero está dispuesto a contestarme de esa forma, pues, entramos en réplica y dúplica. No tengo ningún problema, ¿eh?, ningún problema; ya lo sabe él, además. Por lo tanto...

En otros polígonos, en lugar de hacer lo que ha dicho el Consejero –fuera de micrófono– que se hace, hacen, planifican el gas antes, y antes de echar los asfaltos y demás abren las zanjas correspondientes, meten el gas, y cuando echan está el polígono cerrado y sellado. Pero si aquí no miraron el alcantarillado, ¿cómo van a meter el gas?, ¿cómo van a meter el gas?

Casi todo esto, además, nos lleva a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana con una tramitación larga; y eso, a unas dificultades grandes en la inscripción del Polígono y en la protocolización del mismo.

Yo no soy experto en urbanismo, pero eso tiene que tener, seguro, alguna repercusión sobre la concesión de licencias. Y un nuevo retraso, que los técnicos, los que

son expertos, estiman en un año, en la concesión de licencias de construcción. Y, mientras tanto, otros polígonos donde participa la misma gente que compra parcelas en el Polígono de Eras de Renueva y urbaniza Eras de Renueva sigue adelante con sus polígonos en otros sitios de la ciudad, mientras aquí sucesivas modificaciones ponen trabas a la concesión de licencias, etcétera. Y, claro, pues, uno no quiere ser mal pensado, pero todo eso encaja, encaja.

Por tanto, nosotros le preguntaríamos al señor Consejero cuestiones concretas y plazos concretos. No nos diga... Cuándo se van a dar las primeras licencias, cuándo estima él que se van a dar las primeras licencias, si nos va a pasar más veces lo mismo que nos pasó con las ciento noventa y dos viviendas, si las cincuenta viviendas que tienen ustedes presupuestadas en este ejercicio, el inicio de viviendas sociales... Porque, claro, tienen cincuenta en cuatro años, y la anualidad más grande es la última; por tanto, iban a hacer cincuenta de aquéllas, pero lentamente "in crescendo". Bueno, pues, si esas cincuenta viviendas van a verse afectadas en su licencia por este asunto. Etcétera. Nosotros no queremos que nos venga aquí a hacer una faena de alifio y a contarnos lo que era el Polígono hace tres años; que nos cuente la actualidad, lo que pasa ahora en el Polígono. ¿Qué pasa con los realojos? ¿Cuándo se van... las expropiaciones? ¿Qué pasa con las encuestas que hacen los vecinos? ¿Cuánto se les va a cobrar las parcelas a los realojados, las viviendas? Etcétera. Cosas de esas. Plazos concretos en esas cuestiones. Porque, si no, la verdad, para decirnos lo que nos ha dicho, pues, realmente, casi no hubiera merecido la pena ni que viniera.

Y yo le pido, de verdad, que nos mande la documentación, porque tiene interés. Si no... A mí me hubiera gustado saber cómo se ha certificado, con qué ritmos, con qué ritmos, en qué, cuánto ha costado el alcantarillado de más, que no lo ha dicho; ni en una pregunta que yo hice hace tiempo se me decía tampoco. Decía que la cifra de honorarios por este concepto se sabrá cuando se termine su redacción –referida al proyecto del alcantarillado–; o sea, que no sé ni cuánto ha costado el proyecto de alcantarillado, ni el alcantarillado, ni cuánto costó el proyecto, ni quién lo ha hecho, ni nada, etcétera.

Por lo tanto, yo le pediría que en su segunda intervención nos amplíe la cuestión a datos concretos que nos permitan tener una idea rigurosa y exacta de qué va a pasar con esta modificación que se propone, cómo va a incidir en la urbanización del polígono, en la disponibilidad de las parcelas, etcétera, en la construcción de viviendas, cómo se piensa impulsar que los contratistas que adquieren suelo en el polígono construyan más viviendas para las que se ... en un plazo razonable, etcétera. Todo eso es lo que nos interesaba saber, y no ha dicho el señor Consejero, del polígono de Eras de Renueva. Esperemos que en la segunda intervención nos lo diga.

Ya me adelanta él, soto voce y fuera de micrófonos, que tampoco. Pues yo le garantizo que mi contestación no le va a gustar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel González Velasco.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Gracias, señor Presidente. Después de las palabras de rigor que hay que decir, que nuestro Grupo apoya al Consejero, etcétera, etcétera, que no las voy a repetir porque son manidas, yo voy a entrar en el fondo de la cuestión, en el fondo político de la cuestión.

Llevamos hablando de este tema del polígono de Eras de Renueva, ni se sabe. Yo llegué a vivir a León en el año cincuenta y nueve; en el año sesenta y uno, en septiembre, me acuerdo, yo tenía dieciocho años, cuando empieza a delimitarse el Plan Parcial de Eras de Renueva. Ha llovido ya desde entonces. Y en dos años, Señoría, señor Consejero -y en eso tiene que estar usted orgulloso-, se ha conseguido lo que en treinta y cinco años no se había conseguido en León: que una zona degradada, que era la peor zona de León -de hecho, y aunque conste en el Diario de Sesiones no me importa decirlo, vulgarmente se le llamaba el "picadero de León"-, hoy se ha convertido..., y los que no tenemos coche y tenemos que pisar la tierra -y en eso invito a algunos señores Procuradores, incluso si no tienen donde alojarse, yo les dejo mi humilde casa para que vayan allí-, que hoy el Polígono de Eras de Renueva es una realidad, es una realidad; y está ahí y ése es el triunfo de este Gobierno regional. Hoy, Eras de Renueva es una realidad. Y, además, que vayan y lo pisen y lo vean. El domingo daba alegría ver la gente paseando por aquellas calles (están cortadas todavía, al estar pavimentando), y está aquello precioso; es una realidad. Lo que aquello ha sido siempre una porquería, hoy es una realidad; todo lo demás, palabras, palabras, palabras; hechos son amores y no buenas razones.

Yo estoy seguro que este Gobierno regional ahí no se ha pringado en nada, que la adjudicación ha sido decente, que todo está ahí, a la vista de todo el mundo, lo que otros no pueden decir.

Y voy a hacer ya..., porque no más que voy a ocupar esta intervención, después no, porque eso de replicar... Yo a quien le hablo es al Consejero, que él está muy enterado del tema y puede contestar a los demás. Voy a hacer un breve antecedente de lo que era el polígono de Eras de Renueva, para ilustración de los que no han ido por allí.

En el año sesenta y uno -como decía anteriormente- es cuando se delimita el Plan Parcial de Eras de Renueva. Se fija el justiprecio por orden del Ministerio de Obras Públicas el cuatro de diciembre del sesenta y uno. El Tribunal Supremo, en sentencias de nueve de abril del

sesenta y cinco, diez de marzo del sesenta y siete, uno de junio del sesenta y siete y veintidós de marzo del setenta y uno, declaró la nulidad de las actuaciones de los expedientes de delimitación y expropiación del polígono que había hecho el Ministerio de la Vivienda.

Como consecuencia de las resoluciones judiciales, se acordó sustituir la fórmula expropiatoria por un convenio expropiatorio, que es suscrito por el Ministerio de la Vivienda y los propietarios afectados el quince de noviembre del setenta y cuatro. Este convenio comporta, además, un aumento del precio respecto al justiprecio fijado inicialmente, expidiéndose la liquidación y carta de pago correspondiente el dos de marzo del setenta y cuatro y seis de marzo del setenta y cinco, respectivamente. Esto era cuando Franco, claro; ahora no le podemos echar la culpa..., ¡a ver!, era Franco. En el año setenta y ocho se aprobó el Plan Parcial de Eras de Renueva, y mediante acuerdo del ayuntamiento, del veintitrés de febrero del noventa y dos, se establece la ejecución del polígono por el sistema de compensación, ya que, además del Ministerio de la Vivienda, existían dentro del Plan Parcial otros propietarios, que fueron los que propiciaron la sentencia del Tribunal Supremo.

El Plan General de Ordenación Urbana de León, aprobado definitivamente el veintidós de julio del ochenta y dos, delimitó un polígono de actuación en suelo urbano, que era y es el Polígono de Eras de Renueva. Y, en definitiva, incorporó al Plan General, con pequeñas modificaciones, el citado Plan Parcial.

Mediante acuerdo del veintiuno de noviembre del ochenta y tres, veintinueve de mayo del ochenta y cuatro y veintinueve de enero del ochenta y cinco, el Pleno del Ayuntamiento de León aprueba los Estatutos de la Junta de Compensación y las bases de actuación urbanística del Polígono.

Entre tanto, por Real Decreto 972 del ochenta y cuatro, de veintiocho de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de patrimonio arquitectónico, se transfirió -en el ochenta y cuatro, Señoría, en el ochenta y cuatro-, se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León los terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda incluidos en el Polígono Residencial Eras de Renueva de León.

El nueve de abril del ochenta y siete, la Junta de Castilla y León acuerda la incorporación a la Comunidad Autónoma en la Junta de Compensación del Polígono, nombrando al Director General de Urbanismo y Medio Ambiente representante de la misma. Se acuerda también solicitar el cambio de titularidad de las fincas transferidas del Instituto Nacional de la Vivienda a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El veinticinco de agosto del ochenta y ocho se adopta un nuevo acuerdo de la Junta de Castilla y León con

contenido -que ahí es donde actúa el señor...-, con contenido similar al anterior, pero nombrando como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Compensación a la Delegada Territorial de León, habilitándola a cuantas facultades estén reconocidas en materia de gestión del suelo a los propietarios.

El tres de octubre del ochenta y ocho se otorga la Escritura Pública de constitución de la Junta de Compensación del Polígono, constitución que es aprobada por el Ayuntamiento de León el veinticinco de noviembre siguiente. La Comisión Provincial de Urbanismo de León acordó la inscripción de la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras el veintitrés de noviembre... de diciembre del mismo año.

Comienzan los trabajos de redacción y tramitación tanto del proyecto de compensación como del proyecto de urbanización del Polígono, que son aprobados por el Ayuntamiento de León el veinticinco de marzo y uno de octubre del noventa y uno, respectivamente, quedando pendiente respecto al proyecto de urbanización la comprobación del estado de saneamiento y algún otro condicionante, que es de ahí de donde viene el problema ahora de tener que hacer otro colector.

El doce de diciembre del noventa y uno se acuerda de nuevo por la Junta de Castilla y León la sustitución del anterior representante por el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

En cuanto al expediente de expropiación de los terrenos titularidad de los propietarios que no habían querido incorporarse a la Junta de Compensación, se inicia, mediante acuerdo municipal de veinticinco de marzo del noventa y uno, y estando ya aprobado definitivamente.

Por otra parte, el seis de abril del noventa y dos, la Junta General de Accionistas de GESTURCAL, S.A. acuerda la ampliación del capital social de esa sociedad mediante la aportación de activos, que se materializan con la incorporación de todo el patrimonio del suelo que la Junta de Castilla y León posee en el Polígono de Eras de Renueva.

El tres de agosto siguiente se produce el cambio de titularidad de las fincas inscritas, que todavía estaban a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, mediante anotación registral a favor de la Comunidad Autónoma.

Por último, mediante Decreto de la Junta de Castilla y León 1/1993, de catorce de enero, se acuerda la suscripción de la ampliación citada mediante la aportación de dichos terrenos, que, a partir de ese momento y tras la realización de los trámites notariales oportunos, pasan a ser propiedad de esa sociedad pública.

En definitiva, partimos de un Plan Parcial del año sesenta y uno a la realidad actual. Y eso ha sido en los

últimos dos años, Señoría. Por lo tanto, debe de darse por contento, y las críticas están ahí. Podíamos poner ejemplos, mil. Mire usted, le voy a poner un ejemplo simple. En San Andrés de Rabanedo, donde yo he sido ocho años alcalde, dejamos trece planes parciales o unidades de actuación para desarrollar, las cuales tenían que ceder los propietarios, que eran todos terrenos privados, el 15%, según la Ley del Suelo, al ayuntamiento, como terreno ya urbano una vez que estuviera urbanizado. Pues ya se están entregando esos terrenos al ayuntamiento, y ¿sabe usted que está haciendo el ayuntamiento socialista de San Andrés de Rabanedo? Construir viviendas de promoción pública, ante una fórmula que han hecho de hacer una sociedad allí al margen del ayuntamiento, y van a hacer viviendas de ciento treinta metros cuadrados, chalés adosados de ciento treinta metros cuadrados, que saldrán a un precio más reducido que los privados, porque el terreno es gratuito; y, sin embargo, no están utilizando ese terreno, que es público de verdad, y entregado al ayuntamiento por los propietarios de esos terrenos, para hacer viviendas sociales, que eso es la queja nuestra real.

Y ahí, en Polígono de Eras de Renueva, lo que le pedimos es que, en aquella medida que se pueda y que la economía lo permita, que se hagan las mayores viviendas sociales que se puedan. Y nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Voy a ahorrarme una expresión que me ha invitado a decir la el Portavoz del CDS en la comparecencia anterior. Me la voy a ahorrar y me cuesta un esfuerzo, porque me sale del alma, pero me la voy a ahorrar. Que me la sugirió, de alguna manera.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho en el análisis inicial, o en las manifestaciones iniciales, una clara referencia a la situación de Eras de Renueva. Es verdad que Eras de Renueva era la asignatura pendiente en León; es verdad que se pasó, bueno, diríamos olímpicamente desde que se cedió al Gobierno regional la responsabilidad de llevar a cabo la adaptación de ese polígono, para que cumpliera lo que ahora se demanda tanto, y que estamos absolutamente todos de acuerdo, cumpliera la demanda de viviendas sociales de León, pero no hicieron nada; no se hizo. Entonces, ahora resulta que se está haciendo, ahora resulta que aquello es una realidad y una realidad incuestionable. Yo no he paseado -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- por las calles donde la gente, por lo visto, va a pasear y antes era otra cosa. Bueno. Y a mí me da la sensación -y esta vez no voy a hacer referencia al Portavoz... que hice la vez pasada- de que, bueno, pues, nos molesta que Eras de Renueva se acabe, se adjudiquen viviendas, se concluya

un proceso que dura más de treinta años, más de treinta años. Y se está poniendo en cuestión si a los señores que están en las viviendas allí, y que hay un compromiso para realojarles... tienen una gran inquietud; bueno, lo dirá alguna persona que tiene una gran inquietud, lo dirá alguna persona, porque estos señores tienen la seguridad de que van a vivir allí en tanto en cuanto no tengan la vivienda construida para realojarse, que no están pagando renta y que, además, el Gobierno... GESTURCAL está corriendo con los gastos de conservación y mantenimiento de esas viviendas. Díganme ustedes que preocupación pueden tener esos señores. Los titulares de prensa que se puedan lanzar, se pueden lanzar los que se quieran. Yo tengo también recortes de prensa que dicen todo lo contrario, que lo conocerán seguramente los de León, seguro, en la que se titula, en la que se dicen frases por quien dice este tema: "que es irresponsable, incluso vil, crear angustia y falsa duda sobre el realojo de las familias de Eras", y comparto esa opinión, porque no hay ninguna duda al respecto, absolutamente ninguna duda al respecto.

Y ese es un compromiso firme que está tomado y que no va a tener ningún problema. Me dicen: ¿Cuándo? Bueno, pues, mire usted, habrá que terminar primero unas obras de urbanización que tenían que haberse terminado hace veintiocho años, hace veintiocho años, y no las han terminado, o, por lo menos, desde que empezó la Autonomía y no las iniciaron. Aquí hay responsables que asumieron esa transferencia. ¿Que Eras de Renueva ha tenido todas las vicisitudes del mundo? De eso a nadie le cabe la menor duda; pero al fin se pone coto a ese tema y al fin se realiza... se lleva a cabo una actuación, donde resulta, donde resulta que salen a concurso de acuerdo con los sindicatos la adjudicación de unas parcelas, baremadas con los sindicatos los precios de suelo, por unanimidad de los sindicatos de carácter regional al menos, en las que yo estuve presente en las discusiones. Todos de acuerdo. Iba a haber una demanda impresionante de viviendas, y resulta que no se adjudican en tres subastas más que ocho parcelas para mil seiscientas viviendas.

Y, entonces, ahora, se nos quiere..., ahí, en esas bases discutidas y negociadas con los sindicatos, se primaban las cooperativas, pero se abría la puerta a la iniciativa privada. Y ahora se pone en cuestión que unos señores, que son constructores de León y que además son adjudicatarios de la obra esta, han adquirido unas parcelas para construir viviendas. Y ahí se pretende meter un envolvente de decir: "cabe la duda". Mire, aquí no hay dudas; las dudas estarán en otro sitio, en otro Parlamento, aquí no hay dudas. Aquí no hay dudas. La obra se adjudicó por concurso, no le gusto a Su Señoría; muy bien, se adjudicó por concurso. La Junta de Compensación encarga y aprueba un..., la Junta de Compensación encarga, aprueba un proyecto, que ratifica el ayuntamiento, o que modifica el ayuntamiento. Y la Junta de Compensación, ante el enorme deterioro que podían tener las obras de

alcantarillado, que llevaban no sé si veinte años o treinta años hechas, toma el acuerdo de que se hagan las obras para corregir esos temas que, según estén... el grado de deterioro que estén..., es un acuerdo que toma la junta de compensación por unanimidad, por unanimidad, por si acaso alguien dice: es que tenemos el 80%; pues, por unanimidad. Y eso se hace. Y se estudian esas obras deterioradísimas, deterioradísimas por el paso inexorable del tiempo, por el olvido total y absoluto, primero, de una Administración Central y luego de una Administración Autonómica; total y absoluto.

Y entonces el Ayuntamiento determina que las obras... que se hagan dos tipos de conducciones, unas directrices, que yo he dicho en mi intervención, y que las fluviales vayan al río directamente y las de saneamiento vayan a la futura depuradora. Y se hace. Y eso cuesta..., pues, no sé lo que cuesta, Señoría, no sé lo que cuesta. Pero lo que cueste hay que hacerlo. ¿Y cómo se hace? En los mismos precios que se adjudicó la obra principal. ¿Y cómo se hace? Con las mismas que se adjudicó la obra principal. Y a eso usted le ve duda. Pues, fíjese si empezamos a poner encima no dudas, cosas fehacientes. Entonces... Es que, claro, no nos salgamos del contexto. Para León, ese tema es un tema que está afortunadamente encarrilado, afortunadamente encarrilado.

Y se habla: van a pedir una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, van a privatizar -palabra que siempre está en boca de determinadas personas-, van a privatizar el monte, perdón, las zonas verdes. No se privatiza nada. Si lo que era, sigue siendo responsabilidad de los propietarios y lo que se va a hacer es acomodar un planeamiento que data, según he oído, del año mil novecientos setenta o setenta y uno, o sesenta y ocho, a las demandas actuales. Y en lugar de que haya cuatro, dieciséis parcelas de zona verde, que no hay quien las conserve después, se plantean en dos o en tres parcelas. O que en lugar de haber cinco parcelas para ubicar equipamientos sanitarios, se ponen en dos parcelas. Es decir -y resumiendo en este tema-, las modificaciones que se proponen al ayuntamiento en el que -se ha dicho- la oposición están en contra, muy bien, sus razones tendrán; según planeamiento vigente, superficies totales de equipamiento, 170.444,44 metros cuadrados; según la modificación, 180.716; se da más zona de equipamiento, pero además se reagrupa para hacerlas gestionables.

¿A quién se le van a entregar las zonas verdes? ¿A quién se le va a entregar el polígono una vez concluido? Al ayuntamiento. ¿Por qué todo el proyecto tiene que estar aprobado por el ayuntamiento? Porque es el receptor de la obra. ¿Por qué el ayuntamiento exigió unas calidades de bordillo superiores... o unas calidades de pavimento superiores? Porque va a recibir la obra, y es una actitud lógica y normal del ayuntamiento, que yo entiendo. Y, entonces, un proyecto que en principio podía estar presupuestado o previsto una valoración de equis millones de

pesetas, se multiplica como consecuencia, se incrementa como consecuencia de las exigencias de calidades que exige, que toma el ayuntamiento. Y eso es así en todo ayuntamiento... y en todo ayuntamiento, digo, que se precie de tener una obra de calidad para poder no tener que gastarse muchos años dinero en conservación y mantenimiento. Y así es como está ese tema.

¿Qué ha pasado? Pues, que se ha puesto de manifiesto que las cooperativas no tienen mayor capacidad de demanda de vivienda y, como no tienen más, no acuden y acuden los privados, y se les da. Claro, y se dice: como van los privados, todas son libres. Pues, no señores, porque el polígono establece quinientas treinta y tres viviendas libres y el resto de acuerdo, todo de acuerdo con el Decreto..., creo recordar Real Decreto 1668. Estamos en solfa, estamos bien, estamos acometiendo un tema sin ningún..., sin más problemas que el grave deterioro de unas obras que llevaban años, que era la asignatura pendiente, como digo, de León. Y eso se está haciendo.

Y Su Señoría, Portavoz del Grupo Socialista, ha dicho que ha pedido una documentación y que no se la mandé, que le ha contestado una carta el Consejero de Presidencia diciendo que se le remitirá. Pues, no se preocupe Su Señoría que se le remitirá. ¿Que a usted le gustaría tenerla antes de pedirla? Ya, estoy de acuerdo, pero la ha pedido y se le mandará cuando se recopile ese tema. Si no hay nada que ocultar, Señoría; no mande usted dudas sobre ese tema, porque no las hay.

Usted me hace a mí unas preguntas que no son a mí a quien se las tiene que hacer, se las tiene que hacer a la junta de compensación, que es la que aprueba todos... Aquí tengo todas las actas de la junta de..., todas, y esos son las que las aprueba, y además por unanimidad, que es que se dice. De manera que me han preguntado cuál es la situación actual y le he dicho: en obras, lo que se ha invertido, los plazos que están pendientes para su ejecución, la prórroga que ha pedido el contratista y lo que se le ha concedido con informe del director de obra. Se le ha dicho. Es que si ha hecho el 40% y le falta el 30% para terminar el plan, pues, no lo puede hacer. Pues, mire, yo no lo sé si la organización de la empresa que hace... está hecha lo suficientemente bien como para terminar en el plazo. Yo le digo: va a terminar, según el plazo que legalmente le corresponde, por una parte, y según lo que se le ha cedido a la petición de prórroga, en junio del noventa y cinco. ¿No es buena fecha? Yo creo que la fecha ya es buena cualquiera, porque los leoneses han visto una cosa despejada, el polígono de Eras de Renueva es, afortunadamente, una realidad, como lo es el del Zurguén en Salamanca; afortunadamente, una realidad.

Yo no puedo entrar a contestar toda esta retahíla de preguntas que me ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, bueno, pues, porque no tengo aquí los datos y porque no era ése el tema que me hacía... Y, bueno, ya mezclar aquí

si los aparcamientos públicos, si iban a tener por vivienda un aparcamiento..., pues, eso lo dice el Plan parcial, que yo supongo que Sus Señorías ya conocen. Y, en todo caso, como siempre, estamos dispuestos a darle la contestación a las preguntas que hagan y que sepamos.

Yo creo que pasar a entrar en los pormenores de la duda que puede suponer los 66.000.000 que costó el proyecto. El proyecto cuesta lo que cuesta y quien lo pagó fue la junta de compensación, insisto. Y con eso no quiero eludirle la responsabilidad que tenga en el tema, en absoluto, pero, bueno, es que parece que hay una especial obsesión en poner dudas en algo que está ahí a la vista, en poner dudas sobre un concurso de adjudicación, en poner dudas sobre la honorabilidad de unos empresarios que están ejecutando las obras con gente de León, con dinero que queda en León y... A lo mejor era mejor habérselo adjudicado a Ferrovial, a lo mejor, pero nosotros entendimos, se entendió por parte de quien tomó la decisión o quien adjudicó el proyecto, que era bueno dárselo ahí. Y de manera, señores, que yo sigo insistiendo que a mí me da la sensación -y lo lamento, Señorías, lo lamento, a lo mejor es que lo he entendido mal, es muy probable que lo haya entendido mal- que lo que molesta un poco es que eso afortunadamente se le empieza a ver el camino de su fin, algo que ha esperado treinta años o treinta y tantos años a que se viera el camino de su inicio; ya estamos hablando del fin, afortunadamente.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente, con Eras de Renueva este Procurador ha oído las cosas más curiosas. Sin embargo, no lo de hoy, que aquí no se ha pringado en nada el Gobierno Regional no lo había oído, es una aportación más a la discusión del Polígono de Eras.

En cualquier caso, me va a permitir, Presidente, que le diga que lo de los treinta y cinco años, que lo hemos utilizado todos, a este Procurador ya le está sonando raro, porque con esa cita de los treinta y cinco años, pues, podremos justificar lo que queramos. Yo creo que habría que dejar ya lo de los treinta y cinco años y justificar que lo que se está haciendo se está haciendo bien, que de eso se trata. Por lo tanto, yo creo... y me arrepiento de haberlo utilizado en su día, porque creo que está utilizado ya de una manera que me parece sospechosa. En cualquier caso, las cosas son como son. Eras es muy complicado y junto a esa historia que se nos ha leído hay una intrahistoria de Eras en la que no podemos entrar, pero que es mucho más rica, más significativa y más reveladora, desde conceptos eróticos hasta conceptos financieros.

Sin embargo, la preocupación del Grupo Parlamentario centrista entraba en esa modificación sin decir que los temas aquí suscitados no sean importantes, se intenta hacer una revisión que desde la Consejería se dice que es sólo un matiz; nada más son variaciones de matiz. Se intenta, pues, agrupar zonas pequeñas verdes y también aquellas connotaciones sociales o comerciales, por ejemplo, para que quepa un hipermercado. Y a este Procurador se le enciende la luz, porque ese tema ya hemos hablado largo y tendido. En cualquier caso, hay una referencia muy curiosa que quiero dejar aquí en esta Comisión. Dice: la necesidad de modificar el polígono ha sido opinión unánime de todos los colectivos de la ciudad. Dice después: relacionados con el sector de la construcción.

Bien. De esos dos datos que he querido dar, desde esas dos ráfagas, pongo de manifiesto mi preocupación de que Eras no sea lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular: la solución a los leoneses que no tienen viviendas asequibles, sino que por procedimientos de cualquier tipo, intereses que habían sido lanzados de Eras puedan volver a Eras, en perjuicio, lógicamente, de los leoneses que no tienen vivienda asequible. Efectivamente -y el Consejero lo ha dicho también-, la demanda ha sido muy cuestionada, pero no puede, lógicamente, ignorar que en este momento no se puede hablar de necesidad de vivienda a tenor de las demandas que tienen las cooperativas, porque sería yo creo que deshonesto. Hay mucha más demanda de vivienda que la que se cataliza a través de las cooperativas, por razones obvias que no son del caso y no son de esta Comisión. Por lo tanto, lo que hay que intentar en Eras es agilizar, no paralizar la posibilidad de que haya viviendas de todo tipo, las primeras las sociales, porque quiero recordarle, Consejero, que en el año noventa y dos Su Señoría manifestó que esas viviendas iban a comenzar en junio del noventa y dos; es decir, han pasado dos años, dos años, y todavía no se han iniciado tan siquiera las primeras viviendas sociales de ese Polígono. Esa es la realidad, ésa es la realidad.

Yo no sé si el proyecto va encarrilado, y me encantaría, porque me parece que ya no es cuestión de ponerse medallas, sino de resolver un problema, y Eras es un problema. Pero a mí me preocupa, y a mi Grupo, todas esas cuestiones que, reflejadas en los medios de comunicación, hablan de algo que lógicamente hay que intentar entre todos erradicar en Eras. Y ésa es nuestra intención. Y, en cuanto a nuestra pretensión de ver qué previsiones tiene la Consejería para esas cuestiones, nos hemos visto absolutamente sin contestar.

Y para finalizar, le voy a dar únicamente de las ocho preocupaciones que tienen unos de los afectados por el realojo, le voy a dar un dato, por si le es de utilidad. Dice: ¿qué ha provocado el cambio de actitud de GESTURCAL, que supone que se partía de una colaboración total para la resolución de los problemas de los afectados en

los realojos en Eras, y llegar a la situación actual, caracterizada por posiciones de este organismo claramente despectivas para con los vecinos? Y esto no es un titular de un periódico, es una carta de un colectivo que entiendo que, de alguna manera, puede ser de utilidad para Su Señoría.

Yo, desde luego, estoy deseando volver a León en la próxima ocasión para pasear en Eras de Renueva. Pero no me bastará con que Eras de Renueva está en marcha, sino a que lo que se está haciendo se pueda justificar que se está haciendo bien.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, espero en otra ocasión tener más suerte y satisfacer mi curiosidad, porque en ésta, desde luego, la suerte no está de mi lado. Aunque también comprendo, en alguna medida, la razón que ha dado el señor Consejero.

De todas maneras creo que, sin perjuicio de estar en parte un poco de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, por parte de todos, incluso por el Portavoz del Grupo Popular, porque todos sabemos -y no hace falta repetirlo- de que es un tema viejo. La verdad es que lo que nos preocupa es el presente y el futuro; y lo que nos preocupa, a mí, fundamentalmente, es que el tema camine y que no se repita otra frustración más añadida, porque ésa es la cuestión.

Como dije antes, todo el mundo viene observando la realidad, y el tema avanza; lo que no sabemos es si avanza a ritmo adecuado, con las previsiones adecuadas, etcétera, etcétera. Porque, claro, si aquí, en un tema delicado como éste, se introduce alguna variante, como se plantea con esas... ya ha dicho el señor Consejero que, incluso, el incremento de costes de esta urbanización sobre lo previsto inicialmente se origina porque el Ayuntamiento ha exigido unos materiales de más calidad, mejores servicios, etcétera, etcétera; y a mí me parece positivo ese tema. Pero, claro, si, acto seguido, no se implementa la partida, digamos, de ingresos de GESTURCAL, ahí aparece un desequilibrio que puede hacer descabalar todos los bolillos encajados con tanta dificultad, no sé si en los últimos dos años, porque, si es así, les han dejado a ustedes un piropo envenenado, porque ¿qué han hecho desde el ochenta y siete al noventa y dos, si todo se ha hecho en los dos últimos años? Pero, en fin, yo creo que en todo momento se ha hecho algo, a veces mal, otras veces un poco mejor.

Y bueno, el tema es que este tema sigue estando muy oscuro y no es para ponerlo bajo sospecha. Pero la verdad es que el ciudadano de a pie está despistado totalmente

sobre la cuestión, y los que, en teoría, deberíamos estar un poco más al corriente seguimos también bastante despistados. Porque yo no encuentro justificación por qué se está actuando con tanto secretismo en esta cuestión, porque ésa es la realidad. Usted, señor Consejero, debe reconocerlo, y si usted quiere despejar dudas, malas interpretaciones, creo que sería bueno que, al igual que ha pedido una comparecencia a petición propia para explicar el tema del convenio que se trató en un punto anterior, sería bueno que pidiera otra para informarnos adecuadamente, con luz y taquígrafos -porque, como usted muy bien ha dicho, no hay nada que ocultar, digo yo-, de todos los extremos, previsiones en el tiempo, cuantificaciones, problemas, incluso errores -que son humanos y pueden cometerse-, sobre el tema Polígono Eras de Renueva.

Porque es un problema que nos preocupa yo creo que a todos los ciudadanos, y yo diría que en Castilla y León, pero sobre todo en León, evidentemente. Y no solamente a aquellas personas que están pendientes, digamos, de ser realojadas -que también, y aquí ha dado una muestra puntual el Portavoz del CDS-, sino a miles de familias leonesas. Porque usted debe saber -creo que sepa- que León es una de las ciudades más caras de España en cuestión de viviendas, y, precisamente, la renta media de las familias no es de las más altas. Con lo cual hay miles de familias que languidecen en viviendas indignas, yo diría, en muy malas condiciones, y están esperando, desde hace treinta y tantos años -los que han tenido la suerte de sobrevivir-, que el paraíso de Eras de Renueva se ponga en marcha, no solamente para pasear, que ya se paseaba antes también, aunque su entorno quizá no fuese el adecuado; ahora tampoco lo es, porque pasear, pasamos por una cañada real, o por un vericuetto, y nos sentimos también felices. Creo que ése no es el planteamiento.

Aquello debe urbanizarse para vivir, convivir y para integrar la zona que no está integrada, porque se ha reconocido que incluso los accesos están cortados; cosa que antes no ocurría, porque los accesos antes existían, malos, pero se podía circular por allí. Digo que están cortados con respecto al resto de la ciudad; es como una especie de "apartheid", donde se puede pasear los domingos, si hace bueno, como en otros muchos sitios, pero nada más. Creo que el Polígono Eras de Renueva es para algo más que para pasear.

Señor Consejero, yo le digo con toda sinceridad: creo que, injustificadamente, este tema se está llevando con un secretismo que yo pienso no sé a qué obedece. Porque, a veces, a los bien pensantes nos obligan a tener nuestras dudas y a pensar mal, igual sin motivo, pero motivos que no están claros, y que posiblemente no haya nada que ocultar. Pues, ¿por qué no se nos informa adecuadamente, con puntos y comas, detalladamente, de un tema problemático, que nos importa, y mucho, al Parlamento Regio-

nal, en general, y a los ciudadanos leoneses, fundamentalmente? Porque, insisto, hay miles de familias que incluso se han apuntado varias veces, a través del Sindicato, para tener su vivienda, y que ven que aquello no avanza. Porque ahora se está trabajando, sí, con bastante ritmo, pero en una zona del Polígono; en el resto está paralizado. Eso es evidente, y eso lo ven los ciudadanos que pasean los domingos. Y yo lo que quiero es que se vea ritmo, y en todo el Polígono en general, y que las expectativas razonables de los ciudadanos, paulatinamente y sin demagogia, se vayan satisfaciendo.

Me parece hasta razonable lo que usted ha dicho -si las razones que ha expuesto son las objetivas-, de que esa modificación puede ser razonable; no lo sé. Pero si eso implica una demora en la ejecución del Plan, creo que no sería correcto plantearlo en este momento, porque sería introducir una distorsión nueva y una nueva frustración. Ahora bien, si eso no implica demora y supone una mejora del entorno del Plan de Urbanización, adelante. Pero que eso no justifique después dos años más de espera en el Polígono de Eras de Renueva.

Y ésa es un poco la cuestión. Yo le invito a que, a iniciativa propia, usted tenga la generosidad de venir y explicarnos detalladamente esta cuestión. Porque, como usted muy bien dice, no hay nada que ocultar. Infórmese adecuadamente, incluso de los problemas que puede haber, que pueden ser razonables que existan. Porque es que, si no, insisto, nos obliga a veces a pensar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando...

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Ya termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve en mi contestación. No sé si lo conseguiré, pero lo voy a procurar.

Dos precisiones a dos afirmaciones rotundamente falsas que ha hecho el Consejero sobre mi persona.

En primer lugar, yo nunca quiero que las documentaciones se me mandan antes de pedir las. Quiero que se me manden en el plazo, y que, si no se me mandan en el plazo, se justifique, como dice el Reglamento, en razones fundadas en derecho, no en razones fundadas en el abuso de poder, que es lo que hace fundamentalmente esta Junta, cuando no manda la documentación; no lo razona. Dice que está dispersa... las certificaciones de obra están dispersas y hay que recogerlas; que hace falta ser malintencionado para buscar una disculpa tan falaz.

Segunda cuestión. Dice que no me ha gustado el proceso de adjudicación. Pues, tiene usted razón, no me ha gustado. Pero es que yo creo que, a cualquier persona que se le pregunte dos preguntas que voy a hacer, simples, tampoco le va a gustar.

¿Cómo es posible –y aquí hay personas, además, que saben ese tema– que se valore con cuatro puntos –nota máxima de la oferta económica– a tres ofertas, a tres ofertas, cuya diferencia... cuyas ofertas económicas son 2.291 millones, 2.307 y 2.585? 300 millones de pesetas no merecen un punto de diferencia en la calificación de las ofertas económicas, no merecen un punto.

Le voy a decir más. A esas mismas empresas se le da un punto a una de ellas por ofrecer un plazo de veinte meses, y a otra dos puntos por ofrecer un plazo de mayor de veintiséis; o sea, que se valora al revés. La empresa que lo quiere hacer rápido se le da menos puntos y la empresa que lo quiere hacer deprisa, más puntos. Eso sí, lo más importante es el programa de calidad de las obras; se debe referir al saneamiento. Y, claro, a la empresa a la que se le ha adjudicado, se dice que el programa de calidad de control que hay es muy bueno, se le da un punto y a los demás cero.

Por lo tanto, dichas esas preguntas, tengo que decir que no me gusta el proceso de adjudicación; lo mismo que no me gusta el proceso de adjudicación del proyecto del edificio de Servicios Múltiples a un arquitecto, funcionario de la Junta, que pide la excedencia, sin concurso, sin concurso de ideas y sin nada, etcétera, etcétera. No me gusta, evidente. Como no me gusta que la Consejería de Medio Ambiente adjudique el noventa por ciento de sus obras por adjudicación directa a dedo. Pero, efectivamente, no me gusta.

De todas maneras, vamos a entrar en materia. Porque aquí, yo creo que se tiende una cortina de humo sobre lo nuclear del tema. Parece que el objetivo es urbanizar el polígono. Y el objetivo no es urbanizar el polígono. El objetivo es construir viviendas en el polígono. Y de eso, ni una, ni una. Ni las 192, que hubo que eliminar el proyecto y nos costó 1.100 millones –1.000 millones la obra, rescisión, y 100 millones–. Ni una obra, ni una vivienda hecha; eso es lo importante. Eso sí, hay un Edificio de Servicios Múltiples que nos va a costar como 4.000 millones; eso sí.

Por lo tanto, esa obsesión por el paseo, y el picadero, y qué bonito era antes, y cómo está asfaltado ahora, pues, resulta que enmascara la realidad. La realidad es que no hay ni una sola vivienda hecha, ni una sola vivienda hecha. Y esa crítica –fuera de lugar– que hace usted al alcalde de San Andrés, hágasela usted en el Ayuntamiento; no venga usted a hacer oposición aquí. Si usted dejó de ser alcalde es porque el pueblo no le votó. Vaya usted a decírselo allí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ruego a Su Señoría que no conteste a... Estaba usted en un turno de réplica al Consejero, no a ningún Portavoz del Grupo Popular, que no se ha referido para nada a Su Señoría.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, cuando el Portavoz del Grupo Popular, repetidas veces, no en esta Comisión, sino en casi todas, me contesta a mí, usted no dice nada. Y no está en un turno de contestación a mí, sino de contestación al Consejero. A usted le parece como Dios que me conteste a mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que se limite a su función y deje de juzgar al Presidente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por lo tanto, no me gusta la forma de adjudicación, no me gusta que se clarifiquen igual las parcelas, y no me gusta que se trate de enmascarar todo el problema en la urbanización del Polígono, cuando el problema es que no se hacen viviendas en el Polígono.

Otra cuestión que a mí me gustaría dejar bien clara. Es malísimo... Claro, si yo saco de golpe el Polígono de Eras de Renueva a subasta, lo compran lo contratistas y los ricos, pero no los paisanos. ¿Es que no era... era imposible, no era posible hacer un fondo de suelo de la Junta e ir sacando el Polígono para hacer cien viviendas, doscientas viviendas, trescientas viviendas, etcétera, alargar en el tiempo esa oferta de suelo barato, económico, no concentrar la oferta en un determinado momento, salvo que, salvo que la Junta de Compensación –que eso me lo he aprendido muy bien, la responsable de todo es la Junta de Compensación– desee que el suelo se enajene todo de golpe, o mucho de golpe, de manera que sólo puedan acudir a las ofertas los que tienen dinero, que da la casualidad de que son los mismos contratistas que están urbanizando el Polígono, y que son los que se están quedando con las parcelas? Hechos reales y ciertos, hechos reales y ciertos.

Por lo tanto, plan alternativo: ralentizar, sacar el suelo poco a poco, barato, en función de las demandas de viviendas sociales, no sacarlo de golpe, etcétera. Eso podía ser interesante. Agilizar la construcción de las viviendas que hay, facilitar la obtención de licencias, etcétera. Hay que decir una cosa, de todas maneras. Yo no entiendo nada de esto, pero me da la impresión de que el socio mayoritario de la Junta de Compensación debe ser la Junta, debe tener el 85%. Y si miramos el Consejo de Administración de GESTURCAL, a mí me da la impresión de que casi todos son funcionarios de la Junta, o altos cargos de la Junta.

Por lo tanto, cuando hablamos de la Junta de Compensación hablamos de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, esa dicotomía tampoco existe, tampoco existe. Lo mismo que cuando se habla de GESTURCAL; tam-

poco existe. GESTURCAL es la Junta de Castilla y León, porque es cien por cien Junta de Castilla y León.

Claro, que decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ha consumido usted el tiempo. Tiene un minuto para concluir el debate.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, lamento que haya retirado usted la palabra antes, porque es que le es de estricta aplicación. Yo creo que el debate es suficientemente interesante para no cortar a los Portavoces de esta forma, en absoluto.

Por lo tanto, no nos resuelve nada, no nos dice nada, no nos concreta nada en absoluto. Sólo nos dice que ha urbanizado el Polígono, o que lo va a urbanizar.

Yo, a esa figura poética del "picadero"....., pues ahora podíamos decir lo siguiente, porque, a pesar de estar vallado, la gente se sigue metiendo, a lo que se mete. Que en lugar de tener un picadero sin asfaltar, ahora tenemos un picadero, eso sí, asfaltado; sin ninguna vivienda, e iluminado, para alegría de los veedores, o de los mirones. Es lo único que hemos conseguido. Y, desde luego, a mí no me parece bien que nos hayamos gastado 2.000 millones de pesetas en hacer un paseo, porque ése no es el objetivo de Eras de Renueva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, por segunda vez, medio minuto y le retiro la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por segunda vez le digo lo de antes: qué pena que me haya retirado usted la palabra, porque es lo que le corresponde.

Digo qué pena que hayamos hecho 2.000 millones para hacer un paseo para pasear los domingos. Hay que gastarse 2.000 millones para hacer viviendas sociales, para que la gente Y esa crítica que antes le hacía antes a su alcalde, de no hacer viviendas sociales, es evidente que es perfectamente trasladable al Consejero. Está haciendo en Eras de Renueva lo mismo: no hace ni una vivienda social, y a las pruebas me remito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel González.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Gracias, señor Presidente. Ya dije antes que renunciaba al segundo turno.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): De acuerdo. El señor Consejero tiene turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Voy a ver si soy capaz de poner en orden las intervenciones, para tratar de contestar lo más escuetamente posible.

Yo creo que estamos absolutamente de acuerdo que ése es el objetivo: el acabarlo y el acabarlo sin ningún tipo de problemas o con el menor número de problemas posibles. Y en ese acabarlo... Y yo he dicho: las obras se están ejecutando a buen ritmo, a buen ritmo. No ha habido problemas en la ejecución del proyecto adjudicado. La única modificación sobre los plazos previstos se la he explicado a Sus Señorías; es decir, en lugar de terminar en septiembre del noventa y cuatro, por una serie de justificaciones, está previsto en junio del noventa y cinco. Nadie, por lo menos yo no he presupuesto que las obras vayan mal, ni vayan bien... perdón, que vayan mal; que van bien, ésa es la conciencia clara que tenemos.

Yo no quiero hacer juicios de valor. Y alguien puede tener el convencimiento ese, pero esas cosas, o se demuestran, o hacer juicios de valor yo creo que es un flaco favor al tema. Es decir, se ha dicho: no queremos que los que no queríamos que entraran en Eras de Renueva entren en Eras de Renueva. Volvemos atrás otra vez, como se ha empeñado alguien en tratar de estar como la mujer de Lot: mirando atrás. Debates que ya están superados o que ya han pasado.

Yo, ¿qué quiere que le diga?, yo estoy convencido de la buena marcha, convencido de la coordinación, convencido del deseo del Ayuntamiento de mejorar y convencido de que sería bueno que se aceptara la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se ha propuesto. Yo estoy convencido de que sería bueno, porque pone al día planeamientos obsoletos. No es lo mismo, no se plantea lo mismo un plan de ordenación... un polígono ahora que se planteaba hace veinte años. No quiero con esto caer en el ejemplo que he puesto de mirar atrás, no. Pero, en eso, el Ayuntamiento es soberano y yo respeto, y yo respeto al Ayuntamiento.

Mire, yo no sé si llega a ese nivel de planteamiento de para una gran superficie comercial. Lo que sí sé es que, en el conjunto, esas modificaciones mejoran la gestión y centralizan servicios, y facilitan la conservación posterior. Y a los señores que tienen su propiedad de uso público, pero de conservación privada, se les sigue manteniendo. Entonces, yo ahí no le veo ningún tipo de problemas. Me duele, me duele -y a lo mejor tienen ustedes razón- que en algo que tenemos absolutamente claro que no se oculta, alguien pueda pensar que existe desconfianza o desorientación en los ciudadanos de León. Yo creo que los ciudadanos de León están viendo ya una realidad, yo creo que la están viendo. A lo mejor se está mandando ese mensaje; no, desde luego, por nuestra

parte. Y podrán ser discutibles actuaciones, pero se han dicho. Y podrán no crearse los criterios de valoración, pero se ha dicho, no se ha ocultado nada. Y se están respetando –como no puede ser de otra manera– las decisiones de quien tiene que tomar las decisiones en ese sentido, y digo la Junta de Compensación, que para eso se creó. Entonces, eso está así.

En el Polígono está previsto hacerse, en principio... y estuve en una discusión en el Ayuntamiento con algún representante de cooperativa de viviendas de León, sobre si era bueno o malo hacer las ciento cincuenta viviendas que allí se dijo que deberían de hacerse en el Polígono, que debían de contemplar en el Polígono de Eras de Renueva, y si era bueno hacerlas o no en las dos parcelas que se planteaban o era mejor separarlas más para evitar lo que –nos guste o no nos guste– llamamos en las ciudades guetos. Y, entonces, abrióse la puerta de que era posible llegar a una fórmula de permutas, pero que alguna vivienda tenía que ir ahí. Aquéllas que se dijo en el plan parcial, que fue expuesto y que lo conoce todo el mundo que quiere conocerlo, y que dicen los destinos de cada una, aquéllas están definidas ahí y están respetándose hasta el momento. Cuando esas parcelas estén urbanizadas, lógicamente, se le cede el suelo a la Consejería de Fomento, que es la encargada –no la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de fomento–, la encargada de ejecutar esas viviendas. Bien. Y si luego hay que hacer permutas, el Ayuntamiento hablará también en ese momento para ver lo que hay que hacer. Yo, en ese sentido, lo he dicho.

Hay una cosa que es cierta. Me recuerda el Portavoz del CDS: "Usted, en el año noventa y dos, dijo: el año noventa y tres será el año de las... empezarán a surgir las viviendas en León". Yo quiero que lo entienda no en el sentido literal, sino en el sentido de la intención, es decir: se acabó el proceso anterior, empezamos a adjudicar viviendas, se adjudicaron en el noventa y tres viviendas. Se adjudicaron construcción de viviendas. No se han podido ejecutar porque hay que tener las obras de urbanización en situación. Pero ése es el objetivo que se marcaba y se consiguió.

Y yo insisto, Señoría: lo que se está haciendo, se está haciendo bien. Por una razón muy sencilla, fíjense ustedes: ya no sólo porque la obra se está ejecutando correctamente, sino porque la supervisión, uno de los supervisores de la obra, muy interesado para su posterior conservación, es el Ayuntamiento, que está supervisando también, no sólo el director de la obra, sino el propio Ayuntamiento, con unos técnicos designados, siguiendo la obra.

Por lo tanto, yo entiendo: no hay secretismo, Señorías. Se ha discutido aquí un sistema de adjudicación o una adjudicación, pero se dijo cuál era. Y se argumentó. ¿No convenció y sigue sin convencer? Bueno, bien, pero se dijo. No hay secretismo.

No modifican –y para eso quiero tranquilizarle–, no paralizan... La petición de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se ha hecho para reagrupar esas zonas de equipamiento, zonas verdes, etcétera, no paraliza la ejecución del Polígono. Lo que sí mejoraría era la gestión posterior y podría ahorrar, y podría ahorrar algunos millones de pesetas. GESTUR-CAL no tiene ánimo de lucro; lo que pretende es lo que cuesta, repercutirlo. Y, en ese sentido, le puedo decir que los propios sindicatos decían que las parcelas en el Polígono de Eras de Renueva eran más baratas que un suelo similar en cualquier otra de las ciudades que se pudieran contemplar. Quiero decir que, en ese sentido, estábamos en línea del deseo que todos tenían ahí.

Tampoco modifica o paraliza, si hay una revisión del Plan General de Ordenación Urbana de León, el que se considere la división de las parcelas actuales en otras más pequeñas, para que –como se ha dicho– no tengan que salir ciento y pico o doscientas y pico viviendas a construirse en una parcela; que puedan ser menos y podamos diversificar más esa oferta. Pero nos tenemos que acomodar a las situaciones que dice el Plan.

Bien. Lo que nos tiene acostumbrados el Portavoz del Grupo Socialista, y digo que nos tiene acostumbrados –desde mi punto de vista– con intemperancias o con palabras de malintencionados... Y cuando hablo de malintencionados, hace referencia al porcentaje de obras adjudicadas a dedo; eso de la adjudicación a dedo corresponde a otros, en la Administración Central. Aquí, no; es por adjudicación directa, previsto en la Ley de Contratos del Estado, por adjudicación directa, con comunicación a las empresas que puedan llegar a hacer esa obra, para que se enteren. "A dedo" es un sistema que se ha puesto en Madrid, en la Administración Central. Que no tengo el dato que salió también en la prensa, donde no había, no en número de obras, que eso es mala intención; hablar del número de obras es mala intención; hablar de obras por presupuestos, eso es ajustarse a la realidad.

Y mala intención, también, mala intención, también, es decir que nosotros teníamos que hacer las viviendas. ¿Antes o después de la urbanización? Digo yo que primero habrá que hacer la urbanización. Y luego no hacemos nosotros las viviendas –es otra mala intención–; las viviendas las hacen: las de protección pública, la Consejería de Fomento; y el resto, la iniciativa privada, bien cooperativas, o empresarios leoneses, o empresarios de Madrid, la iniciativa privada. Eso es mala intención.

Sí, Señoría. Yo creo que los planteamientos que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista la verdad es que no merecen ningún tipo de contestación. Desde mi punto de vista, no merecen ningún tipo de contestación. Pero le voy a hacer dos matices nada más.

Igual que en Agricultura se habla del fondo de tierras, aquí también nos hablan del fondo de suelo para la construcción de viviendas, también por la Consejería de Medio Ambiente. Pero ahí nos está dando la razón en las modificaciones que se plantean o que pretende la Junta de Compensación plantear a la revisión del Plan General: el hacer las parcelas más diversas, más diversificables, para construcción no de muchas viviendas en cada parcela y posibilitar que no sólo las cooperativas de mucha solera sean las que puedan llegar a acceder a la vivienda.

Y, además, no se ha dicho, no se ha dicho... Yo creo que también es mala intención decir que lo que teníamos que hacer era gastar 2.000 millones de pesetas para viviendas sociales; pero -vuelvo a insistir- ¿dónde? ¿En un polígono previamente urbanizado? ¿Hago primero las viviendas y luego urbanizo? ¿Las construyo yo? ¿Es mi competencia? ¿Las construye una empresa privada? ¿Las cooperativas? ¿La fomento?

En fin, yo creo que, después del cariz, lamentablemente, que han tomado estas manifestaciones en la comparecencia, no tengo nada más que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión tiene alguna pregunta que hacer sobre este tema al señor Consejero? Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Aunque sólo sea, casi, por alusiones, ¿no? Porque el señor Consejero, yo creo que acosado por las diversas intervenciones de los Portavoces, pues, ha recurrido, como siempre, a lo que hicieron los demás. Y es muy normal que los miembros de la Junta, cuando hablen de los demás, sólo se refieran al período de gobierno de la Junta Socialista, en la primera Legislatura, y se olviden todos los demás.

Por tanto, yo quería preguntarle que qué hizo el Gobierno de la Unión del Centro Democrático, partido que le llevó a la Alcaldía y que gestionó el Polígono Eras de Renueva durante un montón de años -bastante más de lo que lo gestionamos nosotros-. Asimismo, que cuántas viviendas hicieron los señores Aznar y Posada en el Polígono de Eras de Renueva, ya que a nosotros nos acusa de no haber hecho ninguna.

Y, luego, una pregunta más concreta, que yo creo que se ha hecho, de alguna manera, a lo largo de las comparecencias, pero que nunca se ha contestado, es ¿qué plazo calcula que se tardaría en aprobar la modificación del Plan General de León que ahora se defiende? Porque yo creo que ése sería un dato importante: ¿qué plazo se calcula para esto? ¿Y por qué se hace ahora? Si realmente era tan... está tan fuera de tiempo el diseño de las parcelas, y del modo de edificar en las parcelas, y de la distribución

de los espacios libres, ¿por qué se hace ahora y no se hizo hace dos años, tres años, o cuatro años?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. No me siento acosado, en absoluto, nunca me siento acosado en esta Cámara; tengo que venir a dar respuesta a sus inquietudes y a informar de mi gestión. Y cuando he hablado del tiempo pasado me he referido, y creo que, si no lo he dicho estaba en el ánimo, de que si esto data de hace treinta años, el tiempo pasado de treinta años, no estaban los señores socialistas gobernando la Junta de Castilla y León. Pero del ochenta y dos al... o del ochenta y cuatro al ochenta y siete sí, y no hicieron nada, no hicieron nada que yo recuerde, vamos; a lo mejor hicieron algo, no sé, hablaron con... no sé con quién, porque no consta en ningún documento. Sin embargo, no puedo decir lo mismo del Gobierno siguiente, porque el Portavoz del CDS sí inició los procesos de aprobación de ese... de la actuación estimada a tener lugar ahí, inició ese tema. Y yo creo que hemos acelerado ese proceso de manera sustancial.

Y luego, ¿por qué ahora la modificación del plan? ¡Hombre!, pues, porque se ha visto, se ha visto ahora, podía haberse visto antes, claro, y desde la propia aprobación del Plan Parcial del año mil novecientos setenta y uno podía haberse visto, se ha visto ahora que es mejor para la gestión esa agrupación de parcelas, desde todos los puntos de vista, desde todos los puntos de vista, menos, al parecer, desde la Oposición en el Ayuntamiento de León. Como yo tengo que respetar, porque ése es un trámite que tiene que hacer el Ayuntamiento, y tengo que respetar sus decisiones...

¿Prisa?, la que se dé el Ayuntamiento. No tenemos prisa. Creemos que es mejor, que se puede mejorar, pero no o imponemos que haya que hacerlo; se pide y se razona, no pedimos... no exigimos, no exigimos. Entonces, si lo tiene a bien el Ayuntamiento, porque lo cree así, lo hace, y si no ejecutaremos el plan tal cual estaba previsto.

Yo creo que le he contestado a las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. La primera pregunta que le he hecho, evidentemente, Consejero, demuestra la desinformación que en todo este asunto tiene, porque decir que nosotros no hicimos nada no... es faltar absolutamente a la realidad. Si se preocupa un poco más podría saber la investigación sobre la propiedad transferida a la Junta que se hizo durante todo

aquel tiempo y los primeros pasos para constituir la Junta de Compensación; quienes no hicieron nada, probablemente, fueron el largo periodo de Gobierno de la Unión del Centro Democrático, Partido que tanto apoyó al señor Consejero cuando era Alcalde de Palencia. O sea, qué yo creo que si quiere buscar culpables, puede buscar otros perfectamente.

No me contesta, evidentemente, al plazo para aprobar la modificación del Plan General, y probablemente es porque no quiere.

Yo sí que le voy a decir por qué se hace ahora y no se hace antes. Porque esta modificación del Plan General de León es, únicamente, una estrategia para volver a bloquear la construcción de viviendas en el Polígono Eras de Renueva. Porque esta modificación suspende automáticamente de nuevo la concesión de viviendas, y, una vez suspendidas la concesión de viviendas, se acabó la competencia al sector inmobiliario fuera de Eras de Renueva en León. Y por eso ya, si eso se aprobara, ni la Junta haría las cincuenta viviendas sociales, ni la Junta podría empezar este año las cincuenta viviendas sociales que tiene presupuestada la Consejería de Fomento, ni las cooperativas que han adquirido podrían empezar, ni podrían obtener la licencia. Yo creo que es una estrategia, probablemente hábilmente presentada, pero que, afortunadamente, la oposición del Ayuntamiento de León, que tiene la mayoría, se encargará de impedir.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Turno de duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pues, divulgue usted más, señor de Meer, lo que habían... la cantidad de cosas que hicieron ustedes en su época, porque lo que consta claro es que no se hizo absolutamente nada; es que no leemos a veces los Boletines... no leíamos los Boletines del Gobierno en aquellos tiempos, es posible.

El plazo no lo marcamos nosotros, y eso es el Ayuntamiento el que tiene que tomar la iniciativa. Nosotros, lo que se plantea, nosotros lo aprobamos, y lo podemos aprobar muy deprisa, y lo podemos aprobar muy deprisa. Pero quien tiene que tomar la iniciativa no somos nosotros, es la Corporación municipal. ¡Hombre!, no dude de eso, sé que no duda de eso, porque se lo sabe mejor que yo.

Pero la modificación, según mis noticias, tal cual está planteada, yo le ruego que se la lea si puede, no plantea el tema de suspender la licencia. En todo caso... no plantea el tema de suspender licencias. Pero, en todo caso, en todo caso, ésa es una decisión que tiene que tomar el Ayuntamiento, es una decisión que tiene que tomar el

Ayuntamiento, y cuando la tome decidiremos. Y si hay urgencia en el tema, ya lo hicimos en Valladolid que había urgencia en aprobarle el Plan de... ya lo hizo, creo que no lo hice yo, se hizo en tiempo anterior, y se hizo de una manera inmediata, porque había que... bueno, y se hizo. Y hay otros donde se retrasa más como consecuencia de que los estudios no son tan finos como los que... Quiere decirse que hay de todos, los ejemplos hay de todos. Pero, en fin, el tema, el tema es así. Y ustedes, desde su Oposición municipal, justifican sus actuaciones, ¡no faltaba más!, quién lo duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al sexto, y último, punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: estado actual del estado técnico sobre la depuradora de Cantimpalos. Solución adoptada para solucionar los problemas de depuración de las aguas residuales de Cantimpalos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Presidente. Señorías. Al recibir la Junta en mil novecientos ochenta y cuatro las competencias en materia de saneamiento, que ostentaba el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, nos fue transferido un proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cantimpalos, cuyas obras eran consideradas por el Ministerio de prioritaria contratación.

En consonancia con dicho criterio la Junta procedió a contratar las obras contempladas en el proyecto elaborado por el Ministerio.

Contratadas las obras, al llevar a cabo la corporación... la comprobación del replanteo, se advirtió que las características de los vertidos eran muy variables y bien diferentes a las consideradas en la hipótesis de cálculo del proyecto. Entonces, se recurrió a la cátedra de ingeniería sanitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, para que llevara a cabo una caracterización de los vertidos y nos recomendara las bases para remodelar el proyecto inicial.

Comprobado que tanto el caudal como la DBO5 eran varias veces superiores a los valores estimados en el proyecto, se modificó este documento para adaptar el

tratamiento a las características reales del vertido, dentro de las limitaciones presupuestarias impuestas por el Reglamento de Contratos del Estado.

A tal efecto, se diseñaron tres líneas de tratamiento. Dos lagunas aireadas, seguidas de otras dos anaeróbicas, que actuarían como decantadores digestores capaces para tratar el 75% del caudal. Una serie de tres lagunas naturales que deberían tratar el 15% de caudal. Unos lechos de turba capaces de tratar el 10% del caudal. Se mantiene este proyecto... este proceso del proyecto inicial para comprobar su eficacia.

Terminadas las obras, se entregaron al Ayuntamiento para que se encargara de su explotación. Con el fin de ayudar al Ayuntamiento en esta tarea, a mediados del ochenta y siete la Junta contrató a una empresa especializada para que asistiera al Ayuntamiento en la dirección y control del funcionamiento de las nuevas instalaciones. Por aquellas fechas se entregó al Ayuntamiento un manual de explotación y mantenimiento, así como un modelo de ordenanzas municipales para el buen uso del sistema de saneamiento. Estas ordenanzas tienen por finalidad, entre otras, definir las obligaciones de los usuarios, para evitar que la carga contaminante que vierten a los colectores sobrepase determinados valores que pondrían en peligro el correcto funcionamiento de la depuradora. También se facilitó al Ayuntamiento un estudio económico de la explotación de la EDAR y un modelo de estructura tarifaria para repercutir aquél costo a los usuarios. La aplicación correcta de estas tarifas precisa conocer con detalle el censo industrial y ganadero, trabajo que el Ayuntamiento se comprometió a realizar.

Durante el año que duró a asistencia técnica se realizó un control periódico de eficacia de la planta, obteniéndose unas correctas reducciones del 90% en DBO y en sólidos en suspensión. Los informes mensuales de la empresa contratada por la Junta advertían los siguientes problemas principales: escasa capacidad del pretratamiento y carencia de alguna instrumentación de control; irregular atención prestada por el personal del Ayuntamiento, esta atención fue decayendo progresivamente; falta de regulación municipal en cuanto a la aprobación de las ordenanzas, confección de censos e implantación de tarifas suficientes.

Por contrato de la Junta, se ejecutaron las mejoras recomendadas para el pretratamiento y la instrumentación. Sin embargo, terminado el periodo de contrato de la asistencia técnica, la EDAR entró en una negativa evolución a causa de su abandono por el Ayuntamiento, que no atendía a su explotación ni aprobaba la ordenanza... ordenanzas y tarifas.

Al quedar fuera de servicio los equipos, la eficacia de la EDAR se redujo sustancialmente y el aspecto de las instalaciones ha llegado a ser deplorable. La Confedera-

ción Hidrográfica del Duero ha sancionado al Ayuntamiento por el impacto medioambiental provocado por sus vertidos.

En cumplimiento de las resolución aprobada en junio del noventa y dos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la Comisión, perdón, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de estas Cortes, el servicio de calidad de aguas realizó una visita de inspección a la EDAR de Cantimpalos, comprobando el mal estado de las instalaciones y las malas precauciones... y las nulas precauciones adoptadas por los vertidos industriales y ganaderos. Se preparó un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia que elaborase un informe sobre la caracterización actualizada de los vertidos, estudio de tarifas y propuestas de mejoras de la EDAR. Con la consulta seleccionada colabora la Cátedra de Ingeniería... con la consultora, que habría asesorado en la confección de la EDAR.

Este equipo y el Servicio de Calidad de Aguas tuvieron una reunión con el Ayuntamiento a mediados del noventa y tres. A lo largo del verano procedieron a un muestreo sistemático de los vertidos y desarrollaron una labor de campo para determinar el censo ganadero industrial. En octubre del noventa y tres se formaliza la caracterización de vertidos, habiéndose detectado un crecimiento medio y punta de vertidos de origen ganadero e industrial. En enero del noventa y cuatro se ha presentado un avance de tarifas. A partir de la elección de la línea de tratamiento en noviembre del noventa y tres se viene desarrollando el proyecto detallado de las mejoras de las instalaciones existentes. Está previsto terminar este proyecto a finales del próximo mes de mayo.

Una vez elaborado el proyecto, se organizará una reunión con el Ayuntamiento con el fin de proceder a la explicación de su contenido técnico, del coste de la implantación, y de los gastos previstos durante su posterior explotación. Con las correcciones que en su caso fuera oportuno realizar en dicho proyecto, la contratación de las obras por la Junta debería condicionarse a la previa aprobación por el Ayuntamiento de las ordenanzas de vertido y de la nueva estructura de tarifas del agua, a los efectos de garantizar una correcta explotación de la depuradora.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Para defender la pro... tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Sobre todo, la verdad es que después de todo lo que aquí se ha oído,

pues, hablar ahora de esta depuradora, vamos a ver si lo hacemos con concisión y con rapidez.

En fin, viendo el punto del Orden del Día, yo le agradezco al Consejero –sobre todo para los que aquí todavía quedamos y el Portavoz del Grupo Popular que le han dejado bastante solo sus compañeros– que haya hecho una exposición de cómo estaba y lo que había sido la estación depuradora; eso ya lo debatimos en la Comisión de junio del noventa y dos, pero bueno, bien es de agradecer. Yo quisiera que esta concisión que ha hecho a la hora de decir que todavía se está haciendo el estudio, la verdad es que en este tema, señor Consejero, ustedes –como Junta– siempre llegan tarde. Y llegan tarde, porque nosotros este planteamiento se le viene haciendo desde hace bastante tiempo ya, se le había hecho cuando se llegó a ese acuerdo de la Comisión en junio del noventa y dos desde el Ayuntamiento actual; incluso el anterior Ayuntamiento ya le había planteado a la Junta de Castilla y León –que no a este Consejero, pero sí a la Junta– que fuera tomando esas medias, por todo lo que usted ha dicho, que ya lo discutimos en aquella Comisión, y no se había hecho absolutamente nada. Y, bien es cierto, bien es cierto que dicho aquí, en este espacio de tiempo que estamos hablando, pues, parece que las instalaciones previstas en su momento como estación depuradora, pues, bueno, parece que a lo mejor no hubieran estado bien planificadas, según se decía aquí. Y lo que ha pasado es que el paso del tiempo desde que se planifica aquella depuradora ahora –estamos hablando de diez años–, el desarrollo que han tenido la producción, cebaderos, la propia producción industrial del porcino, y, por qué no decirlo, la negligencia absoluta de estos propios, o la gran mayoría de ellos, industriales, que hacen unos vertidos absolutamente, no ya líquidos, sino sólidos, en la mayoría de los casos, han llevado a que esta situación esté ahora sí. Si esto se hubiera hecho hace varios años, la situación no sería la misma.

Pero es que desde que nosotros... se aprueba esa propuesta de resolución... Yo recuerdo que cuando aquí se debatió, la propuesta de resolución daba un plazo de tres meses. Obviamente, aquí se dijo que parecía un plazo muy corto, un plazo de tres meses, así lo dijimos nosotros también, que, bueno, era un plazo, como todas las proposiciones no de ley... las proposiciones no de ley se aprueban sin más, no es un mandato taxativo al Gobierno, sino una recomendación, y, por tanto, dijimos que, bueno, que bien, no eran tres meses, pero bueno, que fuera lo más rápido posible.

Pero claro, es que ahora se está haciendo todo esto porque ese estudio cuando se adjudica es prácticamente un año después, se hace en mayo del noventa y tres, un año después, para hacer el estudio que aquí ya se pedía y que aquí ya se aprobó, y que parecía, por lo que se dedujo, se deducía de las intervenciones de los Portavoces, pues que se conocía... ya por la intervención propia del Por-

tavoz del Grupo Popular, pues parece que la Junta conocía toda esta situación, con lo cual, haber sacado ese estudio, que era lo que aquí se planteaba, hubiera sido una cosa rápida, de meses, y quizá, y quizá, hace ya mucho tiempo que hubiéramos tenido que estar hablando de las soluciones.

Aquí al final, lógicamente, para decir esto, pues la verdad que hubiéramos preferido que hubiéramos esperado un poco más tiempo y el señor Consejero hubiera venido, porque, como es potestad suya venir y como aquí se está viendo que se viene a comparencias con muchos meses de retraso, pues hubiera sido mucho mejor que hubiéramos venido más tarde y nos hubiera dicho algo más concreto. Porque, al final, lo que aquí está planteando, señor Consejero... Usted habla de que hay un avance de tarifas; yo en aquella comparencia le decía que el Ayuntamiento estaba deseando, deseando poder aprobar esa ordenanza. No hay que olvidar que el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para hacer el estudio, y por eso se trajo esa Proposición No de Ley aquí. Ustedes se han gastado 6.330.000 "pelas" en el estudio, que se dice pronto (porque es lógico, es una cantidad que es la que hay que hacer), y el Ayuntamiento no lo puede hacer; pero sí que lo podían haber hecho un poco más deprisa. Porque esa solución, si nos guiamos, no ya sólo por la realidad, sino por otro convenio... que en ese, mire usted, han tardado bastante menos; convenio que fue usted a firmar a Segovia con una empresa privada, para que se hiciera una planta de tratamiento de purines en una empresa, en un municipio segoviano; en eso tardaron bastante menos, eso fue muy rápido, una negociación... Y una cuestión: que, al hilo de lo que usted ha dicho antes, yo espero que el agua del grifo ése, que decía usted que no fuera embotellada, sino que fuera de grifo, espero que no sea el resultante de aquella depuradora, que según quien la hace dice que va a salir agua para beber. Yo, desde luego, espero que hagan la prueba otros; si quiere el señor Consejero, y si no, no; desde luego eso no va en el cargo; pero, desde luego, yo ese agua no pienso beberla.

Por lo tanto, yo lo que le pediría es más la concreción que nos ha dicho aquí prácticamente: es que al mes que viene se va a aprobar. Yo, lógicamente, después del retraso, obviamente, y como no puede ser menos, yo me fío de su palabra, porque lo dice aquí directamente, con lo cual, pues, estaremos a ver qué pasa con ese plazo. Y espero que no sea realidad lo que en estos corrillos que siempre se dicen en el pueblo dicen que pasa, y es que esto se retrasa porque quien más empeño ha puesto en esto es un alcalde socialista y uno de los Portavoces... –sí, usted hace así... con la cabeza, pero los que conocemos el municipio lo conocemos de verdad–, el Portavoz

y uno de los Concejales del Grupo Popular son empresarios de los que más vertidos echan y ha hecho, digamos, fe explícita públicamente de que eso hasta que él no sea Alcalde en las próximas no se arregla, y yo espero, espero que usted me diga aquí que eso no es verdad y que yo estoy equivocado, que yo estoy equivocado. Pero viendo los casi dos años que han tardado en esto, la verdad es que casi opto más por creerlo uno que el otro, porque, al final, con estos plazos que usted da se acaba la legislatura actual y no entra esto en funcionamiento hasta la siguiente. Y la verdad es que con esto los que lo estamos pagando son todos los vecinos de ese municipio, y, sobre todo, el medio ambiente de una zona importante de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para manifestar que, efectivamente, la decisión de esta Comisión fue la de agilizar la solución a Cantimpalos. Lamentar que no se haya hecho. Y no le he entendido muy bien al Consejero, pero ha dicho que el proyecto se terminaría ¿en marzo? En mayo, perdón -me suponía que no le había oído-.

En cualquier caso, me parece que ése es un asunto muy específico, que había que tratar, cuando además se han tomado soluciones específicas para casos similares en otros municipios, y yo creo que el someter a una población con las mismas características a problemas diferentes yo creo que es una discriminación y una injusticia en ese caso.

Pero yo no quería hacer una crítica destructiva, sino constructiva, por entender que esta cuestión que pasa en Cantimpalos puede suceder dentro de muy poco a muchas depuradoras de la región. Y yo creo que eso no se soluciona si se deja en manos de cada ayuntamiento, y, si me apuran, de alguna otra institución, porque desde las mismas manifestaciones del Consejero, ha dicho que se había detectado en el examen una irregular atención del Ayuntamiento y un claro deterioro, o que iba decayendo. Y, la realidad es que hablar de un plan que se puede gastar esta región -y las necesidades que tiene las conocemos todos- más de 100.000 millones de pesetas, realmente habría que pensar cómo se garantiza la rentabilidad de esas inversiones para el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, Presidente. Concreción y rapidez. Después de cinco horas de

permanencia en esta sala, creo que hay que hacerlo rápido, aunque el tema tenga, por supuesto, su interés para nuestra Comunidad y sobre todo para la provincia de Segovia, y más para el pueblo de Cantimpalos, que está sufriendo esta serie de anomalías en su depuradora.

Según ha dicho el Consejero, en el año mil novecientos ochenta y cuatro se ejecuta, o se empieza a ejecutar un proyecto realizado por el MOPU, coincidiendo con las transferencias en aquel momento. A mi entender, la estación depuradora pasaba por una serie de vicisitudes importantes. Cuando se empieza a hacer la obra se encuentran una serie de deficiencias, sobre todo en los parámetros de control de los vertidos que se van a realizar en la depuradora. Hay que modificar el proyecto para adaptarlo a esos parámetros. Se contratan las obras. Se entrega la obra al Ayuntamiento. La Junta de Castilla y León, por lo que usted ha dicho, Consejero, pone una empresa de asistencia técnica a disposición del Ayuntamiento para que haga el control y gestión de la depuración. También la Junta de Castilla y León envía al Ayuntamiento un manual de explotación de la depuradora, un borrador de ordenanzas y un estudio económico de la explotación. Y aquello no funciona.

Yo creo que hasta ese momento la Junta cumplió, cumplió con lo que realmente tenía que hacer, y yo no quiero tampoco buscar culpables, porque realmente no nos conduciría a nada, y, sobre todo, en un momento en que parece ser que se va a terminar el proyecto -he entendido al Consejero que es un proyecto, no es un estudio técnico, es ya un proyecto de realización, de mejora y adaptación de rectificaciones en la depuradora-, con lo cual a partir de mayo, y si se cumple esa fecha, como así lo esperamos, esté solucionado en principio el problema de la estación depuradora de Cantimpalos.

Yo creo que si a partir de entonces no se adaptan una serie de ordenanzas por parte del Ayuntamiento, si el Ayuntamiento no toma más en serio el funcionamiento de la depuradora, puede que nos encontremos, después de todo ese tipo de rectificaciones y de esas mejoras técnicas, en la situación en la que nos encontramos ahora.

Se están vertiendo, por parte sobre todo de los mataderos, una serie de residuos sólidos que la depuradora es incapaz, incapaz en este momento de asimilar. Con esas rectificaciones suponemos que sí, que se controlará; pero si el Ayuntamiento no hace la ordenanza, no pone un canon de vertidos para que esos mataderos por lo menos limiten el tipo de residuos que allí van a echar, nos podemos encontrar con un problema no tan grave, pero similar a éste.

Así pues, esperamos que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente termine la redacción de ese proyecto, se hagan las obras, se haga el acuerdo con el Ayuntamiento, sobre todo en lo referente a las ordenanzas de vertido, y esperamos también que el Ayun-

tamiento, porque le interesa al pueblo y le interesa a los ganaderos, y le interesa los mataderos, tome cartas seriamente en el asunto y la depuradora de Cantimpalos empiece a funcionar a partir de esa fecha, que, si es últimos de mayo, creo que después de todo lo que ha ocurrido podemos darnos por satisfechos, y tener solucionado un grave problema del pueblo segoviano de Cantimpalos. Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Quizá, Señorías, no es el momento, pero yo creo que este tema tiene la enjundia suficiente como para trasladarlo a un... se podía trasladar a un debate importante de nuestra Comunidad en la situación que ha planteado el propio Portavoz del CDS, e, incluso, en las palabras que ha dicho el Portavoz peticionario... del Grupo peticionario de esta comparecencia.

Yo lo que sí quiero decirles es que no quiero, o no me gustaría que se ponga bajo sospecha la diligencia o no como consecuencia de quién es el gobernante del Ayuntamiento en cuestión. Y creo que tengo argumentos más que sobrados para decir que no vale ese argumento, porque el Ayuntamiento que más necesidad tenía, de esta Comunidad, con el que primero se firmó un convenio, no era del Partido Popular precisamente. Quiero decir que no, no me gustaría que se fuera por ahí. Y tampoco utilizar la disyuntiva, es decir, si no se hace es porque es del PSOE y si... -sea de quien sea, perdóneme la puntualización-, y si se hace es por la presión que hemos ejercido nosotros para que se haga.

Es decir, que esto es un tema que hay que tratar de resolver, y lo que lamento es que hoy nos toque hablar de dos temas -dentro de los tres-, de dos temas que son ya muy veteranos: el anterior es muy veterano, y aquí volvemos a hablar de diez años.

Bueno, hay que hacer frente a los temas como se cogen y en esa estamos. No es fácil que un análisis de todo ese proceso se resuelva en un periodo que yo entiendo, como ha dicho el Portavoz, voluntarista, en el sentido de decir: bueno, estimamos que en tres meses se puede hacer. Bueno, la realidad nos dice que en tres meses no es, no ha sido posible.

Yo espero cumplir el objetivo que he dicho hoy de que a finales del mes de mayo esté redactado ese proyecto, y lo que no cabe la menor duda, lo que no cabe la menor duda es que ante la experiencia habida en este tema hay que dejar muy claro con el Ayuntamiento cuáles son las responsabilidades de cada cual, para que cada uno las asuma en la parte que le corresponde.

Y hay algo importante que yo, hablando con segovianos, como en este caso ocurre en dos Portavoces, tengo que decir, y es que no se pueden mezclar en el alcantari-llado residuos purines procedentes de granjas, porque no hay depuradora capaz de asumir ese tema por el procedimiento que se está estableciendo en las depuradora de las aguas residuales. Piénsese, simplemente, que se pasa de una demanda biológica de oxígeno del orden de 300/500 a 65.000, y eso no hay manera de resolverlo.

Como ése es otro tema que yo creo que en esta Cámara tendremos oportunidad de hablar cuando definamos cuál es nuestra intención o nuestro deseo sobre qué solución cabría dar a nivel Comunidad a los residuos ganaderos, bueno, pues ya hablaremos de este tema. Pero quiero decir: esa tolerancia que existió en determinado momento de que se monte lo que se monte bienvenido sea, porque lo importante es eso, ya empieza a cuestionarse; hay que montar, sí, pero con unas condiciones que no me provoquen una situación no deseada después. Y el esfuerzo de los Ayuntamientos tiene que ser... que compartimos y que colaboramos, pero que tienen que tomar ellos la bandera en la parte que les corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de réplica.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, gracias. Yo no voy a hacer aquí de valedor del Ayuntamiento, pero sí que voy a decir algunas cosas que también dije en su momento, y es que el Ayuntamiento ha estado a punto, y así lo hizo en su momento, ha estado a punto de tapiar -por entendernos rápidamente-, de tapiar las propias tuberías de vertidos de los industriales que lo hacían así. Porque no había otra solución: ni canon... reuniones han mantenido varias, yo he estado presente en algunas de ellas, y ante esa situación de choque frontal entre los "intereses" -por ponerlos entre comillas- de los industriales y el interés común de los vecinos y el resto de la gente -porque no hay que olvidar que estas aguas terminan yendo... no sólo en Cantimpalos, no se acaban ahí, siguen para adelante-, el Alcalde les amenazó incluso con cortar las tuberías de vertidos y cerrarles en lo que los ganaderos no lo hicieran. El compromiso que hubo entre medias era que se iba a tratar, por estos medios que parece que eran oportunos, porque la solución no era solamente que el Ayuntamiento tomara una medida radical, porque hay que imaginarse lo que pasaría a nivel de los medios de comunicación si esa media el Ayuntamiento la toma, yo creo que el Ayuntamiento fue sensato al hacerlo, y yo creo que el Ayuntamiento... vamos, no creo: lo sé, está dispuesto a adoptar cuantas medidas en su aprobación y en su ámbito tenga que hacer.

Yo, repito, me alegro de que en mayo... Parece, creo entender que el proyecto está terminado, me imagino que las obras se contratarán inmediatamente, tampoco habrá que esperar mucho más, porque, si no, solamente un proyecto no vale para nada. Si eso es así, yo me alegro,

y lo único que le puedo animar a que sea, de verdad, esa fecha. ¡Hombre! obviamente, no vamos a decir que sea finales de mayo o primeros de junio, pero que sea de verdad en ese plazo que se ha dado cuando se presente el proyecto y se saque a contratación las obras para poder solucionar ese tema lo antes posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el... don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Brevemente, Presidente, para insistir en que frente a esos intereses generales a los que se refiere el Portavoz del Grupo Socialista, frente a unos muy concretos y particulares, la realidad es que la depuración se debe hacer de otro... con otro modelo de gestión que la que se genere espontáneamente; y, en cualquier caso debía servirnos de ejemplo para no olvidarnos nunca en el futuro del problema de depuración en nuestra región. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don José Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, Presidente. Muy breve. Creo que el tema está suficientemente debatido. La importancia de la depuración de Cantimpalos es importante, y creo que estaremos todos de acuerdo en que si ese proyecto, como antes se ha dicho por parte del señor Consejero, se termina en mayo y se consigue esa coordinación de actuación Junta-Ayuntamiento-ganaderos y mataderos... Y con esto quiero decir que el Ayuntamiento, sea de la índole política que sea, creo que tampoco tiene por qué tener toda la culpa del asunto; reconocemos que los mataderos han actuado mal y algunos ganaderos también, quizá llevados por eso de que, como no funciona, vamos a hacer libremente lo que nos convenga y a ver quién nos soluciona el asunto, el Ayuntamiento o la Junta de Castilla y León. Culpa, para nadie.

El funcionamiento, que se haga. ¿Por parte de quién? Junta de Castilla y León y, sigo insistiendo, también Ayuntamiento, ganaderos, y mataderos de la localidad. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, simplemente para decir que si ésa es la actitud que transmite el Portavoz del Grupo Socialista que va a tomar el Ayuntamiento, en esa actitud de colaboración nos va a encontrar siempre animosos.

Y a mí me gustaría (ese proyecto está previsto, como se ha dicho, finalizar el documento en el mes de mayo), pues discutirlo con el Ayuntamiento, llegar a acuerdos concretos, y escritos, si es posible, con el propio Ayuntamiento, para que empezamos a que sea una realidad.

Y yo me imagino que va a haber que exigir sacrificios a... se me antoja a muchas partes, muchos intervinientes en el tema, pero que en esa colaboración de diálogo, incluso con industriales, mataderos, etcétera, también nos va a tener a la Consejería de Medio Ambiente en disposición del diálogo y de ayudar a resolver el problema. Porque eso es algo que nos afecta a todos, nos guste o no nos guste.

Nada más, señor Presidente. Agradecer al resto de los Grupos sus palabras y la preocupación que sobre estos temas hay, que son importantes, qué duda cabe, y que... y no trasladar el tema, porque lo que se pretendió hacer con esa depuradora fue una muestra para que, viendo que puede funcionar una explotación a nivel privado, tengan ahí la posibilidad de ir resolviendo los problemas que están creando en los municipios, y en las aguas, y en el suelo, y en todos los sitios, la inmensa cantidad de purines que se están vertiendo. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas diez minutos)